BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 5
de enero de 2004

Año CXII
Número 30.310

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A & T. SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Soc. Anón.: 1) Esc. Púb. 24/12/2003, ante Escribano Federico Ugarte Posse, al folio 2099, del Registro 1022, de esta Ciudad, Socios: Transporte Automotores Plusmar Sociedad Anónima con domicilio en la Ruta Provincial 36, Kilómetro 24,500 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. con C.U.I.T. 30-57733887-2, y Alvarez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en la calle Urcola número 190, de Carupá, Pdo. San Fernando, Pcia. de Bs. As. C.U.I.T. 30-55484527-0, Denominación: La sociedad se denomina "A & T. SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de Terminales de Omnibus de Larga Distancia, con los servicios conexos relacionados, en especial hacer mención a la —"continuación" de las operaciones iniciadas bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas en la localidad de Mar de Ajó—. b) Playa de estacionamiento. c) Playa de Lavado, servicios de limpieza interior y exterior de ómnibus de larga distancia, servicios complementarios: venta de café, jugo, hielo, alfajores, catering para los servicios, etc. d) Explotación comercial de servicios de desinfección de baños y saneamiento de las instalaciones sanitarias químicas. e) Agencias de venta de pasaje de corta, media y larga distancia. f) En general todo servicio complementario con el transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la ley 19.550 texto ordenado Decreto número 841/84. En este estado los socios acuerdan: a) fijar el domicilio de la sociedad en la Avenida Regimiento de los Patricios 1845, 2do. Piso, de esta ciudad. b) Designar el primer directorio de la siguiente manera: Presidente: Emilio Alvarez, Vicepresidente Hugo Luis Teruel. Director Suplente: María Laura Teruel. Fecha cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Presentes Hugo Luis Teruel, arg., nacido 25/12/68, divorciado 1ras. nup. empresario, c/DNI 20.583.863 y C.U.I.T. 20-20583863-6, y María Laura Teruel, arg., nacida 3/1/1977, soltera, empresaria, c/DNI. 25.747.802, y del C.U.I.T. 27-25747802-0, conjuntamente con Emilio Alvarez, agregan. que aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados de Vicepresidente, Director Suplente, y Presidente respectivamente, y a todos sus efectos constituyen domicilio especial en la sede social, Avenida Regimiento de los Patricios 1845, 2° piso, de esta Ciudad.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 14.846

ALA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° 215 del 17/12/2003 Reg. 319 Ciudad de Bs. As. Socios: Alfredo Juan Ludovico Sole, casado con Diana Estela Pesado Castro, nac. 3/5/1943, DNI 4.421.304 dom. Las Heras 3702, 5° A, Cap. Fed; Luis José Chiodo Juve, casado, con Isabel Rosa Llauró, nac. 28/11/1931, DNI 4.248.570 dom. Arenales 1000, Cap. Fed; Angélica Chico, casada con Alberto José Machado nac. 7/5/1943, DNI 4.599.679, dom. Teodoro García 2224, 19°, Cap. Fed., argentinos, empresarios. Plazo: 99 años fecha inscripción. Objeto: Elaboración, edición por cualquier medio, distribución, suscripción y/o comercialización de servicios de directorio de teléfonos celulares y de direcciones electrónicas; comercialización de espacios de publicidad. Capital $ 12.000.- Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso por el término de 3 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30/11. Presidente: Alberto José Machado, DNI 4.304.011; Director Suplente: Angélica Chico Sede Social: Teodoro García 2224, piso 19, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Gladys Nancy Miserendino Frías
N° 11.596

ANREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 144 del 29/12/2003, Registro 1632 de Capital Federal. Socios: Laura Eugenia Arravanti, argentina, nacida el 27/02/1952, soltera, comerciante, D.N.I. 10.463.729, domiciliada en Av. Santa Fe 1070, Acassuso, Pcia. Bs. As., y Eduardo Marcial Ayarza, argentino, nacido el 23/02/1946, divorciado, arquitecto, D.N.I. 4.545.734, domiciliado en Suipacha 705, piso 7° dpto. "26", Cap. Fed. Domicilio: Tucumán 1429, piso 9° "A", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo intervenir como gestor de negocios y realizar comisiones. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Eduardo Marcial Ayarza, Director Suplente: Laura Eugenia Arravanti. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribana – Ana M. Paganelli
N° 39.464

ARGENTINA 35 MM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 27/11/03, folio 823 del Registro Notarial 1614, se constituyó la sociedad "ARGENTINA 35 MM S.A." socios: Augusto Martín Giménez Zapiola, argentino, nacido 9/9/62, DNI 16.304.696, Director de cine, divorciado y Paula Viviana Castillo, argentina, quien manifiesta ser divorciada, DNI 16.137.829, nacida el 18/10/61, Directora de arte, domiciliados en Ladislao Martínez 1133, Martínez, Provincia de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: A) La Compra-Venta, comercialización y distribución de películas cinematográficas y/o videográficas y/o digitales para su exhibición en salas cinematográficas, videográficas T.V. abierta, T.V. por cable, T.V. satelital, T.V. digital, internet y en cualquier soporte o formato creado o a crearse, nacionales y/o extranjeros, como así también en series o programas en general, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución dichos productos. B) La contratación y explotación de la actividad publicitaria, sea ésta gráfica radial, televisiva, cinematográfica, vía cable o video, vía internet y en cualquier soporte o formato, tanto de realización como de exhibición, mediante la grabación de publicidades en cintas magnetofónicas, cinematográficas, videográficas, discográficas y/u otro tipo, incluso noticiosos nacionales o extranjeros. C) La contratación y explotación de la actividad publicitaria sea ésta gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, vía cable o video, vía internet y en cualquier soporte o formato, tanto de realización como de exhibición, adquiriendo las publicidades a terceros nacionales o extranjeros. D) La contratación y comercialización de programas, números artísticos y deportivos, nacionales o extranjeros, filmados, impresos o grabados en vivo o en espectáculos. E) La importación y exportación de materiales, equipos, películas y su comercialización para su posterior uso y/o distribución. F) La comercialización, distribución, promoción de ventas, estudio de mercado de todo lo indicado precedentemente. G) La exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de libros, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web. Industriales: A) La elaboración, producción, creación y/o filmación y/o grabación de películas cinematográficas y/o televisivas, de largometraje, cortometraje, documentales, publicitarias, programas de televisión, campañas de publicidad, videos institucionales, videoclips, números artísticos y deportivos, discos, cintas grabadas y cualquier otro medio de filmación o grabación, en el país o en el extranjero y sus postproducciones, a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato. B) La realización de cualquier actividad relacionada con la materia publicitaria. C) La realización de cualquier actividad relacionada con la materia cinematográfica. D) El doblaje de películas cinematográficas. E) La producción de noticiosos nacionales y/ extranjeros. D) La realización y venta de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Servicios y Mandatos: A) La exportación e importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, obras teatrales. Musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web. B) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, explotación o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanizaciones

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyéndose las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la participación a través de aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.528 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Detalle: Augusto Martín Giménez Zapiola: 10800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v.n. c/u y Paula Viviana Castillo: suscribe 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v.n. c/u. Administración, Representación Legal: a cargo de un Directorio mínimo 2 máximo 10 miembros. Presidente: Juan Antonio Bucich , argentino, DNI 10.620.077, soltero, nacido el 25/11/52 domiciliado en Pacheco de Melo 2963, Capital, Sede Social: Darwin 1154, PB C, Capital Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de c/año. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Escribana – Estela B. García Liñeiro
N° 39.408

ARGO VENTILATION SYSTEM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 28/8/03 se aprobó incorporar el cargo de Vicepresidente. Se reformó arts. 10° y 13° del estatuto.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 14.849

ARROYAL MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 29/12/03. Socios (arg.): Arturo Amaury Pasqualis Politi, divorciado, lic. org. de empresas, 21/12/51, DNI 10.147.716, Báez 751, 5° "B", CF.; y Fernando Jorge Arribas, empresario, casado, 23/10/52, DNI 10.363.808, Igualdad, 1247, Haedo, Bs. As. Dom.: Palpa 2448, 3° "B", CF. Plazo. 30 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Inversora y Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral. en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Capital: $ 100.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Pasqualis Politi; Dir. supl. Arribas. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 39.444

ART TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura N° 243 del 29/08/03, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se modificó el artículo tercero del estatuto social cuya redacción será la siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales en todas sus formas. Comercial: Comercialización por vía de importación, exportación y leasing de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero, Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales, Mandatos y Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: Movimiento de Tierra: Movimientos de suelos, preparación de terrenos para obras, construcción de redes viales, mantenimiento de espacios verdes, reinserción de residuos vegetales, fertilizantes naturales y sintéticos. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. Transporte de combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos.

Escribano – Miguel Angel Terceño
N° 39.404

ASECOB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 333, 26/12/03. Carlos Eduardo Di Scipio, 42 años, cont. púb, DNI 14.468.056, Magallanes 931, S. Isidro, Prov. Bs. As. ; Carlos Mariano Mayer, 53 años, emp., DNI 8.189.451, Husares 922 S. Isidro, Prov. Bs. As. ; ambos arg., cas. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administración y Gestión de Cobranzas, consultoría, comerciales. 4) $ 12000. 5) 31/12. 6) Pres.: Carlos E. Di Scipio, Dir. Sup.: Carlos Mariano, Mayer. 7) Montevideo 172.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 11.571

AUDE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 497 del 29/12/03. Socios: Francisco Fernando Augeri, nac. el 20/7/52, DNI N° 10.550.382, CUIT 20-10550382-3, domic. en Ciudad de La Paz 1273, 1° piso, Cap. y José Pascual De Pascale, nac. el 1/1/54, DNI N° 10.839.645, CUIT 20-10839645-9, domic. en San José de Calasanz 472/476, 7° piso, Cap., ambos arg., casados y arquitectos; 1) AUDE EMPRENDIMIENTOS S.A. ; 2) Ciudad de La Paz 1273, 2° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, dirección de obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, ventas, importación, exportación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderías productos y subproductos complementarios; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas; e) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente indistintamente; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/8 de c/año; 10) Presidente: Francisco Fernando Augeri y Director Suplente: Hugo Agnese, arg., nac. el 3/3/52, casado, DNI N° 10.202.698, CUIT 20-10202698-6, arquitecto, domic. en Av. Cramer 2227, 1° piso, Cap.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 14.837

AVR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca.: 24/12/2003, Mariano Ezequiel Ramos, argentino, 26/6/1974, DNI 23.754.272 y C.U.I.L. 20-23754272-0, soltero, lic. en comercialización, domiciliado en Carlos Casares 140, Temperley, Bs. As., y Martín Andrés Arroyo, argentino, 25/05/1974, DNI 23.997.607 y C.U.I.L. 20-23997607-8, soltero, lic. en comercialización, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2545, Piso 5°, "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: i) Publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades por medio de carteles, carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; ii) Marketing: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello la de realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes; y comercializar, vender y distribuir bienes, organizar eventos y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta y iii) Fabricación: fabricación por sí o por terceros, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, diseño y distribución de materias primas para carteles de todo tipo, y distribución de carteles de todo tipo, señalizaciones, toldos, materiales de punto de venta, elementos de promoción y merchandising y marquesinas. Durac. 99 años. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 12.000. Presidente: Martín Andrés Arroyo. Director Suplente. Mariano Ezequiel Ramos.

Autorizado - Martín Davicino
N° 39.382

AZUL BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 345 del 19/12/03. Socios: Claudia Virginia Vázquez, casada, nac. el 4/4/61, DNI N° 14.027.881, CUIT 27-14027881-0 y Nicolás Eduardo Biondo, soltero, nac. el 28/2/81, DNI N° 28.589.734, CUIL 20-28589734-4, ambos arg., comerc. y domic. en Azul 658, Cap.; 1)AZUL BIENES RAICES S.A.; 2) Azul 658, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados, su importación y exportación; b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas; explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestación de toda clase; cría, invernación, compraventa de ganado, compraventa de cereales; c) Inmobiliaria y Mandataria: La compraventa de bienes inmuebles urbanos y rurales y el ejercicio de representación, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; y d) Financiera: mediante préstamos de dinero o aportes a personas físicas y jurídicas con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas por las cuales se requiera concurso público; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Claudia Virginia Vázquez y Director Suplente: Nicolás Eduardo Biondo.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.838

BACK CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de AGE del 1/12/2003 se resuelve modificar el objeto social a cuyo fin se modifica el artículo tercero del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. A tal fin, la, sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano – Carlos A. García Toledo
N° 11.682

BROTHERHOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 3/9/02, se resolvió se incorporó al objeto la siguiente actividad "Agropecuaria: Compra, venta, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 14.832

CARPROD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 19/12/03, se const. estatuto Socios: Eduardo Pedro Ferreyra, arg., 19/8/61, DNI 14.364.230, cas., comer, Necochea 2004, F. Varela, Pcia. Bs. As., Angel Santo Ferreyra, arg., 18/12/54, DNI 11.439.029, sol., comer, Baradero y Gorriti S/N, F. Varela, Pcia. Bs. As. Den: CARPROD S.A. Dur. 99 años. Obj: activ. agropec, explot. campo, cria, engorde ganado may., men., frutic., avic., tambo; consig., intermed., transp., comercial. prod. agropec, hacienda, lanas, cueros, demás frutos del país, propios, tercer.; faenam. hacienda, aves todo tipo, propios, tercer. desarroll. en establec. propio de tercer., comercializ. carne faenada, directa may. y menor o por tercer, comerc. may. y minor., propio tercer. asoc. a tercer.; Cap.: $ 12.000. acc. $ 1 c/u. Susc.: Pedro E. Ferreyra $ 6.000. Angel S. Ferreyra $ 6.000. Sede: Rocha 1651, torre 1, 8° G, Cap, Pres.: Pedro E. Ferreyra, Dir. Sup.: Angel S. Ferreyra. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 11.671

CAYASTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Emilio Fragueyro, 16-3-47, LE 6.070.321, ing. mecánico, M. de Andes 457, Carlos Mario Fragueyro, 29-6-49, DNI 7.634.708, contador, Nazarre 3272, 6° A,

Mario Alberto Joris, 21-7-61, DNI 14.398.246, contador, Av. Libertador 1750, 6° E, arg., casados, Cap. 2) 5-12-03. 3) Heredia 949, Cap. 4) $ 15.000. 5) 50 años. 6) Presidente o Vice. 7) 31/5. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presinde de Sindicatura. Presidente: C. M. Fragueyro. D. Sup. M. A. Joris. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior. 1) Mandatos y Comisiones: Rep. y mandatos de personas físicas o jurídicas, comisiones, consig., licitaciones, adm. de bienes y capitales. 2) Importación y Exportación de los prod. incluidos en el nomenclador aduanero. 3) Comercial: compra, venta, consig., fracc., franquicia de mat. primas, prod. y mercaderías comercializables. Marcas propias o ajenas. Asist. técnica, gtia.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 11.616

E.M.I.R.S.A. EMPRESA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REDES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22/9/2003, Reg. 81 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Socios: Claudio Luis María La Ferla, arg., 45 años, nac. 21-8-1958, casado, DNI 12462061, dom. Riobamba 550, 7° "B", Cap. Fed. y Amadeo Raúl Ledesma, arg., 34 años, nac. el 5-3-1969, sol., DNI 20560097, dom. De Benedeti 2100, Torre 2 B, piso 11 "C" de Dock Sud, Part. Avellaneda. Denominación: "E.M.I.R.S.A. EMPRESA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REDES S.A.". Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción, mantenimiento y mediciones de redes eléctricas aéreas y subterráneas, en forma integral de baja, media y alta tensión, de equipos auxiliares, tendidos de redes y realización de tareas colaterales. Mantenimiento integral de inmuebles. Control, inspección, lectura, determinación y mantenimiento del estado de medidores que registren consumos de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefónica, etc.) determinación e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo; construcción y mantenimiento de cámaras de transformación de energía, agua, gas, telefonía y/u otros servicios públicos. Tala y poda de árboles, colocación, retiro y mantenimiento de postes de baja, media y alta tensión; suspensión, corte, instalación y rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de medidores de los servicios públicos antes mencionados, relevamientos de datos censales, catastrales y/o encuestas de todo tipo. La construcción y reparación de obras civiles relacionadas con los servicios públicos mencionados. Reparto y entrega de facturación, correspondencia y documentación de servicios públicos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendida por la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5, Libro II, Título X del Código de Comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 15.000. Dirección y Administración. La administración a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Se prescinde. Capital social: $ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto cada acción. Sede social: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Primer Directorio: Presidente: Amadeo Raúl Ledesma; Vicepresidente: Claudio Luis María La Ferla.

Escribana - Marina C. López Pérez
N° 11.649

ENERCLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonor Veber, arg., 8-4-37, viuda, LC 1455676, Sarmiento 2437, 4° 18, Raúl María Casanova Leivas, uruguayo, 3-6-46, soltero, DNI 92562463, San José 1489, comerciante, Cap. 2) 18-12-03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Presidente o Vice. 7) Sarmiento 2437, 4° 18, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. Veber. D. Sup.: R. M. C. Leivas. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Consultora de servicios técnicos y de ingeniería: proyecto, diseño, fab., asesoramiento de sistemas de control automáticos, instrumental, sist. de comunicaciones, obras civiles, ind., asesoramiento empresario, mantenimiento de edificios e inst. b) Agropecuaria: Exp. de estab. rurales, ganadería, agricultura, forestal, vitivinícola y de granja. c) Representaciones y Mandatos. d) Imp. y Exportación. Mat. primas y prod. incluidos en el nomenclador aduanero. e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos o rurales.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 11.615

FRAME-SHOP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

a) Aumento de capital y b) Transformación: a) Esc. N° 496, F° 1130 del 9-12-03, Reg. 1252. FRAME-SHOP ARGENTINA S.R.L. aumentó su capital por ingreso de socio nuevo en $ 388.000 por Acta de Reunión de Socios Unánime del 29-9-03 de $ 20.000 a $ 408.000 quedando conformado así: M. A. Ioras $ 188.000, R. O. Brucco $ 32.000 y G. R. Aguer $ 188.000. Gustavo Rodolfo Aguer, arg., cas., com., DNI 14.223.790, nac. 4/4/60, dom. Sucre 2850, 1°, Cap. Ref.: art. 4°: Cap. 408.000 y b) 1) Marcelo Alejandro Ioras, solt., arg., com., nac. 13-1-66, DNI 17.449.188, dom. Av. del Libertador 7000, Cap.; Gustavo Rodolfo Aguer, cas., arg., com., nac. 4-4-60, D.N.I. 14.223.790, dom. Sucre 2850, piso 1°, Cap. y Rodolfo Oscar Brucco, solt., com., nac. 20-8-65, D.N.I. 17.347.109, dom. Pedernera 3355, P.B., Cap. 2) Esc. Púb. N° 496, F° 1130 del 9-12-03, Reg. 1252. 3) FRAM-SHOP ARGENTINA S.A. continuadora por transformación de FRAME-SHOP ARGENTINA S.R.L. 4) Sgo. del Estero 431, Cap. 5) Art. 3°: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o extranjero, a las sigs. activ.: Produc., indust., armado y ensamblaje de equipos de computación, electrónica y telefonía; la comercializ. al may./men. de dichos equipos y sus partes, repuestos, accesorios, textos e insumos para computación, electrónica y telefonía, así como su fraccionamiento y envasado, su import. y export., cpravta. y distrib., represent., comisiones y consignaciones relacionadas con los arts. antes indicados. Podrá presentarse en licitaciones púb. o priv. en el orden nac., pcial. o munic. e incluso internacional. 6) 99 años desde el 12-11-96. 7) Art. 4°: Capital $ 408.000 en acc. ord. nom. no endosables. 8) Dir. y Adm.: Directorio. Presidente M. A. Ioras, Vicepte. G. R. Aguer. Dir. Sup.: R. O. Brucco. 2 ej. 9) Presid. o Vice. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 39.445

FUSARIUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 9-8-02 ratificada por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 11-12-03 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar al Sr. Raúl Jorge Rubinich, DNI N° 10.312.26; como director titular y Presidente del Directorio, a María Cristina Mc Longhlin, DNI N° 11.917.463 y como directora titular y a Graciela del Valle Monteros, DNI N° 13.045.456 como directora suplente, quienes durarán en sus funciones hasta el día 09/08/2005. Por decisión de Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 11-12-03, se resolvió modificar el art. décimo séptimo del Estatuto incorporando la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, eligiéndose para tales cargos a la Sra. Andrea Alemany, D.N.I. N° 16.624.385 y al Sr. Carlos A. Trama, CI N° 5.573.934 respectivamente.

Presidente - Jorge Rubén Rubinich
N° 14.863

GENERAL DE ABASTECIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 579 del 18/12/03. Accionistas: Sebastián Enrique Aguirre, 32 años, DNI 22.079.247; Santiago Ignacio Abburrá, 31 años, DNI 22.672.264, argentinos, solteros, contadores, Ayacucho 72, 7° "704", Córdoba. Denominación: "GENERAL DE ABASTECIMIENTO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de hotelería. Producción, fraccionamiento, comercialización y distribución de alimentos y comestibles. Servicios de comidas en reparticiones y organismos públicos y privados, mediante el régimen de licitaciones y/o concesiones directas. Importar y exportar alimentos, maquinarias y equipos afines. Servicios de parquización y su mantenimiento. Constructora. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización. Sin síndicos. Cierre de ejercicio. 31/12. Directorio: Presidente: Santiago Ignacio Abburrá, Director suplente: Sebastián Enrique Aguirre. Sede social: Cerrito 36, Piso 3° "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.578

GOÑI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Goñi, español, DNI 93.711.044, 61 años, Flora Leonor Marrau, argentina, DNI 5.758.314, 56 años, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Montevideo 718, 9° p. "A", Capital. 2) Escritura del 26/12/03. 3) GOÑI S.A. 4) Montevideo 718, 9° p. "A", Cap. 5) Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Desarrollo de actividades agropecuarias y forestales en inmuebles propios o de terceros. Y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones e intermediación gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 repr. por 12.000 acciones. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepre. indistintamente. 10) 31/3 de cada año. Prte. Isaac Goñi. Vice María Santos Goñi Ros. D. Suplente Flora Leonor Marrau.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.833

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 27/11/88, N° 8617, L° 106, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 6/3/03, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10,5264 a la suma de $ 715.253,04, reformando en consecuencia los Arts. 4° y 7° del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
N° 14.828

IMAGO EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22-12-03. Esc.: 1063 Reynolds. F° 3481. Reg. 978. Socios: Pablo Enrique Bossi, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.798.190, CUIT 20-13798190-5, quien dice ser abogado, divorciado y domiciliado en Santa Fe 1868, 6° piso, Capital Federal y Lucía Puenzo, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.705.379, CUIT 27-25705379-8, quien dice ser guionista, soltera y domiciliada en Thames 2110, 3° piso E, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Editorial: Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de boletines, diarios, gacetillas, revistas internas y/o empresariales y/o de interés general y/o especializadas, libros y cualquier otra forma de expresión gráfica. Edición, publicación y comercialización de notas, artículos, ensayos, en cualquier espacio destinado a tales fines. Producción: Organización, promoción, producción y comercialización de todo tipo de espectáculo artístico, informativo, publicitario, documental, técnico o científico ya sea teatral, radial, musical, cinematográfico, de televisión abierta y/o por cable y de toda actividad relacionada al campo del entretenimiento. Explotación por cuenta propia o de terceros de ondas radiales o televisivas, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido y la creación, administración, desarrollo de emisoras de radios y señales/canales de televisión, como de cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro. Educativa: Administración y explotación de institutos de enseñanza del quehacer cinematográfico, televisivo, y radial. Planificación y dictado de cursos de capacitación profesional en tales áreas. Confección de programas y planes de estudio. Edición y comercialización de material gráfico y audiovisual, destinado a la capacitación profesional. Publicidad: Explotación de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades. Prestación del servicio de publicidad a terceros nacionales y/o extranjeros. Realización y comercialización de avisos publicitarios en radio, televisión abierta y/o por cable, cine, medios gráficos, vía pública, eventos, promociones, publicidad estática, exposiciones y cualquier otro medio y espacio destinado a la publicidad. Informática: Explotación del software en todas sus formas y modalidades. Construcción, desarrollo y comercialización de sistemas de software. Otorgamiento y renovación de licencias de uso. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: doce mil pesos. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pablo Enrique Bossi: 6.000 acciones. 2) Lucía Puenzo: 6.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Pablo Enrique Bossi. Vicepresidente: Lucía Puenzo. Síndico Titular: Edgardo Luis Sanucci. Síndico Suplente: Diego Pablo Chiaromonte. Domicilio: Godoy Cruz 1540, Capital Federal.

Escriba - Sebastián Reynolds
N° 39.380

INDUSTRIA GANADERA MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 344 del 19/12/03. Socios: Miguel Eduardo Biondo, nac. el 5/1/56, DNI N° 11.836.806, CUIT 20-11836806-2, domic. en Azul 658, Cap. y Carlos Alberto Fredez, nac. el 25/10/68, DNI N° 20.409.938, CUIT 20-20409938-4, domic. en 9 de Julio N° 1096, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As., ambos casados, comercs. y args.; 1) INDUSTRIA GANADERA MORON S.A.; 2) Alsina 1535, 9° "904", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados, su importación y exportación; b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas; explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestación de toda clase; cría, invernación, com-

praventa de ganado, compraventa de cereales; c) Inmobiliaria y mandataria: La compraventa de bienes inmuebles urbanos y rurales y el ejercicio de representación, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con la explotación agropecuaria y d) Financiera: mediante préstamos de dinero o aportes a personas físicas y jurídicas con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera concurso público; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Miguel Eduardo Biondo y Director Suplente: Carlos Alberto Fredez.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.839

JASAK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo César Sued, argentino, casado, comerciante, 13/11/72, DNI 22.992.193, dom. República de la India N° 3123, 3° P., Cap. Fed.; y León Jorge Halac, argentino, casado, empresario, 26/7/52, DNI 10.378.130, dom. Av. del Libertador N° 2201, 28° P., Cap. Fed.; 2) Fecha del instrumento: 19/12/03. 3) Denominación: JASAK SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Cerrito N° 36, 5° Piso, Oficina "G", Capital Federal. 5) Objeto: a) Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) compra, venta, permuta, refacción, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los destinados total o parcialmente a la hotelería, apart-hotel, parking, gastronomía y prestación de todos los servicios complementarios o afines; y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; c) el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, con interés o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios. La toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Gustavo César Sued; Vicepresidente: León Jorge Halac; y Directora Suplente: Lorena Maricel Halac. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
N° 39.453

KEMIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, inciso 4 de la Ley 19.550, se hace saber que KEMIN ARGENTINA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 23 de diciembre de 2003 resolvió aprobar la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. El Acuerdo de Transformación es de fecha 23 de diciembre. Bajo la denominación de KEMIN ARGENTINA S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de "KEMIN ARGENTINA S.A.". Ningún accionista ejerció del derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: San Martín 140 Piso 14, Ciudad de Buenos Aires. El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (15/11/96). Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 cuotas de un voto por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Gerencia: compuesta del número de gerentes que fija la reunión de socios de entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes a quienes se les asignen dichas funciones al tiempo de su designación, actuando en forma individual o conjunta, según se disponga en ese momento. Gerentes designados: Libby Nelson, Santiago M.J.A. Nicholson y Carlos Bacal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada/Abogada - María Verónica Sarratea
N° 39.374

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad a las actas de Sindicatura de convocatoria N° 73, del 20/11/03, y acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 9/12/03, se ha modificado el art. Tercero de los Estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la compra, venta, importación, exportación comercialización de agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, elementos de sanidad animal y vegetal; desarrollo y distribución de aplicaciones y usos materiales y agrícolas y químicos, de la salud, fragancias, esencias, extractos vegetales, perfumes, aromatizantes, productos químicos aromáticos y de composiciones y bases para la industria química y cosmética; y todo otro tipo de químicos en general. Elaboración e industrialización primaria de tales elementos, materiales, sus derivados; sus usos y aplicaciones, así como también todo tipo de químicos en general. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real y sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual. se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. c) Acopiador de granos: Actuar en el mercado de cereales, oleaginosas y productos agropecuarios como comprador, vendedor, acopiador o corredor de cereales, adquirir o disponer de cualquier forma o por cualquier medio o causa de la propiedad de granos u otro producto agropecuario; realizar contratos de canje de productos o servicios por granos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

Apoderado - Pablo Correch
N° 14.826

MAPAS SATELITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 416 11/12/03 Not. Borelli/Quilmes María Ofelia Vázquez Gamboa, argentina, nac. 21/10/53, DNI 11.121.456, cas. 2das. Clemente Miguel Manchado, dom. Abetos y Ombú, Barrio El Moro, Marcos Paz, Pcia. Bs. As., docente; Ignacio Agustín Cordeiro, argentino, 11/8/76, DNI 25.436.612, soltero, dom. Concordia 1110 Haedo, ptdo. Morón, estudiante; Emiliano Andrés Bascans, argentino, 1/10/79, DNI 27.703.979, soltero, dom. Crámer 378 Bernal, ptdo. Quilmes, licenciado administración empresas; Pablo Hernán Ader, argentino, 30/3/72, DNI 22.644.926, cas. 1ras. Alejandra Liliana Mejalelaty, Avda. Cabildo 645, 5 A, Cap. Fed., estudiante; Ricardo Dante Archetti, argentino, 31/5/47, LE 7.598.083, divorc., dom. Juramento 4651 Cap. Fed., empresario; Natalia Eva Ader, argentina, 6/10/75, DNI 24.867.243, cas. 1ras. Mariano Malizia, dom. Remedios de Escalada de San Martín 3928 2 Cap. Fed., docente y Marcelo Rodolfo Saporito, argentino, 14/4/61, DNI 14.585.034, cas. 1ras. María Florencia Cortinez, dom. Conde 1839 1° 4 Cap. Fed., analista sistemas. Constituyeron "MAPAS SATELITALES S.A.". Objeto: Sociedad realizar cta. propia, 3ros., asoc. 3ros. país o extranjero la prestación servicios elaboración y/o procesamiento datos computación, cálculo y contabilidad, análisis, investigación operativa, desarrollo, análisis e implantación de sistemas de software y programas de computación, con equipos propios y/o de terceros, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto, venta y/o alquiler de programas y/o equipos de computación. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Ignacio Agustín Cordeiro; Vicepresidente: Emiliano Andrés Bascans; Directores Titulares: Pablo Hernán Ader y Ricardo Dante Archetti, Directores Suplentes: María Ofelia Vázquez Gamboa y Marcelo Rodolfo Saporito. Domicilio: Sarmiento 640 1° Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - María Alejandra Borelli
N° 11.586

MAXLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 373 del 29/12/2003. Esc. C. Munin. Reg. 72 Morón. Socios: Miryam Gilda Luna, arg., 5-3-62, DNI 14.947.081, CUIT 27-14947081-1, com., solt. y Jorge Omar Giuliboni, arg., 22-11-58, DNI 13.722.675, CUIT 20-13722675-9, com., solt., domiciliados Libertad 706, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta y cualquier forma de comercialización de productos, subproductos y derivados de las industrias del petróleo, química y petroquímica, especialmente la explotación de estaciones de servicios. b) Importación y exportación: importación y exportación en general, de todo lo atinentes a su objeto comercial. c) Constructora e inmobiliaria: Construcción, demolición, excavación, reparación, remodelación y restauración de edificios de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. d) Financiera: Préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominat. no endos., con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/a. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc., de 1 a 10 tit., pudiendo la asam. elegir igual o menor N° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind., la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. ser oblig. 3 ejer. Sede Social: Montevideo 708, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31-12 de c/año. Presidente: Miryam Gilda Luna. Director Sup.: Jorge Omar Giuliboni.

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 11.643

MINASSIAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Carlos Minassian argentino 5/11/59 DNI 13.645.310 y Nancy Isabel Oborsky Stoletniy uruguaya 8/1/61 DNI 92.340.490 ambos casados comerciantes y domiciliados en Crisólogo Larralde 1866 Castelar 2) 24/12/03 3) MINASSIAN GROUP S.A. 4) Maipú 497 4° 5) Comercial a) venta y comercialización de automóviles, motos motocicletas y vehículos terrestres de todo tipo sus repuestos y accesorios b) exportación e importación de los mismos. Financiera préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria adquisición venta permutas fraccionamientos de extensiones de tierras loteos explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora construcción de edificios para la vivienda la industria y el comercio de obras públicas civiles y viales. Agropecuaria explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción de cereales granos forestal frutícola y de horticultura y la explotación ganadera mediante la cría invernación y venta de haciendas y cabañas haras tambos chacras criaderos granjas y quintas 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Edgardo Carlos Minassian Suplente Nancy Isabel Oborsky Stoletniy 9) El Presidente 10) 31/3.

Presidente - Edgardo Carlos Minassian
N° 11.591

N.+G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 141 del 29 de diciembre de 2003, pasada ante la escribana Graciela Herrero, al folio 544 del Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo queda redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Asimismo podrá afianzar, obligaciones de terceros, otorgando inclusive garantías reales respecto de las mismas, para lo cual deberá contar con autorización previa de la Asamblea de accionistas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos tipo de actos, contratos u operaciones que la vinculen directa o indirectamente con su objeto social".

Escribana - Graciela Herrero
N° 11.613

OIR CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 32 del 22/12/03, Reg. 698 C.F. Denominación: OIR CONSULTORES S.A. Socios: Oscar Alberto Predazzi, arg., LE 4.547.562 y CUIL 20-04547562-0, cas. en 1ª c/Stella Maris Di Leva, nac. el 30/6/46, empleado, domic. en Bernardo de Irigoyen 1378, 8° "A" de Cap.; Christian Leonardo Predazzi, arg., DNI 22.229.451 y CUIL 20-22229451-8, solt., nac. el 10/5/71, comerc., domic. en Bernardo de Irigoyen 1378, 8° "A" de Cap. y Héctor Edgardo Alvarez, arg., DNI 4.391.044 y CUIL 20-04391044-3, cas. 1ª con Estela María Garraffo, nac. el 11/4/42, comerc., domic. en Juramento 3171, 6° "A" de Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros sean éstos personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero. Comerciales: Compra, venta, intermediación, permuta, exportación, importación y en definitiva la comercialización en maquinarias y productos alimenticios en general, y de maquinarias y productos relacionados a la industria textil. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, proyectos y actividades conexas. Industriales: Mediante el diseño, producción, fabricación e industrialización de maquinarias y productos alimenticios y textiles en general. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Plazo: 99

años desde su insc. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y menor o igual número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia. Sindicatura: Se prescinde. Primer Directorio: Presidente: Héctor Edgardo Alvarez; Director Suplente: Oscar Alberto Predazzi. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.
Escribana - Silvina F. González
N° 11.677

PATAGONIA TRANSOCEANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/12/03. Antonia Catalina Eleuteria Quiroga, argentina, casada, licenciada en relaciones industriales, 20/2/70, DNI 21.431.659, Condominio Los Algarrobos III, Casa N° 26, Chicureo, Colina, Santiago de Chile, Chile y Dámaso Miguel Quiroga, argentino, soltero, licenciado en administración, 11/12/72, DNI 23.213.163, Av. Milberg s/N°, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Constructora e inmobiliaria: Construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas y edificios destinados a la propiedad horizontal. Realizar intermediaciones en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. Financiera: Realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Turismo: Agencia de Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes o “a forfait”, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios. La explotación del servicio de travesías por medio terrestre, marítimo y aéreo, a través de medios propios y/o de terceros, ofreciendo la participación en cotos de caza, pesca, avistamiento de ballenas, fauna, trecking, participando de travesías en rodados doble tracción, campamentos y andinismo. Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Dámaso Miguel Quiroga; Vicepresidente: Sergio Ramón Arnaudo, argentino, soltero, contador público, 24/3/68, DNI 20.213.563, Alicia Moreau de Justo N° 1150, Dto. 410, Cap. Fed.; Director Suplente: Antonia Catalina Eleuteria Quiroga. Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo N° 1150, Dto. 410, Capital Federal.
Autorizado - Dámaso Miguel Quiroga
N° 14.861

PROQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 152, 18/12/2003, F° 421, escrib. Silvia R. Martinelli, Reg. 42, S. Isidro. Socios: Héctor José Rodil, 22/3/45, DNI 7.758.140, CUIT 20-07758140-6, técnico químico, cas. 1ª nupc. Susana Beatriz Zecca, Paraná 420, La Lucila; Hernán Carlos García, 21/9/73, empleado, soltero, DNI 23.628.302, CUIL 20-23628302-0, hijo de Carlos Enrique García y Graciela Elena Guastoni, Giribone 3359, C. Fed. y Humberto Leonardo Mario Rizzo, 27/6/26, empleado, DNI 4.467.860, CUIT 20-4467860-9, cas. 1ª nupc. Aurelia Beatriz Accorinti, Rondeau 2655, 6°, C. Fed.; todos args. Denominación: PROQUIMEX S.A. Domicilio legal: Cdad. Autónoma de B. A. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Elab., transformac., industrializac., y procesam. en todas sus formas y modalidades, de productos químicos y plásticos y sus mat. primas y componentes, para uso industr., agropec. y farmacéutico, así como para la cosmética, perfumería, higiene, tocador y rubros afines. Comerciales: Compra, vta., permuta, importac., exportac., consignac., envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento, distribuc. e intermediac. de toda clase de b. muebles, materias primas, mercaderías, prod. elabor. y semielabor. y subproduc. de frutos del país, carnes enlatadas, conservadas y refrigeradas, de cereales, oleaginosas, de mostos, vinos, alcoholes y todo tipo de bebidas; de prod. alimenticios; de los produc. químicos y plásticos a que se refiere su activ. indust.; y de máquinas, maquinarias, equipos, accesorios, herramientas, implementos, repuestos y rodados de toda clase. La realizac. de operac. de estibaje, carga y despacho de buques, aeronaves y rodados, la contratac. de serv. de transporte terrest., fluvial, marítimo y aéreo. La exportac. de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos de tecnología, “know how”, modelos y diseños comerc. e industriales, nac. y/o extranj. Servicios: Prestac. de serv. de toda índole relac. con el com. exter. y el asesoram. a personas y empresas nac. y extranj. a nivel comerc., financ., bancario, aduanero y de relac. internac., la vigilancia de embarques desde y hasta el exterior, el contralor del cumplim. de todos los requis. de práctica en dichas activ. y la realizac. de todos los trám., gest. y dilig. que tiendan a su concreción. Representaciones y mandatos: Aceptac. y el ejerc. de toda clase de repres. nacion. o de firmas extranj., la explotac. de concesiones y la realiz. de comis., agencias, consignac., intermediac., gestiones de negocios y mandatos; la administrac. de toda clase de bienes, capitales, empresas, propied. y patrim. y la actuac. como agente financiero, todo ello con la mayor amplit. y con las solas limitac. que establ. las leyes y reglamentac. Financieras y de inversión: Aporte de cap. a personas, empresas o soc. por acc. constit. o a constit., del país y del extranj. para la concertac. de operac. realizadas o a realizarse; el otorg. de préstamos a interés y financiac. y créditos a corto y largo plazo, con cualesq. de las garantías prev. en la legis. vigente o sin ellas; así como también la compra, vta., y negociac. de tít., acc., bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliar. y papeles de crédito, pcos. o priv., con cualesq. de los sistemas o modalid. creados o a crearse; la colocac. y/o aportación de cap. en activid. beneficiadas con cualesq. de los regím. fiscales de promoc. y/o desgravac. en tanto se relac. con los fines sociales. Se excluyen expresam. aquéllas operac. comprend. en la ley de entidades financ. y toda otra que req. el concurso público. Cierre ejercicio: 31/3. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5 (3 ejerc.). Fiscalización: Sin sindicatura. Representación: Presid. o Vice., en su caso. Directorio: Pres.: Héctor José Rodil; Vice.: Hernán Carlos García. Dom. soc. Perón 683, 6° “F”, Cdad. Autónoma B. A. Autorizados: Mariana Litta y Héctor José Rodil.
Autorizada - Mariana Litta
N° 39.376

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. y Ord. y Acta de Directorio del 22/12/03, se reforma artículos 3, 4, 5, 6, 9 y 11 del estatuto y se designa el Directorio. Duración: 99 años a partir del 1/5/71. Ampliación objeto: En las investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes, personas, eventos y lugares. Directorio de 4 a 6 titulares, igual número de suplentes. Representación legal: Presidente o en su defecto 2 Directores conjuntamente, 1 de Clase A, 1 de Clase B. Directorio: Presidente: Fernando Miguel Kelly; Vicepresidente: Andrés Alejandro Dub Addor; Directores Titulares: Daniel Richards, William Jefferson Morrow; Directores Suplentes: Julia María Fernández de Kelly, Silvia Cristina Kelly, Luis Fernando Hegel Girón y Gonzalo César Salsamendi Rodríguez.
Escribana - Carmen S. de Macadam
N° 14.870

SECURITY PACIFIC TRUST & BANKING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Juan Alberto Abal Solís, 58 años, casado, argentino, empresario, domicilio: Roentgen 46, Villa Teseo, Hurlingham, Prov. de Bs. As., LE 4.644.177; David Fernando Expósito, 64 años, casado, argentino, economista, domicilio La Pampa 4074, Cdad. de Bs. As., LE 4.304.046. Fecha de constitución: 29/12/2003. Denominación: SECURITY FACIFIC TRUST & BANKING CORPORATION S.A. Domicilio: Lavalle 407, piso 5, Cdad. de Bs. As. Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, consultoría y asesoramiento, comisiones, representaciones, mandatos, compra, venta, leasing, distribución y consignación de toda clase de mercaderías en el país y en el exterior. Operaciones financieras de todo tipo. Participar en otras sociedades existentes o a crearse en la República o en el extranjero. Operaciones de inversión; otorgar o recibir créditos con o sin garantía; otorgar avales, fianzas y garantías a favor de personas físicas, incluyendo a los miembros del Directorio, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; realizar aportes de capital, financiamiento, dar y tomar préstamos hipotecarios y créditos en general. Operaciones inmobiliarias de todo tipo. Importación y exportación de bienes y servicios. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Presidente y Director Titular: Juan Alberto Abal Solís; Director Suplente: David Fernando Expósito. 31/12/04. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Director Suplente, ante ausencia o impedimento del primero. Fecha cierre del ejercicio: 31/12.
Abogada - Mónica L. Conde
N° 39.442

SERVIPLAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Cónyuges Otto Tomás Stoykowski, argentino, empresario, nacido 28/9/1934, DNI 4.137.936, CUIT 20-04137936-8 y Mariana Lentini, argentina, ama de casa, 2/4/1936, DNI 2.472.163, CUIT 27-02472463-4, domiciliados en Carlos Calvo 2162, 2°, Cap. Fed. 2) Escritura 390 del 29/12/2003, esc. H. Oyhanarte. 3) SERVIPLAZ S.A. 4) Independencia 765, 1° “B”, Capital Federal. 5) Objeto: I) Instalaciones: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, agua, calefacción, ventilación, refrigeración, tuberías, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido vacío, caldeas y obras semejantes en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en edificios, industrias, laboratorios, locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, líneas de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica; centrales de telecomunicaciones; subestaciones de transformación en cámaras o edificios. II) Mantenimiento: Mantenimiento, reparación y/o service a industriales y particulares, de edificios y todo lo relacionado con su estructura; de maquinarias y equipos industriales y domésticos. III) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, maquinarias, herramientas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en los puntos I y II. IV) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. V) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Otto Tomás Stoykowski; Director Suplente: Mariana Lentini. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30/6.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
N° 39.455

SOFRONIA WAY

SOCIEDAD ANONIMA

12) Carmen Viasoli, 10/1/41, LC 4150018, Helguera 564 y Horacio Rubens Navarro, 8/10/38, DNI 4872575, Fernández de Enciso 3929; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 11/12/03. 3) SOFRONIA WAY S.A. 4) Lavalle 1392, B. 5) 1) Fabricación y reciclado de insumos informáticos. 2) Importación, exportación. Comercialización de artículos del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Inmobiliaria, constructora y agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Carmen Viasoli; Suplente: Horacio Rubens Navarro. 9) El Presidente. 10) 31/5.
Presidente - Carmen Viasoli
N° 11.595

STUDIO MOPUL BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía la publicación del 24/12/2003, N° 11.180, en cuanto a que los Directores renunciantes con Daniel Osvaldo Pulvirenti, Roberto Gabriel Reche y Elsa Beatriz Aballe, a los cargos de Presidente, Director Titular y Directora Suplente, respectivamente.
Autorizada - María Eugenia Lecco
N° 39.480

SUDLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alejandro Gustavo Reid, casado, nacido 30/12/60, empresario, DNI 14.525.619, domicilio: Camino del Golf 231, Villa Gesell, P.B.A.; Alicia Cecilia Lozano, argentina, soltera, nacida 12/12/63, empresaria, DNI 16.639.921, domicilio Luis Sáenz Peña 2472, Martínez. P.B.A. 2) Escritura del 23/12/03. 3) SUDLINK S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Reconquista 575, 3° “301”, Capital. 6) Objeto: Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios y alimenticios de todo tipo, elaborados o semielaborados a granel, envasados, materias primas y maquinarias agrícolas o de empaque, sus partes, repuestos y accesorios. La fabricación de aceites comestibles de todo tipo, maquinarias de todo tipo, sus partes, accesorios y repuestos. La representación, comisión, consignación y distribución de los productos relacionados precedentemente. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Alicia Cecilia Lozano; Director Suplente: Alejandro Gus-

tavo Reid. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 11.669

TAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. N° 462 del 22/10/2003, Folio 1032, Reg. 68, San Isidro, Prov. de Bs. As. Socios: Norberto Condoleo, arg., nac. el 20/12/53, DNI 11.056.026, CUIT 20-11056026-6, empresario, y Silvia Mónica Rodríguez, arg., nacida el 7/7/61, DNI 14.593.415, CUIL 27-14593415-5, cont pública, ambos domic. en Av. Sir Alex Fleming 2683, Ciudad de Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As. Denominación: TAKA S.A. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Calle 11 de Septiembre 4847, 3° p. Dto. "A" de la Cdad. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) En la provincia de Buenos Aires, exclusivamente, como agencia de seguridad privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la ley provincial 12.297, o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes. b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. e) Instalaciones de sistema de alarmas y de seguridad contra siniestros. f) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. II) En jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizar investigaciones privadas, exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la Ley 118 del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlos en el futuro. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Y III) Realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, y para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Tomo X del Código de Comercio. Plazo: 99 años desde su inscr. regist. Capital $ 50.000. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Silvia Mónica Rodríguez; Director Suplente: Norberto Condoleo. Represent. legal: La representación legal a cargo del Presid. o del Vicepres. en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Ricardo José Evaraldo
N° 11.592

TECNYPHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 1/12/03, esc. A. Bor, Reg. 1739 de C.F. Edgardo M. Livov Macklin, arg., viudo, nac. 14/5/46, DNI 4.552.548, Sta. Fe 620, 1 p., C.F. y Daniel E. Selma, arg., div., DNI 12.153.890, B. Encalada 5785, C.F. Const. TECNYPHARMA ARGENTINA S.A. con dom. legal en la Cdad. Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Obj.: a) Comerciales: Droguería, cpra. vta., dist., comercializ., consignac., importac. de product. medic. y sus derivados, inst. quirúrgic. alta complej. Cpra., vta. por mayor y menor, permuta, dist., consig., envas. de product. químicos, biomédicos, drogas, medicamen. y la formulac. de materias primas, relac. industr. química, veterinaria, farmacéutica, medicinal en todas sus formas, comercializ. de produc. de contraste radiológico y esp. medicinales. Cpra. , vta. de product. y acc. inherentes a farmac. y perfumerías. Cpra., vta. de inmueb., muebles y mueb. registrables. b) Financieras. c) Servicios: Mediante la prestac. de serv. técnicos, organizac. y asesoram. técnico, comercial, financiero, comerc., electrónico y promoc. Consultorías. d) Mandatos: Cap. soc. $ 12.000 Direcc. y adm.: Direct., mandato por 3 ejerc., reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc. 31/12 de c/año. Direct.: Presid.: Daniel E. Selma; Direct. Supl.: Edgardo M. J. Vivov Macklin. S. soc.: B. Encalada 5785, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 14.818

TREBEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/8/03, transcripta en escritura del 26/12/03, F° 1037, Reg. 197, Cap. Fed. se aumentó el capital social en $ 285.000 elevándolo a $ 300.000 y modifica art. 4° del estatuto estableciendo el capital en $ 300.000.

Escribano - Norberto E. Cacciari
N° 39.411

TUBAPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 22/12/03, ante Guillermo J. Kent, F° 735, Reg. 1180, CF Denominación: TUBAPLAS S.A. Accionistas: Héctor Oscar Cañete, licenciado, 19/11/49, DNI 8104572, dom. Alto Perú 745, S. Isidro y Jorge Ramón Cardenes, ingeniero, 25/5/42, LE 4394674, dom. Ayacucho 2688, Olivos, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, compraventa de productos y materiales y envases plásticos y metálicos, para usos diversos, importación y exportación. Actividad inmobiliaria y financiera excluidas las actividades de la ley de entidades financieras. Capital $ 120.000. Sede: Bulnes 1787, 7° "A", Cap. Fed. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, 2 años. Asamblea elige igual o menor número. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 junio. Presidente: Héctor C. Cañete; Director Suplente: Jorge R. Cardenes. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 39.375

UNIAVENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Desimone, arg., 2/6/73, comerciante, divorciado, DNI 22.856.649, dom. Blanco Encalada 5250, p. 12° "C", Cap.; Aníbal Desimone, arg., 15/2/80, empleado, soltero, DNI 27.951.250, dom. Roca 3226, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 19/12/03. 3) Blanco Encalada 5250, piso 12° "C", Cap. 4) Fabricación y/o comercialización de indumentaria y equipamiento para la práctica de deportes tradicionales, de aventura, deportes extremos, camping, caza y pesca. Como así también fabricación y/o comercialización de materias primas y mercaderías relacionadas con los ramos químico, agroindustrias, plástico, metalúrgico, electrónico, textil y de la alimentación. Importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, elaborados y mercaderías relacionadas con el objeto social. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Explotación de turismo y organización de eventos deportivos, a través de la prestación de servicios de turismo y hotelería, incluyendo comercialización de pasajes aéreos, terrestres o marítimos. e) Publicidad: Preparar, contratar, alquilar y ocuparse en general como contratista de promociones y publicidad por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, efectuando contrataciones con personas, medios o empresas, para la realización de las campañas encomendadas por sus clientes. 5) 99 años. 6) $ 20.000. 7 y 8) Presidente: Darío Desimone; Director Suplente: Aníbal Desimone, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 28/2 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.582

VENOX PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 262 del 16/12/03, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, se constituyó: VENOX PHARMA S.A. a) Socios: José Humberto Frasca, cas. 1ª con Lydia Elisabeth González, 18/9/34, LE 4.137.349; Pablo Humberto Frasca, cas. 1ª con Paula Sánchez, 24/11/64, DNI 17.254.446, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Galicia 2656, Cap. b) Duración: 99 años. c) Capital 60.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. d) Domicilio: San Blas 2371, Capital. e) Administración y representación: Directorio integrado por uno a cinco miembros, por el plazo de 3 ejercicios. f) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Fabricación, producción, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación, fraccionamiento y envasado de productos farmacéuticos, fisiológicos, productos dietarios, especialidades medicinales, herboristería, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, farmacéuticos, de cosmética, perfumería, alimenticios, y veterinaria, materiales descartables, artículos de puericultura, higiene y salubridad, y artículos para el cuidado de la sanidad, reactivos de diagnóstico, equipamiento y maquinaria para la industria farmacéutica y uso hospitalario, material e instrumental médico y odontológico. g) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. h) Presidente: Pablo Humberto Frasca.

Escribana - Liliana Mónica Herrera
N° 14.819

YAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 11/12/03, Juan Carlos Aguirre, arg., 16/10/43, casado, comerc., LE 5252692, Reconquista 88, Partido Daireaux, Pcia. Bs. As.; Ricardo Alí Ginestet, arg., 8/5/51, casado, ingeniero agrónomo, DNI 8460835, Mitre 56, Partido Daireaux, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Transporte de productos agrícolas y ganado en pie a personas físicas y/o sociedades a fin de cumplir con este punto del objeto, comprar y/o alquilar camiones, acoplados, semirremolques, tractocamión, camionetas, automotores y/o cualquier otro vehículo necesario para cumplir con el objeto social, compra, venta de ganado vacuno, ovino, bovino, propios y por consignación. Explotación agrícola ganadera, pudiendo para cumplir este punto comprar y/o arrendar campos, formar pool de siembra con personas y/o sociedades, invertir en bienes inmuebles ubicados en zonas rurales y/o urbanas. Acopio de cereales, comercialización de insumos agrícolas. Capital pesos veinte mil. Adm., repres. mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Juan Carlos Aguirre; Director Suplente: Ricardo Eli Ginestet. Sede social: Lavalle 1454, piso 4° Of. 3°, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 39.379

ZIRKAT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí Raquel Averza, 8/3/27, DNI 9960123, Sanabria 3056 e Inmaculada Concepción Fazio, 3/6/40, DNI 6841848, Formosa 752, ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 11/12/03. 3) ZIRKAT CONSULTING S.A. 4) Uruguay 520, 1°. 5) a) Comercialización de software y hardware. b) Agropecuaria, inmobiliaria y constructora. Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Noemí Raquel Averza; Suplente: Inmaculada Concepción Fazio. 9) El Presidente. 10) 31/3.

Presidente - Noemí Raquel Aveza
N° 11.594

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUVITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 26/12/03. Socios: Laura María Cascio, DNI 17.951.830, arg., soltera, San Martín 1270, Bánfield, Bs. As. y José Miguel Giudice DNI 14.739.251, arg., soltero, Avda. San Martín 6649, Ciudad de Madero, Bs. As., domicilio social: Sarmiento 539 6° P. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o Asociadas con terceros la fabricación, producción, diseño, ensambles, montaje; colocación, comercialización, almacenamiento, importación-exportación, ventas por mayor y menor de carpintería de aluminio-hierro-madera-plástico o sus derivados, servicios y accesorios en general. Asimismo maquinarias y herramientas industriales dedicados a la dicha colocación y actividades conexas, insumos y sus derivados. Construcciones, emprendimientos y reformas de inmuebles, consultoría, promoción, representación y exposición, publicidad, marketing, eventos, sin que tales enumeraciones sean limitativas de otros productos y servicios generales afines, inclusive el dictado de cursos y seminarios de las materias antes indicadas. Asimismo, se reserva el derecho de tomar representaciones de empresas nacionales o extranjeras, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 10.000. Administración: Los socios en forma indistinta. Socia gerente: Laura M. Cascio. Fiscalización: Los socios en forma directa. Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizados - Claudio A. Papa y/o José Miguel Giudice

Abogado - José Miguel Giudice
N° 14.809

ANDES NATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edic. complem. del 24/10/03. Fact. N° 12.100. Modifica 1) Capital $ 7000. 2) Cierre del Ejercicio: 31/1.

Abogada - Marialma G. Berrino
N° 14.855

ARDARCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. privado del 26/12/03. Socios Darío Domingo Donolo, de 56 años de edad, casado, arg., licenciado en economía, L.E. 584.832 y Darío Antonio Donolo, de 24 años de edad, soltero, arg., licenciado en administración, DNI 27.173.342, ambos domic. en Sánchez de Bustamante 2640, P 10 "A" Cap. Fed. Objeto: Serán las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o en el extranjero, pudiendo al efecto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales. Compra-venta de fracciones de campos; importación, exportación o negociación de mercaderías en general y maquinarias para el agro, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto y subproductos, máquinas, herramientas y repuestos en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. Duración: 10 años. Capital Social: $ 20.000. Gerente: Ambos socios indistintamente y durarán en sus funciones por el término de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado - Miguel Víctor Surwilo
N° 39.424

ARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 16-12-2003. Cedentes: Abraham Landsberg, arg., nat., may. ed., comerciante, DNI 4.105.147, CUIT 20-04105147-8 y María Likerman de Landsberg, arg., may. ed., comerciante, DNI 9.045, CUIT 27-00009045-5, ambos vec. esta ciudad. Cesionarios: Juan Angel Landsberg, arg., may. ed., contador, DNI 11.361.030, CUIT 20-11361030-2 y Zulema Mirta Weimann, arg., may. ed., comerciante, 10.195.492, CUIL 27-10195492-2, y Sergio Landsberg, arg., may. ed., comerciante, contador, DNI 12.791.221, CUIT 20-12791221-2, vec. esta ciudad. Proporciones finales: Sergio Landsberg: 50 cuotas de $ 10 cada una, Juan Angel Landsberg: 30 cuotas de $ 10 cada una y Zulema Mirta Weimann: 20 cuotas de $ 10 cada una. Precio: $ 7.500. Renuncia Abraham Landsberg y María Likerman de Landsberg al cargo de Socios Gerentes. Designación: Los socios actuales se designan socios gerentes. Plazo: modificación artículo séptimo: "Séptimo: El plazo de duración de la presente sociedad se prorroga hasta el día 31 de enero del año dos mil doce. Sin embargo, cualesquiera de los socios podrán retirarse antes, preavisando su decisión a la sociedad, con una anticipación de tres meses antes del cierre de cualquier ejercicio. El saldo que resultare a favor del socio saliente, le será abonado del siguiente modo: cincuenta por ciento al contado, y el remanente en seis cuotas mensuales, iguales sin interés".

Autorizado/Escribano - Marcos Mayo
N° 14.817

BAITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que se ha dispuesto el aumento de capital social de BAITI S.R.L. a la suma de pesos doce mil, modificándose la cláusula quinta del contrato social. Buenos Aires, diciembre 30 de 2003.

Abogado - Martín A. Torres
N° 39.463

BUENAS FORMAS ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Doc. Priv 4/12/03. 2) Martín Gonzalo Castro, arg., solt. 22/1/72, empresario, DNI 22.503.167, M. Capac 1343 Cap. Fed. y Víctor Luis Gileno, arg., cas. empresario, DNI 11.594.475, 20-11594475-5, 31/12/54 Sgo. de las Carreras 262, C.F.; 3) BUENAS FORMAS ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD SRL. 4) 99 años. 5) Objeto: Servicios: A) La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración, gerenciamiento de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales; pudiendo prestar atención odontológica. Organización y explotación de sistemas de emergencias para el traslado y movilización de pacientes. Los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. La dirección técnica estará a cargo de un director médico. B) Editar, publicar y distribuir libros publicaciones, casettes, videocasetes y software, sobre temas que se relacionen con el propósito de la sociedad y/o de interés general. Importar, Exportar y Comercializar mercaderías en general pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones Inmobiliarias, financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la legislación vigente, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, explotaciones y empresas en general. 6) $ 2.000. 7) 31-7-c/año. 8) Gerente: Martín Gonzalo Castro. 9) Sede: Avalos 1951, Piso 2° Dto. A, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Villagra
N° 11.625

CAÑO LIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 29/12/03. 2) CAÑO LIVING S.R.L. 3) Silvia Raquel Wisner, DNI 16.878.954, 9/4/64, cas., Pedro Díaz 434; Medina Ana María DNI 26.615.378, 27/7/78, Valencia 865 sol.; ambos args., empres. y de Villa Tesei, Hurlingham, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior de las siguientes actividades: Planificación, desarrollo, administración, representación, comercialización, fabricación y ejecución de todo tipo de actividad industrial, comercial y de servicios. Particularmente la actividad metalúrgica, el diseño y fabricación de muebles para el hogar, comercio e industria de todo tipo, la actividad de siembra, cría, cosecha, compra, venta, permuta, consignación, locación, administración, distribución, mandato, importación y exportación de productos del campo y sus derivados, de productos elaborados y/o mercaderías en general, nacionales e importadas y la construcción, refacción y comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles en sus más diversas formas y modalidades. 5) Boedo 1039. 6) 50 años. 7) $ 12.000 8) Cierre 31/12. 9) Gerente a Wisner Silvia Raquel.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 14.857

COLEGIO SAN CIRANO - HEALY Y CIA. REGULARIZACION COLEGIO SAN CIRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica y complementa edicto publicado el 11/12/03 (Factura Nro. 0059-00038051). La reunión de socios celebrada el 20/10/03 fue protocolizada por Escritura N° 52 y no N° 51 como se consignó. Evelyna Patricia Healy es nacida el 21/04/33 y con domicilio en Av. Alvear 1540 5° "B".María Bernardina Healy es nacida el 08/12/37 y se domicilia en Uruguay 1268 11° "A". Catalina Margarita Healy es nacida el 17/02/39.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
N° 39.419

COMPUBIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Capillas, Yolanda Esther; DNI 4.227.706, América 455 Morón, Pcia. Bs. As.; cas.; 6/2/41; arg.; ama de casa; Cóppola, Karina Vanesa; DNI 22.471.958; Estrada 3922 La Lucila, Pcia. Bs. As.; sol.; 29/11/71; arg., ama de casa; Ferrante, Juana María; DNI 93.466.768; J. B. Justo 1407 Beccar, Pcia. Bs. As.; cas.; 18/8/39, italiana, ama de casa; Lastra, Paula Carolina; DNI 2.527.452; Rivadavia 7063 -2E - Cap. Fed.; cas.; 1/5/31; arg.; ama de casa 2) Instrumento Constitución 02/01/2004. 3) COMPUBIT S.R.L. 4) Gaona 2647 (1416) Cap. Fed. 5) Objeto Social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) comercial: la reparación, mantenimiento, alquiler, compra-venta, distribución y/o representación de máquinas de contabilidad, registradoras, máquinas de computación, informática, de video o comerciales de todo tipo, y la comercialización por compra-venta, trueque, alquiler, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de los accesorios, y/o partes componentes y/o insumos necesarios de todo tipo de artículos vinculados a las maquinarias antes mencionadas. La importación de o exportación de todos los bienes que comercializa, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias, la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades de todo tipo, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, b) efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; c) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianza y garantía a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. La sociedad podrá comprar y/o vender y/o gravar y/o someter a gravámenes todo tipo de bienes inmuebles, muebles y/o registrables, podrá operar con bancos y/o financieras, pudiendo obligarse de cualquier forma necesaria y firmar cuantos actos jurídicos y/o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, inclusive el art. 1881 y conc. CC 6) Plazo duración 99 años. 7) Capital Social $ 4000 dividido 400 cuotas de $ 10 c/u. 8) Organo administración a cargo socio-gerente: Capillas Yolanda Esther; Fiscalización todos los socios. 9) Representación legal socio-gerente, sin perjuicio de la representación que tuvieren mandatarios o apoderados de la sociedad. 10) Cierre Ejercicio 31/12 de c/año.

Autorizada - E. Perri Anglesi
N° 14.850

COMUNICACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Dirceu Parra, casado, brasilero, 2/12/66, comerciante, DNI 92.394.624, dom. Ecuador 890, 7° A, Cap. y Julio César Fuentes Rosa, soltero, uruguayo, 19/7/72, comerciante, DNI 92.874.192, dom. Arias 1907, Garín, Escobar, Bs. As. 2) Inst. Priv. 22/12/03. 3) COMUNICACEL SRL. 4) Scalabrini Ortíz 392 Cap. 5) Comercialización de servicios prestados por telefonía celular, compra, venta, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, alquileres de cabinas telefónicas, compra, venta, importación y exportación de aparatos (celulares, dispositivos para la comunicación, etc.); Explotación e intermediación de servicios relacionados con comunicaciones telefónicas, satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire; y a través de otros medios de comunicación tales como internet on line en su desarrollo y aplicación, Intranet, sitios y páginas web, cuentas de e-mail, servicio de locutorio. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) 1 o más socios con el cargo de "gerentes", en forma indistinta, por el término de duración de la Soc. Gerente: Ezequiel Dirceu Parra. 10) 31/12.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 14.822

CONTINUM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "CONTINUM GROUP SRL". Socios: Víctor O. Leiva, argentino, soltero, nacimiento 06-10-75, DNI N° 24.784.256, profesional, con domicilio en Sucre 2040 1° B. C.A.B.A, Florencia del Carmen Villegas, argentina, divorciada, nacida el 24-07-45 DNI N° 5.123.508 profesional con domicilio en Sucre 2040 1° B. C.A.B.A y Florencia Natalia Leiva, argentina, casada nacida el 12-12-73 DNI N° 23.645.261, empresaria, con domicilio en Sucre 2040 1° B. C.A.B.A. Denominación: "CONTINUM GROUP S.R.L." Domicilio: Lavalle 1527 3° piso oficina 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse a emprendimientos inmobiliarios, compra, venta construcción, administración y financiación de inmuebles. Compra de terrenos para construir inmuebles. Proyectos y dirección de obras. Contratación de personal, proveedores, mano de obra. Remodelación, reciclaje, alquiler o venta de inmuebles. Refacciones totales y o parciales de inmuebles, tanto comerciales como para la vivienda. Reciclaje de inmuebles para uso comercial, profesional y familiar o multifamiliar, destinados a su alquiler o venta. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dicho fines. Asesoramiento y realización de decoración de interiores o exteriores de viviendas, locales, empresas, etc. Diseño de interiores: asesoramiento, proyecto y ejecución. Diseño de muebles. Diseño iluminación. Paisajismo. Ambientaciones para eventos. Armados de Show rooms. Asesoramiento Inmobiliario. Asesoramiento de venta, marketing, publicidad y administración para terceros. Capital $ 12.000. Administración y representación legal de la firma estará a cargo de la Socia Florencia Leiva por el término de 5 años. Cierre del ejercicio 31/12.

Autorizada - Claudia F. Amendolara
N° 11.609

CRILIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 19/12/03, el señor Livio Cristini, arg., casado en segundas nupcias con Nélida Beatriz Salguero, nacido el 2/10/15, jubilado, con DNI. 2.190.373, domiciliado en la calle 383 Número 2565, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. cede la totalidad de sus cuotas al señor Sergio Gustavo Ruiz Díaz, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Mascareno Silvia Inés, nacido el 14/5/73, con DNI. 23.179.257, domiciliado en Pampa 1730, Temperley, Pcia. de Bs. As. y por instrumento de fecha 26/12/03, se modifica el Objeto Social "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión, representación, importación y/o exportación, de toda clase de frutos, materias primas, mercaderías y demás productos nacionales o extranjeros, ya sea en el país o en el exterior. Industrial: Mediante la extracción, producción, elaboración, y fraccionamiento de productos afines a las actividades en el párrafo precedente. Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos y acciones y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Explotación e Importación: De todo tipo de bienes y mercaderías en general. Agropecuarias: La Explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. - Forestación, cultivo y siembre, Cría e invernada de haciendas. A tal fin.

Escribana - María Virginia Blanc
N° 39.393

CUL-STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por esc. N° 198 del 6/11/2003, Margarita Carolina Beatriz Presta, arg.; nat.,

n. 11/4/1925, viuda p.n. c/Antonio López, DNI 3.618.518, CUIL 27-03618518-5, dom. Alsina 751, Bánfield, cedió a Luisa Leonor Giacobone, arg., n, 20/1/1941, DNI 3.919.769, CUIL 27-03919769-9, cas. p.n. c/Jorge Raúl Gontan, dom., Uruguay 1024, Avellaneda, la totalidad de sus cuotas sociales, modificando el art. 4to. del estatuto.

Escribano - R. Fernández Rouyet
N° 39.391

DALLAS DECÁ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 10/10/03, Recibo N° 5731. Por Escritura N° 333 del 26/11/03; se designó gerente a Claudio Dino De Laurentiis.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.579

DAMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 27-10-03 Julio Argentino Wahnish vendió, cedió y transfirió a Casiano Domínguez Pérez, español, 5-1-21, comerciante, casado, DNI 93.292.205, domicilio Pizzurno 37 Ramos Mejía, La Matanza Bs. As. la cantidad de 5000 cuotas valor nominal $ 1 cada una por la suma de $ 25000, gerentes salientes Alberto Mizrahi, Fernando Nicolás del Río, Reynaldo del Río, Julio Argentino Wahnish. Gerencia individual actual a cargo de Casiano Ramón Domínguez.

Abogado - Carlos González La Riva
N° 14.852

DAMAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instrumento del 29/12/2003 reformó su artículo 4° quedando conformado su capital por pesos veinticinco mil.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 14.816

DEEPSCABLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/12/03. Haydée Ester López, 26/7/28, LC 3.661.271, viuda, O'Higgins 492 2ºA, Bahía Blanca y Ricardo Martín Sáenz, 10/11/77, DNI 26.333.560, casado, Luicio Mansilla 416, Pehuajó; ambos args. comerciantes. DEEPSCABLAN SRL. Yerbal 992 2° F, Capital. 99 años. $ 5.000. Publicidad: Intermediación promociones; cartelería; folletería; organización de eventos sociales y deportivos; actuación en medios de comunicación, en espectáculos automovilísticos; encuestas y relevamientos; desarrollo de páginas en internet y de programas de computación. Comercial: compra-venta, intermediación de bienes y servicios especialmente de automotores, maquinarias e insumos para motores, automotores, lubricantes, de computación y fotografía. Se incluye la permuta y alquiler de bienes. Inmobiliaria. Administ.: Haydée E. López. 31/12.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.835

DISTRIBUIDORA MIXY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida por instrumento privado del 28/11/2003. Socios: Gustavo Adolfo Bello, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 569, Merlo, Pcia. de Bs. Aires, 40 años, D.N.I. 92.641.794; Marcelo Alberto Lencina, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Fleming 2759, Merlo, Pcia. de Bs. Aires, 30 años, D.N.I. 23.251.483. Objeto: Por cuenta propia, y/o en representación de terceros y/o asociada a terceros, a) Comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, libros, textos de estudios, papelería, útiles escolares, tintas, lápices, lapiceras, artículos de escritorio, de juguetería, de playa, entretenimientos, materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador; b) Comercialización de: 1) toda clase de artículos, productos, subproductos y derivados relacionados con el punto a); 2) todo tipo de materias primas, suministros, insumos, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios, respecto de todo lo relacionado con el objeto social; 3) actividades financieras, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital, a personas, empresas o sociedades, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. Adquirir, alquilar y/o arrendar los inmuebles necesarios a los efectos de cumplir con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Gustavo Adolfo Bello. Cierre de ejercicio 31 de octubre.

Socio Gerente - Gustavo Adolfo Bello
N° 39.377

DISTRIBUIDORA VARIETALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Isauro Sosa, 56 años, argentino, DNI: 8.157.786, comerciante, casado, domiciliado en Bélgica Nro. 401 de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., Claudio Emilio Avoledo, 41 años DNI: 16.343.605, argentino, casado, comerciante domiciliado en 42 nro. 3952 de Ranelagh, partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Ricardo Munoz, 58 años LE: 4.555.568, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Beltrán y El Amanecer, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Pedro José Latino, 55 años, argentino DNI 7.823.743, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay 2944 de Valentín Alsina, Partido de Lanús Pcia. de Bs. As., Ramón Saturnino Martínez, 55 años, argentino, DNI: 7.660.994, viudo, comerciante, domiciliado en Presidente Perón 3487 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Carlos Alfredo Cozzarin, 57 años, argentino DNI 7.607.623, casado comerciante, domiciliado en Rosa 1615 de Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Antonio Marcelo Sorrentino, 55 años, argentino DNI 93.526.949, soltero, comerciante, domiciliado en El Cardenal nro. 6854 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Por Inst. privado 15/12/2003. 3. DISTRIBUIDORA VARIETALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. El Cardenal nro. 6854 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades Comerciales: Transporte, compra, venta, fraccionamiento, distribución y logística, importación y exportación de toda clases de bebidas, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a tales productos. 6. 20 años desde su insc. R.C.P. 7. Pesos 2.100. 8. La administración social: socios Antonio Marcelo Sorrentino y Pedro José Latino en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. fiscalización: socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550. 9. Representación legal: socios gerentes. 10. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año.

Abogada - María Marta Echevarría
N° 11.654

DOWVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Daniel Alejandro Wapniarsky, argentino, nacido el 15-10-67, casado, comerciante, D.N.I. 17.810.803, CUIT 20-17810803-5, domiciliado en Cucha Cucha 2213, de esta Ciudad; y Marcela Verónica Lombardo, argentina, nacida el 03-01-70, divorciada, comerciante, D.N.I. 21.462.758, CUIT 27-21462758-8, domiciliada en Juan S. Fernández 1247, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 29-12-2003. 3) DOWVAL S.R.L. 4) Joaquín V. González 1083, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Fabricación, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de productos cosméticos y accesorios para cosmética incluyendo todo tipo de pinceles. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que por sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos veintiún mil ($ 21.000) dividido en 210 cuotas de $ 100. valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/11 de cada año. Se designa gerente a: Daniel Alejandro Wapniarsky.

Autorizada - Patricia Peña
N° 14.842

DREYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente complementa la publicación de fecha 16-10-03, N° 11.717, que se firmó por instrum. priv. del 19-12-03, ante la Esc. J. Morell, Francisca Lauría, arg., nac. 25-4-56, DNI 12.154.167, com., Zapiola 3483, Depto. 2, Cap., en virtud de la vista de la IPJ del 10-12-03, en Expte. 239.042 resuelven modif. la redacción de los arts. 3 y 4, que quedan redactados. 3) La Soc. tiene por objet. real. Por sí, por terc. o asoc. a terc., en el país o en el extranj., la explotac. comerc. del negocio de serv. de limpieza, desinf., pintura y manten. de edificios y espacios públicos; recolecc. de residuos; 4) Cap.: $ 5.000 % en 50 cuotas de $ 100 c/u. Susc. 80% F. Lauría, 20% Laura Andrea Vidal. Integrac. 25%.

Abogada - Susana Inés Castelli
N° 11.590

DYLARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 23/12/03, Recibo N° 14.453; donde se consignó erróneamente el capital, siendo el correcto: Capital: $ 12.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.580

EL DÉMETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 se modificó el capital fijándolo en $ 10.000.

Abogada - M. Cecilia Bugos Baranda
N° 11.637

ESTUDIO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 26/12/03, se modificó cláusula 4ta. del contrato social, aumentándose el capital a $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/una, y quedando suscriptas en la siguiente proporción: Rossi Liliana Nancy, 6.000 cuotas y Rossi Carlos Alberto 6.000 cuotas.

Autorizado - Rogelio Tello
N° 39.481

ESTUDIOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 94, 26/12/2003, Esc. Mónica Cataldo, Reg. 326, Carlos Aníbal Siemens cedió 5000 cuotas a Martín Lucas Marazzi, arg., solt., nac. 20/4/61, ing., DNI. 14.468.389, dom. Roque Sáenz Peña 893, E. P. Dep. 5, Cap., y renunció al cargo de Gerente. Se aumentó el Cap. y se reforma arts. 1, 4 y 5 Cont. Social: Artículo Primero: La sociedad se denominará ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: El capital social es de pesos catorce mil ($ 14.000) dividido en catorce mil cuotas de un peso, ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Martín Lucas Marazzi: Nueve mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, o sea $ 9.000 (pesos nueve mil); Carlos Guillermo Calissano: cinco mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, o sea $ 5.000 (pesos cinco mil). Artículo Quinto: El socio Martín Lucas Marazzi queda nombrado gerente de la sociedad y tiene a su cargo el uso de la firma social. Se fija sede social: Roque Sáenz Peña 893, E. P. Dto. 5, Cap.

Escribana - Mónica Cataldo de González Meana
N° 39.440

FLAVIA Y ALFONSO LO PRIORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 23/12/03. Socios: Alfonso Lo Priore, italiano, casado, mecánico, 72 años, D.N.I. 93.907.626, Rauch N° 1090, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Flavia Lorena Lo Priore, argentina, soltera, estudiante, 21 años, D.N.I. 30.067.081, Labardén N° 1218, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de rodados de todo tipo, maquinarias, herramientas e instalaciones, en las áreas de chapa, pintura, mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, recambio de cristales, servicio integral de gomería, alineación de direcciones, lavado y engrase de vehículos entre otras. Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y demás productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. La realización de instalaciones electrónicas, electromecánicas, mecánicas, de mampostería o de cualquier naturaleza, mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de oficinas, industria, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Importación - Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avellaneda N° 1863, P. 2°, Dto. "C", Cap. Fed.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 14.862

FRANCA MAZZINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de objeto y modificación: Acto privado del 4/12/03 entre Baldomero Alvarez de Olivera y Francisco Antonio Cimato, únicos socios de "FRANCA MAZZINI S.R.L." resuelven: ampliar el objeto y modif. el art. 3° así: 3°) Objeto: Curtido, teñido, terminación, tintorería y cortado de prendas de vestir de cuero, comerc. de cueros, pieles, arts. de marroquinería y elementos relacionados. Re-

presentaciones. Actividades relac. con el comercio. Comerc. de artesanías, arts. de vestir y sus elementos y accesorios. Explotación de bares, confiterías, panaderías y restorantes, arts. alimenticios y bebidas, elaboración de comidas, repostería, fabricación y venta de helados y todo rubro de la rama gastronómica, servicios de lunch; importación y exportación.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.581

GONLUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 23-12-03, esc. 413, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Gonzalo Lucas Marin, arg., nac. 16/05/1976, solt., empleado, D.N.I. 24.924.864, CUIT 23-24924864-9, dom. Florencio Sánchez 1911, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Paola Andrea Parisio, arg., nac. 29/11/1965, solt., arquitecta, D.N.I. 17.998.751, CUIT 27-17998751-7, dom. Fitte 1755, 8 "H", C. F. 3) "GONLUMAR S.R.L." 4) Sede: Estados Unidos 2521, 6 "E", C.F. 5) Objeto: Inmobiliaria, financiera y constructora: comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar y subdividir toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. 6) Cap. Soc. $ 10.000. 7) Gerencia: Gonzalo Lucas Marin. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 39.479

GRAN-PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Denominación: "GRAN-PAMPA S.R.L.". En Bs. As. 26-12-03, Esc. 342, Fº 942, Reg. 1609, Cap. Esc. Liliana M. Lenta. Socios: Jingyi Zhang, china, soltera, com., DNI. 93.878.125, CUIT. 27-93878125-2, nac. 16/11/76, dom: Enrique Martínez 1230, PB, Dto. "A", de esta Ciudad y Sui Liu, china, soltera, com., Pasaporte de la República Popular China número 2667987, CUIT. 27-60239881-7, nacida el 30-07-68, dom. Santa Fe 3246, 4to. piso, Dto. "25", de esta Ciudad. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración de productos de cuero y pieles: Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido, charolado, grabado, pintado y teñido de cueros, pieles, productos y subproductos relacionados con el cuero y los procesos a que es sometido; y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo. b) Comercialización, importación y exportación: Compra, venta, importación y exportación de artículos de zapatería, marroquinería y prendas de cuero, pieles, artículos de lana, textiles y de mercaderías afines en general y su financiación, representación, comisiones y consignaciones. c) Comercialización, exportación e importación de vinos: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bebidas alcohólicas, especialmente de vinos. d) Comercialización, exportación e importación artículos de bazar y regalos: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos de bazar y regalos en general. Capital: $ 10.000: 10.000 cuotas, de valor nominal $ 1.- c/u. Dom. Social: Grecia 3570, Cap. Fed. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en funciones por el término que dure la sociedad. Uso firma social: forma conjunta. Designación a Jingyi Zhang y Sui Liu. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Liliana María Lenta
N° 11.567

HANSA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 22-12-03. La sociedad ha sido reconducida reformándose el art. 2 de los estatutos sociales. Plazo: 99 años, vto.: 21-12-2102.

Autorizado - José Mangone
N° 11.575

HIGHWAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Horacio Estanislao Solari, casado, nac. 12/03/38, arg., empresario, L.E. 5.622.967, CUIT 20-05622967-2; vec. y domic. en Tigre, prov. de Bs. As., calle Belgrano 47, y María Cecilia Solari, soltera, nac. 14/02/73, arg., empresaria, D.N.I. 23.268.127, CUIT 27-23268127-1, vec. y dom. en San Fernando, prov. de Bs. As., calle Cordero 1044. 2) Esc. del 19/12/03. 3) "HIGHWAKE S.R.L. 4) Julián Alvarez 470, P.B. "B". 5) Objeto: Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos y otros. Ejercer representaciones, mandatos. Explotación de obras. Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre. Realizar operaciones de exportación e importación. Obtener concesiones y explotar puertos, etc. Tomar representaciones comerciales del exterior, ejercer el comercio exterior. Explotación de todo lo concerniente al transporte de pasajeros, cargas y otros. Intervenir en toda clase de licitaciones, participar en concursos privados. Explotación de empresas de publicidad. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. Negocio de publicidad o propaganda, a través de la prensa, radio, medios digitales, etc. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: María Cecilia Solari, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 31/12.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 39.438

IMPERVIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Antonio Pollio, italiano, nacido el 03-01-48, casado, comerciante, D.N.I. 93.402.021, CUIL 23-93402021-9, domiciliado en la calle Tuyú 1563, 1° 5 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Daniel José Pollio, argentino, nacido el 19-08-51, casado, comerciante, L.E. 8.529.105, CUIL 20-08529105-0, domiciliado en Tuyú 1563, piso 1°, 4 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Emiliano Marcelo Pollio, argentino, nacido el 30-10-77, soltero, maestro de mayor de obras, D.N.I. 26.252.067, CUIL 20-26252067-7, domiciliado en Cuartel VIII de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 29-12-2003. 3) IMPERVIUS S.R.L. 4) Nicasio Oroño 1441/45, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Depósito y venta de materiales de construcción nuevos. 2) Comercialización y transporte de todo tipo de mercaderías y materiales para la construcción, prestación de servicios de contenedores, tareas de demoliciones, excavaciones y desmontes. 3) Explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a la guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. 4) Construcción, comercialización e intermediación por cuenta propia o de terceros en la compraventa de todo tipo de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, de tipo comercial o de vivienda, urbanas o rurales, bajo todo régimen, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. 6) 20 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Antonio Pollio, Daniel José Pollio y Emiliano Marcelo Pollio.

Autorizada - Patricia Peña
N° 14.841

INVERSIONES EL NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 29/12/2003, Juan Martín Dotto, nac. 13/02/1970, edad 33 años, soltero, arg., prof., comerciante, con DNI N° 21.479.299, CUIT 20-21479299/1, dom. Santos Dumont 4038, piso 2 dep. D, Cap. Fed. y Bárbara Jorgelina Dotto, nac. 11/07/1972, edad 31 años, soltera, arg., prof. docente, D.N.I. N° 22.810.427, CUIL 27-22810427/8, con dom. Federico Lacroze 2836, dep. 8, Cap. Fed. y Raquel María Valderrey, arg., nac., nac. 8/12/1946, edad 57 años, viuda, psicóloga, DNI 5696217 (CUIT 23-05696217/4), dom. Conesa 819, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. o del extranjero las siguientes actividades: la realización de procesos comerciales, industriales y de servicios, incluy. fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, importación y/o exportación en el rubro de indumentaria especialmente deportiva, formal e informal para niños, adolescentes, adultos y mayores de variada gama, como así también bolsos, mochilas, llaveros, calzados, bijouterie, desodorantes, perfumes, afines y complementarios. Podrá dar y recibir en consignación o cualquier carácter, marcas comerciales de productos relac. con su objeto social. Podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en nuestro país como en el exterior, instalando unidades franquiciadas o constituyéndose como empresa franquiciante, brindando el asesoramiento necesario, planeamiento, estudios de mercado y promoción. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Está facultada también para participar en o constituir fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Durac.: 99 años, Capital Social: $ 2000 representado por 2000 cuotas sociales. Gerente: Juan Martín Dotto, quien tendrá representación legal y acepta el cargo, duración cargo: indefinido. Cierre ejercicio social: 30/6 de c/año. Suscripción Capital: $ 2000 cuotas, o sea $ 2.000; Dom. de la sociedad: Santos Dumont 4038, piso 2, dep. D, Cap. Fed. Autorizados: Dres.: Fernando Bliman/Dr. Jorge Bliman.

Autorizado/Abogado - Fernando D. Bliman
N° 11.638

INVESTIGACIÓN CLINICA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 340, Folio 1035, Reg. 1285. Socios Laura Elena Maffei, arg., divorciada de Horacio Ricardo Frid, 8/09/56, DNI 12548217, médica, dom. Cerviño 3375, Cap. Fed., Noemí Elena Berisso, arg., casada 1ª nupcias Hugo Carlos Maffei, 17/11/31 investigadora LC 1081491 dom. Galieo 2465, 11, A, de esta Ciudad. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La realización de actividades en el campo de la salud humana en todos sus aspectos, organización, explotación de establecimientos asistenciales equipamientos para servicios médicos programación asesoramiento técnico e investigación y docencia en especial en el campo de la industria farmacéutica y cosmetológica asistencia integral; medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a sanatorios, hospitales, clínicas prestación de medicina prepaga, prestación de servicios médicos especializados, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, comercialización; exportación e importación en todas formas de elementos utilizables en el área de la salud humana, medicamentos, vacunas y material descartable; mandatos y servicios. Capital social doce mil pesos. Administración: uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Sede: Cerviño 3375, 1 "12" de esta Ciudad. Gerentes: Laura Elena Maffei. Duración: 99 años desde inscripción.

Escribana - Eleonora R. Casabe
N° 14.858

L.W.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas soc. por esc. púb. del 17/12/03. Miguel Alberto Susman, CUIT 23-04419797-9, arg., cas., nac. 11/8/43, DNI 4.419.797, comerc., dom. Av. de las Incas 4239, Cap. Fed. y Fortunato Edgardo Levi, CUIT 20-10893142-7, arg. nac. 5/7/53, cas., DNI 10.893.142, comerc., dom. French 2224, 6° 13, Cap. Fed. Venden, ceden y transfieren a Marta Beatriz Bocari CUIL 27-22993757-5, arg., solt., nac 1/2/73, DNI 22.993.757, ama de casa, dom. Gibraltar 4194, La Tablada, Prov. Bs. As.; Marcos Arquímedes Mansilla, CUIL 20-13991011-8, arg., nac. 28/11/59, solt., DNI 13.991.011, empl., dom. Senillosa 8, Cap. Fed. 15.000 cuotas soc. que tienen y les pertenecen a c/uno de ellos, es decir un total de 30.000 cuotas, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas les correspondía, por la suma de $ 60.000. No existe limitación en el contrato social en relación a la cesión, tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. Los cedentes únicos integrantes y socios gerentes de la sociedad renuncian a sus cargos de Gerentes, quedando como socio Gerente: Javier Sigbaum Scherz, CUIL 20-92525875-0, urug., nac. 17/2/75, sol., empl. DNI 92.525.875, dom. Av. Corrientes 5589, 4 B, Cap. Fed., quien manifiesta estar notificado de la renuncia y la acepta no teniendo nada que reclamarles. Mónica Adriana Quiroga, arg., cas. en 2ª nup. con Miguel Alberto Susman, DNI 6.142.587, mayor edad y Silvia Ruth Burdman, arg., cas. en 1ras. nup. c/Fortunato Edgardo Levi, mayor edad, DNI 13.072.779, otorgan a sus respectivos cónyuges la conformidad que prescribe el art. 1277 del C. C. Autorizada Laura Mariana Belfer y/o Irma Escalante.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 14.860

LA CASITA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Gisela Noemí Lasala, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 27202983, domicilio Argerich 1446, Cap.; María Paola Pino, argentina, mayor de edad, casada, DNI 25096162, domicilio Juan B Justo 9567, 2° D, Cap.; María Celeste Abate, argentina, mayor de edad, casada, DNI 27203329, domicilio Moliere 476, 1° 7, Cap.; Natalia Soledad Costello, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 27048617, domicilio Juan B. Justo 8959, 1° de esta Ciudad. 2. Instrumento privado. 3. "LA CASITA DEL SOL SRL". 4. C.A.B.A. 5. Explotación de la guardería materno infantil y jardín de infantes "LA CASITA DEL SOL" y su fondo de comercio, como así también la fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza en el nivel inicial, jardín de infantes y guardería infantil. 6. 10 años desde su inscripción. 7. $ 4000. 8. Socio gerente: María Paola Pino; Suplente: Natalia Soledad Costello. Duración: 1 ejercicio. 9. El gerente. 10. 31-12 cada año.

Autorizado/Abogado - Maximiliano E. Romanelli
N° 39.460

LAHUME SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 18-12-03, Esc. M. Crespo, Evelyn Meischenguiser vende a Diego Roger Meischenguiser 600 cuotas en $ 30.000, recibidos íntegramente. Se comunicó a la sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 39.386

LISID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 27/12/03, se constituyó "LISID S.R.L.". Socios: Carlos Daniel Mal-

donado, DNI 12.988.444, nac. el 13/5/57, casado, comerc.; Silvia Liliana Badalotti, DNI 12.386.012, nac. el 24/6/58, casada, empleada y Laura Valeria Maldonado, DNI 29.039.496, nac. el 10/8/81, soltera, estudiante; todos arg. y con dom. en Pasaje del Progreso N° 1115, Capital. Duración: 99 años, desde la inscrip. en IGJ. Objeto: 1) La explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 2) La producción, compra, venta, exportación, importación, extracción , elaboración, representación, consignación, comercialización, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de productos apícolas. Capital: $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social: 1 socio gerente por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Pasaje del Progreso 1115, Cap. Gerente: Carlos Daniel Maldonado.

Autorizado - Antonio D. Anasagasti
N° 11.632

LOS GUERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10/12/2003. Denominación: "LOS GUERRERO S.R.L.". Socios: Héctor Hernando Guerrero, (CUIT 23-22823214-9), argentino, nac. 9/6/1972, DNI 22.823.214, comerciante, cas., primeras nupcias con Sylvia María Pereyra Iraola, domic. Castex 3342, piso 1°, Cap. Fed.; y Javier Guerrero, (CUIT 23-24312227-9), argentino, nac. 19/11/1974, DNI 24.312.227, Lic. Administrac. Empresas, cas. primeras nupcias con Josefina Echeverz, domic. Gral Villegas, Ruta 188, Zona Rural, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, así como su alquiler a terceros, actuando como locadora y/o locataria; b) Agrícolo-Ganadera y cabaña de cría de animales: Explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas de cría de animales vacunos, equinos, porcinos y ovinos y la explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación. c) Actuar como fiduciaria y mandataria. Capital: $ 12.000 div. en 120 cuotas de $ 100 v/n c/u suscriptas 60 cuotas por c/u socios. Administración: Socios Gerentes Héctor Hernando Guerrero, y Javier Guerrero en forma indistinta por término del contrato. Ejercicio: cierra: 30/6. Sede social: Perú 590 p. 14 dep. A Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 39.456

M & M BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 28/8/1999, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 10.000,00 a $ 87.000,00 y reformar la cláusula cuarta del contrato. Capital: $ 87.000,00.

Socio Gerente - Luis Horacio Molaguero
N° 14.848

MICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 15/12/03 rec. 10.315. También tendrá la actividad de importadora y exportadora.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 14.830

MILENIUM TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Oscar Szlomowicz, arg., 18/10/65, comerciante, casado, DNI: 17.547.167, dom. Blanco Encalada 4691 P 2° "B" Cap.; Teresa Gabriela Setton, arg. 28/5/68, ama de casa, casada, 20.383.843, dom. Olazábal 1580 Cap. 2) 15/12/03. 3) 25 de Mayo 690 P 8° Cap. 4) a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales de construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. f) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. g) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión publica; i) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. j) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. k) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. l) Publicidad en todas sus formas. m) Actuar como consultora. 5) 10 años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente a Luis Oscar Szlomowicz y/o Teresa Gabriela Setton. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.577

MIRO SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/12/03: 1) Se recondujo la sociedad y se estableció su plazo en 99 años desde inscripción original en IGJ (reforma art. 2°); 2) Miguel César Socci y María Teresa Gómez cedieron todas sus cuotas, representativas del 100% del Capital Social, a Horacio Jorge Reolfi, argentino, casado 1ª con Lucía Hilda Domini, ingeniero, 17/5/45, DNI 4.529.043 y Gabriel Horacio Reolfi, argentino, soltero, comerciante, 3/8/75, DNI 24.754.728, ambos domiciliados en Lavalle 1619, 8° "D". Cap. Fed. (reforma art. 4°); 3) Miguel César Socci renuncia al cargo de Gerente, y se designa a Horacio Jorge Reolfi como Gerente. 4) El Objeto Social será: A) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las de iluminación, semaforización, viales, pavimentos, hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, sanitarias, de arte, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas, obras básicas de construcción; mantenimiento, montajes e instalación de redes. B) Prestación de Servicios de: Transporte privado de mercaderías o pasajeros, alquiler de rodados, y prestación de todos los servicios vinculados con el transporte privado. Limpieza y mantenimiento en general, de oficinas, industrias, hospitales, ya sean públicos o privados, espacios verdes, parques y jardines en vía pública o privada, de conductos y sumideros, calles, banquinas, higiene urbana y rural, recolección de residuos domiciliarios, y mantenimiento del medio ambiente en general. Dragados. Jardinería, desmalezados, corte de pasto, plantado, forestación, poda, tala, extracción y/o trasplante de árboles. Nivelado y movimiento de suelos. C) Organización: Asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, y técnica en general. D) Comercial, Importación, y Exportación: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos necesarios para la ejecución de las actividades mencionadas en los apartados anteriores, que podrán efectuarse con maquinarias y/o personal propio o de terceros (reforma art. 3°); y 5) Se fija la sede social en Lavalle 1619, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Diego M. Marti
N° 39.412

NEW SOHO B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/12/2003. 2) Marcos Ernesto Chaitman, argentino, casado, nacido el 11/7/1960, DNI. 13.214.941, médico, domiciliado en Juncal 3126 Cap. Fed. y María Judith Michanie, argentina, casada, nacida el 15/5/1962, DNI. 14.900.617, ama de casa, domiciliada en Av. Santa Fe 3312 Cap. Fed. 3) Armenia 2130 Cap. Fed. 4) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Construcción: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento, refacción, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluyendo los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Cuatro mil pesos. 7) A cargo de un Gerente socio o no en forma individual, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Marcos Chaitman. 8) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.436

NV ESTUDIO DE DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Agustín Nolasco, soltero, 18/9/76, DNI 25.530.694, CUIL 20-25530694-5, argentino, comerciante, Av. Honorio Pueyrredón 1191, Capital Federal y Martín Roberto Varela, casado 9/12/72, DNI 23.123.996, CUIL 20-23123996-1, argentino, empleado, Av. Beiró 2871, PB dpto. "A", Capital Federal. 2) Por instrumento privado del 23/12/2003. 3) NV ESTUDIO DE DISEÑO S.R.L." 4) Av. Honorio Pueyrredón 1191, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Desarrollos proyectuales en el ámbito del diseño industrial, gráfico, arquitectónico o artístico en todas sus áreas de incumbencia. Industriales: Fabricación con materia prima propia y/o de terceros y con mano de obra propia y/o de terceros de productos y sistemas productivos desarrollados en forma propia y/o por terceros. Comerciales: Para la venta, compra, consignación, comisión, mandato, importación, exportación, al por mayor y menor de artículos de producción propia y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 2.000,00. 8) Gerente: Ignacio Agustín Nolasco. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo del gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/07 de cada año.

Autorizado - Adrián Hugo Espina
N° 39.406

PASTOS Y FORRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. del 28/10/03. Renuncian al cargo de Gerentes; Ricardo Nasrala y Alberto Nasrala. Se modifica el Art. 5° del Contrato Social; 5°: El Capital se fija en $ 40.000. Se designa Gerente a: Alejandra Marcela Peñalver, Carlos Justo Valle y Luisa Mercedes Grosso; Sede Social: Moreno 1270 P 3° Of. "109".

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.583

PLASTICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto, privado del 26/12/03. Socios: Roque Gastón Machado, 41 años, uruguayo, soltero, DNI: 92.555.690, Piedrabuena 5039 Capital; Carlos César Rodríguez, 35 años, argentino, casado, DNI: 20.403.884, Montiel 5778, dto. "1" Capital; comerciantes. Denominación: "PLASTICO SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, fraccionamiento, impresión y toda comercialización de envases, cajas, empaques, cintas, precintos, sus partes y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: Roque Gastón Machado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gregoria Matorras de San Martín 2233 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.584

PRODUEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 26/12/2003. Mónica Andrea Robledo, arg. 26/2/1979, DNI. N° 27.215.271 y Ana Laura Robledo, arg. 2/11/1982 y DNI. N° 29.906.916, ambas solteras, comerciantes y domiciliadas en Tres Arroyos N° 3431 de Capital Federal. PRODUEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 90 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la representación de cualquier empresa o negocio vinculado a cualquier rubro. La importación, exportación, comercialización, distribución y almacenaje de mercaderías en general, frutos, materias primas y productos manufacturados o elaborados, sean de producción nacional o extranjera, y en general la prestación de servicios relacionados con su objeto. Financiación de operaciones como acreedor prendario y realizar operaciones de carácter financiero con dinero propio. Capital $ 20.000; 1.000 cuotas v/n $ 20 partes iguales. Gerentes ambas socias indistintamente. Av. Juan B. Justo N° 6632, Capital Federal.

Autorizado - Luis Rosario Ochoa
N° 14.856

R.D. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/12/03. Lorena Guglielminetti, arg., soltera, comerciante 13/8/73, DNI 23.470.436, Remedios E. de San Martín 2749 Torre 3 8° "1", Capital y Rosa Labonia, arg., viuda, comerciante, 15/10/31, DNI 1.683.006, Juan A. García 4181, Capital. R.D. COMUNICACIONES SRL. 99 años. La explotación comercial del negocio de telefonía celular, compra, venta, permuta y alquiler de equipos celulares, sus accesorios e insumos, incluyendo el servicio de mantenimiento y reparación. Importadora y exportadora. $ 4.000. Administr.: Lorena Guglielminetti. 31/12. Remedios Escalada de San Martín 2749 Torre 3 8° "1", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.836

RAXWIN IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Alberto Palonsky, arg., 10/10/44, casado, Licenciado, LE. 4.449.920, Darragueira 2926, Cap. Fed. renuncia al cargo de Gerente; y conjuntamente con Faustino Claudio Froilan Miñones de la Serna, arg., 30/8/41, casado, arquitecto, LE. 4.378.958, Av. Sáenz 110, 5° "B", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; los socios modifican los arts. 5°, y 3° ampliando el objeto social agregando: Producción, importación, exportación, comercialización,

almacenamiento y distribución de: a) Herramientas manuales, eléctricas y neumáticas, sus repuestos y accesorios de todo tipo. b) Selladores, adhesivos, pinturas y todo tipo de productos químicos de consumo habitual en el mercado ferretero. c) Todo tipo de productos eléctricos de consumo doméstico y de distribución habitual en el mercado ferretero. d) En general, todo tipo de producto de venta habitual en las ferreterías y comercios que sean de categoría similar a las descriptas. Y nombran nuevo Gerente a Carlos Enrique Narea, chileno, nac. 18/6/27, casado, comerciante, DNI. 93.927.484, domiciliado en Ecuador 367, 7° "B", Cap. Fed.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 14.864

REPCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado de 23/12/03. 1) Socios: Claudio Agustín Bolla, soltero, DNI 18.508.760, 2/8/1967, técnico electricista; Fabiana Pianzola, divorciada, DNI 21.523.087, 14/2/1970, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Avda. Juan de Garay 2235; 2) Denominación: REPCONT SRL; 3) Domicilio Social: Avda. Juan de Garay 2235, Cap. Fed.; 4) Objeto: a) Servicio de atención y reparación de equipos de frío. b) Provisión de repuestos industriales para la atención de equipos de frío y c) Operaciones de importación y exportación de todos aquellos productos que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente; 5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.: 6) Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integradas en un 25% en efectivo; 7) Administración y representación legal y uso de la firma social, ambos socios en forma individual e indistinta; 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Echechipia Subizar
N° 11.572

REPUESTOS FREIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado de 23/12/03. 1) Socios: José Freire, casado, LE 8.104.596, 30/1/1950, comerciante, con domicilio en Tronador 1478, P. 6° "B"; Fernando Freire, casado, DNI 11.231.369, 8/2/1954, comerciante, con domicilio en Guayaquil 415, P° 1° "A"; José Luis Vázquez, casado, DNI 11.175.794, 17/11/1953, comerciante, con domicilio en F. D. Roosvelt 5023, P. 1° "A", todos argentinos y los domicilios de Capital Federal; 2) Denominación: REPUESTOS FREIRE SRL; 3) Domicilio Social: Avda. Directorio 2907, Cap. Fed.; 4) Objeto: a) Comercialización al por mayor y por menor de repuestos para automotores, y b) Operaciones de importación y exportación de todos aquellos productos que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente; 5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.: 6) Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: José Freire: 45 cuotas, Fernando Freire: 45 cuotas y José Luis Vázquez 10 cuotas, integradas todas ellas en un 25% en efectivo; 7) Administración y representación legal y uso de la firma social, todos socios en forma individual e indistinta; 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Echechipia Subizar
N° 11.574

RIO PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 23/12/03: Carlos Alberto Palazon, arg., nac. 18/5/41, divorciado, LE. 4.365.143, empresarlo, CUIT. 23-04365143-9; Carlos Alberto Palazon (h.), arg., nac. 27/11/70, casado, DNI 21.980.024, lic. en economía, CUIT. 20-21980024-0: ambos domiciliados en la Avenida del Libertador número 408, 19° "B"; Cap. Fed.; Martín Palazon, arg., nac. 24/7/74, soltero, DNI. 24.042.552, lic. en economía, CUIT. 20-24042552-2; y don Tomás Palazon, arg., nac. 30/11/81, soltero, DNI. 28.023.641, estudiante, CUIT 20-28023641-2 ambos domiciliados en la calle Montevideo 1664, 10° "B", Cap. Fed.; Ciudad de Buenos Aires; 99 años. La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el asesoramiento y/o administración agrícola-ganadera, la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde: Invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembras, cosechas y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, y demás especies propias de la explotación agrícola, explotación de establecimientos avícolas y apícolas, como asimismo quintas de verduras y plantaciones de frutales; b) Comerciales: Mediante la compra -venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas semovientes, frutos, productos e insumos agropecuarios, importación y exportación. $ 1.000; administ. y rep. legal 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 30 de junio c/año. Gerentes: Carlos Alberto Palazón, Carlos Alberto Palazón (h.), Martín Palazón, y Tomás Palazón, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
N° 39.403

S D I INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. Priv. de fecha 22/12/03, con firmas certif. Esc. J. Morell. Socios: Javier Antonio Pitronaci, arg. nac. 91/12/69, casado, DNI 20.842.395, com.; Ing. Luis Silveyra 1875, V. Adelina, Bs. As.; Marcelo Gustavo Di Chiara, arg. nac. 20/2/70, cas. DNI 21.454.999, com. A. Del Valle 6058, V. Ballester, Bs. As.; Hernán Diego Sverdlick, arg. nac. 7/9/65, cas., DNI 17.616.629, com. Posadas 2927, D. Torcuato, Bs. As., y Adriana Cristina Vera, arg. nac. 10/1/63, cas. DNI 16.192.403, com. París 327, Haedo, Bs. As. Denom. SDI INGENIERIA SRL, Dur.: 99 añ. Obj.: Real. P/sí, p/tros. o asoc. a tceros. A) fabricac. de Prótesis, implant. quirurg., arts. Ortopedia en gral. Manufactura de Prod, Metálicos, plásticos, madera, t. tipo de fibra o vidrio. B) La Prestac. de serv. indust. a empr. con relac. a materiales del pto. A) C) Import., export. y comerc. de t. los rubros comprend. en nomclad. Arancelarios vig. D) Com. Transporte y distrib. de t. los bienes que hacen al obj., mercado nac. e internac. Prestac. a trceros. de serv. transp., distrib. y logística. E) Ejerc. de mandatos, representac., comisiones, dta. O indirecta. Cap. $ 16.000, Administrac. Soc. Gte. J. A. Pitronaci. C. Ej.: 30/06; Sede Pedro Goyena 1455, 7° "B" Cap. Fed.

Abogada - Susana Inés Castelli
N° 11.589

SER-VENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 29/12/2003, Horacio Oscar Bolinaga, arg. nac. el 3/9/36, com. DNI: 4.187.737, cas. en 1as. con Alma Mafalda Lucía Toderi, dom. en Bartolomé Mitre 2360, Dto. 3, Castelar, Bs. As., vendió y cedió y transfirió a Gastón Sebastián Larroble, arg. nac. el 30/10/1980, com. DNI: 28.370.404, solt. dom. en Lainez Manuel 2155, Haedo, Morón, Bs. As. dos cuotas sociales de "SER-VENT S.R.L." por $ 2.000. Doña Alma Mafalda Lucía Toderi de Bolinaga, DNI: 4.108.530, confirió a su cónyuge Horacio Oscar Bolinaga el consentimiento del art. 1277 del Cód. Civil para esta operación. Fabián Alberto Bellomo, arg. nac. el 16/11/65, com. DNI: 17.737.237, solt. dom. en Av. de Mayo 769, 7 "B", Ramos Mejía, Bs. As. y Carlos Alberto Bellomo, arg. nac. el 14/9/34, com. DNI: 4.135.316 div. de 1as. nupcias con Irma Susana Núñez, dom. en Av. de Mayo 769, 7 "B", Ramos Mejía, Bs. As. prestan su conformidad con la presente cesión. Se acepta al cedente la renuncia al cargo de gerente y se designa al cesionario en su lugar. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social en estos términos: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien pesos ($ 100) dividido en cien (100) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme el siguiente detalle: don Carlos Alberto Bellomo cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes a pesos cuarenta y nueve ($ 49); don Fabián Alberto Bellomo cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes a pesos cuarenta y nueve ($ 49) y don Gastón Sebastián Larroble dos (2) cuotas equivalentes a pesos dos ($ 2)".

Autorizado - Diego Suleta
N° 14.865

SNOWY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Dirceu Parra, casado, brasilero, 2/12/66, comerciante, DNI 92.394.624, dom. Ecuador 890, 7° A, Cap. y Julio César Fuentes Rosa, soltero, uruguayo, 19/7/72, comerciante, DNI 92.874.192, dom. Arias 1907, Garín, Escobar, Bs. As. 2) Inst. Priv. 22/12/03. 3) SNOWY SRL. 4) Av. Rivadavia 2559 11° A Cap. 5) Industriales: Producción, industrialización, confección de artículo de plástico, artesanía, regalos, juguetes, textiles, artículos eléctricos y electrónicos, agrícolas y ganaderos, productos minerales y marítimos, forestales, calzados, muebles, materiales de construcción, y materias primas. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, fletamento, de toda clase de equipos, maquinarias y sus repuestos, materias primas, artículos, productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. C) Importación y Exportación. d) Mandatos, representaciones y servicios. D) Inversiones: excluidas actividades de la ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) 1 o más socios con el cargo de "gerentes", en forma indistinta, por el término de duración de la Soc. Gerente: Ezequiel Dirceu Parra. 10) 31/12.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 14.823

SG GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se rectifica la publicación N° 39.088 del 26/12/03. Se suprime en el objeto social el asesoramiento económico y financiero. Se fija la sede social en Avda. Francisco Beiró 2789, Cap. Fed.

Abogada - Luisa Anahí Federovsky
N° 11.568

TODO ZAPATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Cónyuges en 1ras. nup. Claudio Lisi, arg., nac. 28/12/1954, ingeniero, DNI 10.339.354, CUIT 20-10339354-0 y Ada Graciela Alvarez, arg., nac. 28/2/1960, arqultecta, DNI 13.741.211, CUIT 27-13741211-5, domiciliados en Av. Cabildo 1582, Capital. 2. Instrumento Privado: 22/12/2003. 3. Denominación: TODO ZAPATOS S.R.L. 4. Domicilio: Fernández Blanco 2030, Capital. 5. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. la fabricación, compra venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o importación y exportación de toda clase de calzados, botas, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero como así también todo lo relacionado con marroquinería y accesorios. 6. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25%. 8. Gerencia: Claudio Lisi y Ada Graciela Alvarez. 9. Representación: 1 Gerente indistintamente. 10. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
N° 14.821

TOLBIAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 2/10/2003 se dispuso el aumento de capital y reforma de las cláusulas 2°, 4°, 5°, 6° 8° 9°, 10° y 11° y reordenamiento. Se aumenta el capital de la suma de 0,00000030000 a la suma de $ 100.000. Se fija el domicilio en la calle José Enrique Rodó 4751 Cap. Fed. Cuarta: Cien mil pesos dividido 100.000 cuotas de $ 1 cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Francisco Alfredo Tabak, Leonardo Braver y Héctor Braver. Octava: Cierre de ejercicio: el último día de febrero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.435

TRANSPORTES DR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 228 del 29/12/2003, F° 444, del Reg. 44 de Tres de Febrero, pasada ante el Escribano Andrés Mercuri, se constituyó TRANSPORTES DR S.R.L. 1) Accionistas: Gerardo Claudio del Río, argentino, nacido el 18 de octubre de 1968, de estado civil soltero, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.599.012, domiciliado en O'Brien 857 de la Localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Jorge Luis Janin, argentino, nacido el 13 de febrero de 1969, de estado civil soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.682.690. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/12/2003 3) Denominación: TRANSPORTES DR S.R.L. 4) Domicilio: Timoteo Gordillo 2091 Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de mensajería integral, correo, distribución de paquetes y todo tipo de documentación y cosas muebles, actividades de índole postal en general, comercialización de todo tipo de productos para ser distribuidos vía entrega en mano o envío postal o mediante venta por catálogo, servicios de logística y distribución y almacenamiento de todo tipo de productos, clearing bancario. 6) Plazo de duración: 40 años. 7) Capital Social de pesos seis mil ($ 6.000), el que está representado por seis mil (6.000) cuotas de valor de pesos uno ($ 1) cada una. 8) Administración: Socio Gerardo Claudio del Río quien revistirá el carácter de gerente y representará a la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de 2004.

Notario - Andrés Mercuri
N° 39.421

TREPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. instr. privado del 12/12/03. Socios: Emilse Irene Garriguet, arg., 31/12/64, docente, soltera, DNI 17.362.358, Ortíz de Ocampo 2655 Cdad. de Bs. As. y Juan Ricardo Quiroga, arg., 15/7/41, comerciante, casado, DNI 6.647.510, Alvear 861 San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy. Denominación: TREPAR S.R.L. Duración: 99 años desde inscrip. Domicilio: Av. Rivadavia 2640 Cdad. de Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, exportación e importación de calzados en general, ropa, indumentaria y artículos deportivos. Capital: $ 10.000. Cierre Ej.: 31/7 c/año.

Autorizada - Viviana Vanesa Saia
N° 39.396

UNION FLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 1/12/03 rec. 13.594. El capital inicial es de $ 10.000 y no $ 1.000 como se publicó antes

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 14.829

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS DEL OESTE

Antes

AGUAS DE MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AGUAS DEL OESTE (antes AGUAS DE MORON) S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de enero de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1624, piso segundo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración, de los documentos contemplados por el art. 234, inc. 2° de la ley de sociedades correspondientes a los Ejercicios Finalizados hasta el 31 de diciembre de 2002;
3°) Elección de autoridades;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5°) Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2°, 3° y 4°;
6°) Inscripción de reformas de estatutos y vigencia del estatuto original.

Presidente – Alberto Eduardo Moreno
e. 5/1 N° 39.446 v. 9/1/2004

"C"

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo establecido en la ley 23.187 y el Reglamento Interno, resuelve:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocar a elecciones generales del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL el jueves 22 de abril de 2004 para elegir la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Asamblea de Delegados, cuyos mandatos terminan el 30 de mayo de 2004 (art. 151 del Reglamento Interno).
2°) El acto eleccionario tendrá lugar en la sede del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL ubicado en la Av. Corrientes 1441, en el horario comprendido entre las 8 y las 18.
3°) Las elecciones tendrán por objeto cubrir los siguientes cargos, cuyos mandatos durarán dos años:
A. Consejo Directivo: Un (1) Presidente, catorce (14) Vocales Titulares y quince (15) Vocales Suplentes.
B. Tribunal de Disciplina: Quince (15) miembros Titulares y quince (15) miembros Suplentes.
C. Asamblea de Delegados: Se elegirá un número de Delegados Titulares y otro tanto de Suplentes, equivalente a uno (1) por cada doscientos (200) o fracción mayor de cien (100) del total de los matriculados, excluidos los casos contemplados en la ley 23.187 art. 3°, apartado a) inciso 3°; apartado b) incisos 1 y 2, y los fallecidos.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

Presidente – Hugo Germano
Secretario General – Jorge A. Del Azar
e. 5/1 N° 14.824 v. 5/1/2004

"E"

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30/1/2004 a las 17:00 horas en Bernardino Rivadavia 3552, Munro, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 5/1 N° 39.434 v. 9/1/2004

"G"

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2004, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 13 cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de los Directores para el próximo período de tres años (del ejercicio 14 —catorce— al 16 —dieciséis—).

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 14 de enero de 2004 a las 18:00 hs.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante
e. 5/1 N° 39.437 v. 9/1/2004

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social. Incorporación y regulación del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 30 de enero de 2004 inclusive, en Av. de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Director/Apoderado – Uriel F. O'Farrell
e. 5/1 N° 12.167 v. 9/1/2004

"I"

INDUSTRIAS MARCATI SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios el día 23/1/04, en Uruguay 469 8° A de Capital, en 1ª convocatoria a las 11 hs. y la 2ª a las 13 hs. para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobar las cesiones de las partes comanditadas realizadas;
3°) Aprobar la modificación del contrato social: a) Aumento del Capital Social a $ 12.000, Capital comanditado $ 6.240 y Capital comanditario $ 5.760; b) Ampliar el objeto social autorizando la fabricación de materiales para usos especiales de acuerdo a lo exigido por el RENAR; c) Su adecuación a la ley 19.550 y modificaciones.

Presidente/Admintrador – José Luis Fabris
e. 5/1 N° 14.853 v. 9/1/2004

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 30 de enero de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Julio Félix Fresno Aparicio
e. 5/1 N° 12.159 v. 9/1/2004

"L"

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado al 31/7/2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31/7/2003.

Vicepresidente – Hugo Héctor Sánchez
e. 5/1 N° 39.425 v. 9/1/2004

"M"

MILENKA PETROL S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, en los autos caratulados "Fanjul, Mónica Elsa c/MILENKA PETROL S.R.L. s/Diligencia Preliminar", Expte. N° 82.461, convoca a los señores socios de MILENKA PETROL S.R.L. a la Reunión de Socios, en segunda convocatoria, para el 2 de febrero de 2004, a las 15,00 horas, en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondiente a los ejercicios pendientes de aprobación.
3°) Consideración del destino de resultados.
4°) Remuneración de los Gerentes.
5°) Consideración de la gestión y eventual promoción de acciones de responsabilidad contra el Gerente Domingo Tammaro.
6°) Consideración de la remoción con causa del actual Gerente Domingo Tammaro.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Secretario – Martín Sarmiento Laspiur
e. 5/1 N° 39.458 v. 9/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

César Aníbal Cosentino, Escribano Titular del Registro 1603 de la Capital Federal, hace saber: Natalia Lorena Arboleas, D.N.I.: 28.986.631, con domicilio en Roosvelt 3467 de la Capital Federal, transferirá a favor de Luis Alfredo Martínez, Pasaporte Venezolano 6.913.410, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio de casa de lunch, café, comida minorista, bar, despacho de bebidas, etc., sito en la calle BULNES 2537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones y reclamos de ley en Escribanía Cosentino, Avenida Córdoba 1417, primer piso, departamento "C", Capital Federal. Buenos Aires, 26/12/2003.

e. 5/1 N° 11.670 v. 9/1/2004

"J"

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, of. 2 Cap. Avisa que: Roberto Martínez D.N.I N° 12.789.527 domicilio Junín 176 Cap., transfiere el negocio sito en JUNIN 176 P.B., Y SOTANO, Cap. Fed. habilitado como (500200) elaboración de masas, sánchwiches y productos similares, etc., a Rogelio Raúl Cuevas, D.N.I. N° 4.390.187 con domicilio en Azcuénaga 10 1° piso, of. 2 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/1 N° 39.441 v. 9/1/2004

"S"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Rowing S.A. con sede social en la calle San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su apoderado, Roberto Vázquez, D.N.I. N° 4.585.400, transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a las actividades de correo privado local e internacional y actividades afines, ubicado en SAN JOSE 1788, Ciudad de Buenos Aires, a Rowing Mail & Courier S. A., con domicilio en San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of. 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 5/1 N° 39.430 v. 9/1/2004

Laura Beatriz Rodríguez, abogada, Tomo 72, Folio 869 CPACF, con oficinas en la calle

Caracas 1752, de esta Ciudad, avisa que por el término de cinco días: Miguel Angel Cucchiara, dom. San Pedrito 845, vende, cede y transfiere a Mariano Luis García Homzi, dom. Avda. Belgrano 2694, 11° "A", ambos vecinos de Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado al rubro gastronómico, denominado "El Maltes" sito en SUIPACHA 880, Cap. Fed., con todas sus instalaciones y muebles existentes, que se realiza libre de toda deuda, gravamen comercial, financiera y sin personal. Oposiciones de ley se reciben en Estudio Jurídico Arista-Rodríguez, con domicilio en Caracas 1752, Cap. Fed.

e. 5/1 N° 39.413 v. 9/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCIONARIA INEL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. N° 2 del 28/11/2003, protocolizada por escritura N° 517 del 26/12/2003 registro 1622, Capital Federal, se resolvió por unanimidad: a) La disolución de la sociedad al 30/11/2003 con fundamento en el inc. 1° del art. 94, Ley 19.550, al decidirse la finalización de sus operaciones comerciales. b) Designar liquidador al Sr. Antonio Salvador Sosa quien acepta el cargo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Autorizado - Luis Omar Fernández

e. 5/1 N° 39.478 v. 5/1/2004

ACCIONARIA TINOK S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. N° 2 del 28/11/2003, protocolizada por escritura N° 518 del 26/12/2003, Registro 1622, Capital Federal, se resolvió por unanimidad: a) La disolución de la sociedad al 30/11/2003 con fundamento en el inc. 1° del art. 94, Ley 19.550, al decidirse la finalización de sus operaciones comerciales. b) Designar liquidador a la Sra. Norma Cianciarulo quien acepta el cargo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Autorizado - Luis Omar Fernández

e. 5/1 N° 39.476 v. 5/1/2004

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/5/03 se decidió disolver y liquidar la sociedad y designar al Presidente como liquidador. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/6/03 se aprobó el inventario y balance final de disolución. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/7/03 se aprueba el balance final de liquidación y distribución y la cancelación de la inscripción registral. Todo se protocolizó en escritura del 3/12/03, Reg. 657.

Escribano - Miguel R. Solanet

e. 5/1 N° 39.465 v. 5/1/2004

AGRO EFAC S.A.

Por Asamblea 18/11/03 se designó Presidente a Aída Teresa Faragasso, argentina, casada, DNI 499701, 9/5/25, José Hernández 1932, piso 11, Capital Federal, jubilada; Director Suplente: Rogelio Saúl Bekerman, argentino, divorciado, 13/5/50, DNI 7.373.253, Tacuarí 281, 6 "B", Cap. Fed., comerciante, todos con mandato hasta Asamblea Balance 31/8/03.

Apoderado - Alvaro García Méndez

e. 5/1 N° 39.400 v. 5/1/2004

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Títulos con Fondos de rescate a Disposición 4° trimestre/03 (Res. 2/94 IGJ) Tit.: 28739. Rivadavia 717, 5° 37 Cap. Fed.

Presidente - Carlos A. Mainero

e 5/1 N° 39.420 v. 5/1/2003

"B"

BENDOW ARGENTINA S.A.

Inscr. IGJ 8834, L° 11, T° SpA. Informa: Por As. Gral. 24/10/2003 ha resuelto reelegir por un período de tres ej. a Javier A. Amado Pres. del Directorio y Ramón Getz Director Suplente. En Punto 3° del OdD se resolvió además el aumento del capital s. al quíntuplo, mediante emisión de 48.000 acciones nom. no end. de $ 1 VN c/u.

Presidente - Javier A. Amado

e.5/1 N° 39.427 v. 5/1/2004

BIC ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Acta del 30/4/03 designó Presidente: Alejandro Rodríguez Tabo; Director Titular: Saverio Roberto Spataro.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 5/1 N° 11.614 v. 5/1/2004

BIENESTAR S.A.I.F. y C.

EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I.

EDIFICADORA POTOSI S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos del art. 83, Ley 19.550, se hace saber que se ha resuelto la fusión por la que: 1) BIENESTAR S.A.I.F. y C. (Sociedad Absorbente, con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3976, IGJ N° 169.286) queda subsistente e incorpora a las sociedades absorbidas. 2) EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I. (con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3976, IGJ N° 487.427) y 3) EDIFICADORA POTOSI S.R.L. (con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3968, IGJ N° 911.377), que se disuelven sin liquidarse, conforme el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de las 3 sociedades el 21/10/03, y aprobado por Actas de Directorio del 21/10/03 y de Asamblea del 10/11/03 en las sociedades 1) y 2) y por Actas de reunión de Gerencia y reunión de socios del 21/10/03 y 10/11/03 en la sociedad 3). La fusión tendrá efectos a partir del 31 de agosto de 2003 y se realiza en base a estados contables especiales de fusión de las 3 sociedades a dicha fecha, siendo las valuaciones según libros: BIENESTAR S.A.I.F. y C.: Activo $ 408.314,34, Pasivo $ 146.123,37; EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I.: Activo $ 31.776,64, Pasivo $ 1.074,45 y EDIFICADORA POTOSI S.R.L.: Activo $ 58.949,73, Pasivo $ 1.850. BIENESTAR S.A.I.F. y C. aumenta su capital con motivo de la fusión en $ 0,000006, es decir de $ 0,00002 a $ 0,000026 emitiéndose 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción para entregar por relación de canje a los socios de las sociedades absorbidas. Reclamos de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 3976, Capital Federal.

Presidente - Isaac Heker

e. 5/1 N° 14.867 v. 7/1/2004

"C"

CLINICAS GERIATRICA S.A.

Hace saber por tres días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la ley de sociedades, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 2003, se resolvió aumentar el capital a $ 100.000 mediante la integración de saldos acreedores de los señores accionistas y/o efectivo, opción esta última al integrarse dentro de los diez días de suscripta la opción y vencido el plazo del artículo 194 de la ley de sociedades. Modifícase en consecuencia los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales. El Directorio.

Norberto Fernández

e. 5/1 N° 39.447 v. 7/1/2004

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de diciembre de 2003 (Quiniela Nacional) correspondió: 1° Premio: 868; 2° Premio: 050; 3° Premio: 527; 4° Premio: 133.

Contador - Ricardo N. Zimaro

e. 5/1 N° 39.383 v. 5/1/2004

COMERCIAL MONTRES S.A.

En Asam. Unán. 31/7/03 y distribución cargos igual fecha su Directorio quedó constituido: Pte. Moisés Aarón Smolarz; Vicepres. Silvio Rosemberg; Dir. Titular Aída Ester Smolarz; Dir. Suplente Pablo Zifferman, hasta Asamb. Ord. Balance 31/3/04.

Abogado/Autorizado - Rubén Darío Barragán

e. 5/1 N° 39.450 v. 5/1/2004

"D"

DATAWEB S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 3/10/2003 se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Juan Armando Civallero al cargo de Gerente y designar en su reemplazo al Sr. Juan Luis Gesto de acuerdo al art. 5° del contrato social y cambiar la sede social a Carlos Pellegrini 137, piso 8°, Capital Federal de acuerdo al art. 1°, sin modificación del contrato social en ambos casos.

Autorizado - Marcelo Estriano

e. 5/1 N° 39.426 v. 5/1/2004

"E"

ESAT S.A.

Sede: Caracas 39, piso 5°, Dpto. "B", Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 10/8/1998, N° 7314, Libro 2, T° Soc. por Acciones. Vigencia: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Compra, venta, distrib., importac., exportac. y comercializ. bajo cualquier modalidad de insumos y productos deriv. del caucho y arts. deportivos en gral. b) Elaborac. de insumos y productos deriv. del caucho y arts. deport. en gral. c) Invers. mobiliarias e inmob. y activ. financ. mediante compraventa de títulos, acciones y cualq. otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o priv. del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de cap. a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526. Activ. principal: Industria del caucho, fabric. de pelotas de tenis. Cap. soc. al 31/10/03 $ 12.000. Patrim. neto $ 1.352.459,10. Por Asambleas del 26/12/01 y 19/4/02 la soc. resolvió inscribirse en el registro especial art. 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máx. de hasta $ 1.000.000, en cualq. de las formas previstas por art. 96 Normas CNV, delegando en Directorio facultad de determinar oportunidad de sucesivas emisiones, forma de valores, monto de emisiones y valores, tasas de interés, pzos., garantías (incluida la de Garantizar S.G.R.) y demás condic. de sucesivas emisiones. El 6/5/02 la CNV registró con N° 6 la solicitud realizada por la soc. a tal fin. 1ª emisión del 12/6/02, $ 175.000 cancelada totalmente. 2ª emisión del 26/12/02, U$S 25.000 cancelada totalmente. 3ª emisión del 18/2/03 U$S 25.000, cancelada totalmente. 4ª emisión del 15/8/03, U$S 25.000 vto. 11/2/04. 5ª emisión del 26/9/03 U$S 25.000 vto. 24/3/04. En reunión de 15/10/03 el Directorio de la soc. resolvió: a) Lanzar la 6ª emisión por U$S 25.000, bajo forma de oblig. negoc. repres. en certificado global para depósito colectivo en Caja de Valores S.A. (ON), c/u v/n U$S 100, pzo. amortiz. 180 días a partir de fecha de liquidación que será publicada en Boletín Informativo de BCBA, pago de intereses, décimo día hábil de cada mes, que se devengarán a partir de fecha de liquidación. Garantizar S.G.R. garantiza el pago de las sumas adeudadas por el emisor en concepto de capital con más int. hasta la fecha de cancelación, intereses que devengarán a la tasa anual determinada en el Prospecto, y cuyo máximo no podrá superar el 10% anual, conforme Certif. de Garantía N° 582 cuyo original está en el Exp. 311/02 "Esat S.A. s/Programa Global emisión valores representativos de deuda de corto plazo" que tramita ante la CNV. Destino emisión: Integra capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la soc. El 15/10/03 el Directorio de la soc.: a) fijó en 10% anual la tasa máx. a abonar por la 6ª emisión, que será determinada por el Sr. Daniel Luchetti (Director) al momento de la colocación; b) designó como personas autorizadas para firmar los instrum. de las emisiones y los prospectos correspond. a Santín Luchetti (Pte.) y/o Antonio E. Luchetti (Vicepte.) y/o Daniel Luchetti (Director) y Urbano L. Vidal (Síndico); c) resolvió el ingreso a cotización en la B.C.B.A. de las ON. El Directorio asegurará que la 6ª emisión cumpla con art. 95 Norma CNV y que las ON tengan acción ejecutiva.

Presidente - Santín Luchetti

e. 5/1 N° 39.459 v. 5/1/2004

ESTANCIAS LA MONTONERA S.A.

Se hace saber que ESTANCIAS LA MONTONERA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre de 2003 ha resuelto: 1) La disolución anticipada de ESTANCIAS LA MONTONERA S.A. en los términos del artículo 94 inciso primero de la Ley 19.550. 2) Designó a Mariano Alberto Traini como liquidador de la sociedad. 3) La liquidación de la sociedad adjudicando a Renata Cicioni la totalidad del dominio de la fracción de campo, con todas sus construcciones, mejoras, aguadas, molinos, alambrados y demás bienes adheridos al suelo, ubicada en el Cuartel VIII del partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, designada según su respectivo plano como Parcela 369 f), a la cual le corresponde la Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Parcela 389 f, y cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula N° 1744 del Partido de Carmen de Areco (18) y a Josefa Cicioni los restantes bienes que posee la sociedad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Mariano A. Traini

e.5/1 N° 11.679 v. 5/1/2004

ESTUDIO JURIDICO E INMOBILIARIO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/11/02 y reunión de Directorio del 29/11/02 se aceptó la renuncia formulada por la Srta. Paola G. Canova al cargo de Presidente y se designó como nuevo Presidente al Sr. Sergio D. Flores y como Director Suplente al Sr. José Luis Marcelo Ekes, todos con vencimiento de mandato el 27/11/04.

Presidente - Sergio D. Flores

e. 5/1 N° 39.389 v. 5/1/2004

ESTUDIO JURIDICO E INMOBILIARIO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/8/02 y reunión de Directorio del 20/8/02 se aceptó la renuncia formulada por la Sra. María Rosa Varcasia al cargo de presidente y se designó como nuevo Presidente a Paola G. Canova con vencimiento de mandato el 19/8/04.

Presidente - Sergio D. Flores

e. 5/1 N° 39.390 v. 5/1/2004

"G"

GARDEN HOUSE S.A.

En Asamblea Ordinaria del 1/12/2003 se resolvió aumentar el capital social con llamado a suscripción de 445.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1v/n c/u. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194, Ley 19.550. El Directorio.

Marcelo Rodrigo Navarro Pérez

e. 5/1 N° 39.452 v. 7/1/2004

GENESIS GROUP S.R.L.

Asamblea Extraordinaria del 12/12/2003 aumento de capital social en $ 10.800 con aportes irrevocables en dinero en efectivo, elevándose de $ 1.200 a $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Integración 100%. Plazo 30 días, art. 194 L.S.

Abogada - Ana S. González

e. 5/1 N° 14.847 v. 7/1/2004

"H"

H.L.B. PHARMA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2003 se resolvió por unanimi-

dad: a) Aceptar la renuncia como Director Titular del Dr. Luis Omar Fernández. b) Fijar en uno el número de integrantes del Directorio, según lo dispone el estatuto. Presidente: Hernán López Bernabó. Hasta 11/2006. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Autorizado - Luis Omar Fernández
e. 5/1 N° 39.477 v. 5/1/2004

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Esc. 114 del 11/12/03, esc. Sandra Marcela García, Rg. 531 CF. Protocolización de Actas. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/03 se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Alberto Mario Rodero; Vicepresidente: Alberto Rodero, aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra Marcela García
e. 5/1 N° 11.641 v. 5/1/2004

"L"

LAMAS Y CIA. Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por Asamblea Unánime 16/4/02 y esc. 23/12/03. Se designó Pte. Alejandro Luis Aníbal Presta; Vicep.: Ariel Fernando Presta; Vocales Tit.: Juan Carlos Presali y Angel Mariano Fusaro; Dir. Supl.: María Alejandra Caputo, Juan Mauricio Caputo y Osvaldo Juan Zona.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 5/1 N° 39.443 v. 5/1/2004

LAS MOZUELAS S.C.

Reforma del contrato. Se hace saber por un (1 día que LAS MOZUELAS S.C. modificó el artículo cuarto de su contrato social que será como sigue: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Francisco Fornieles 1960 (mil novecientas sesenta) cuotas y Rosario María Fornieles 40 (cuarenta) cuotas". La integración se efectuó conforme surge del aviso que se publica en la misma fecha.

Socio Colectivo - Guillermo F. Fornieles
e. 5/1 N° 12.138 v. 5/1/2004

LAS MOZUELAS S.C.

(Escisión). Se hace saber por tres (3) días que LAS MOZUELAS S.C. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, sociedad colectiva constituida por escritura pública N° 1846 de fecha 21/11/2000 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de enero de 2001 bajo el N° 12 del Libro I de Contratos, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de socios, realizada el 16 de diciembre de 2003 con la presencia de la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos —Asamblea Unánime— y sobre la base del Balance Especial al 30 de septiembre de 2003, aprobado por la misma Asamblea, resolvió la escisión parcial de su patrimonio en la forma que se indica a continuación y que será destinado a ser absorbido por LAS PIPAS S.C. II) Que el patrimonio de esta sociedad antes de la escisión es el siguiente: Activo - Activo Corriente $ 1.878.567,15, Activo no Corriente $ 15.193.362,96; Total del Activo $ 17.071.930,11. Pasivo: Pasivo Corriente $ 3.579.887,80; Pasivo no Corriente $ 770.600,60; Total del Pasivo $ 4.350.488,40. Patrimonio Neto: Capital social $ 2.000.000,00. Ajuste de capital $ 7.027.758,48. Aportes Irrevocables $ 4.258.449,43. Reserva Legal $ 7.449,92. Resultados No Asignados $ (-) 572.216,12. Total del Patrimonio $ 12.721.441,71. III) Que el patrimonio que se escinde y se destina a ser fusionado con LAS PIPAS S.C. es el siguiente: Activo: Activo Corriente $ 360.352,42; Activo no Corriente $ 5.400.917,75; Total del Activo 5.761.270,17. Patrimonio Neto: Capital social $ 1.000.000,00. Ajuste de capital $ 2.832.709,07. Aportes Irrevocables $ 1.928.561,10. Total Patrimonio Neto: $ 5.761.270,17. IV) Que el patrimonio de la sociedad después de la escisión: Activo: Activo Corriente $ 1.518.214,73; Activo no Corriente $ 9.792.445,21; Total del Activo $ 11.310.659,94. Pasivo: Pasivo Corriente $ 3.579.887,80; Pasivo no Corriente $ 770.600,60; Pasivo Total $ 4.350.488,40. Patrimonio Neto: Capital social $ 1.000.000,00. Ajuste de capital $ 4.195.049,41. Aportes Irrevocables $ 2.329.888,33. Reserva legal $ 7.449,92. Resultados No Asignados (-) $ 572.216,12. Total de Patrimonio Neto $ 6.960.171,54. V) Que como consecuencia de la escisión resuelta el capital social quedó reducido a $ 1.000.000,00, por la que la Asamblea resolvió aumentarlo de ese importe de $ 1.000.000,00 a $ 2.000.000, por $ 1.000.000,00, e integró el aumento con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". VI) Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación del presente aviso. VII) La publicación del aumento del capital y la reforma del artículo 4° del Contrato se efectúa por separado en el Boletín Oficial.

Socio Colectivo - Guillermo F. Fornieles
e. 5/1 N° 12.136 v. 7/1/2004

LAS PIPAS S.C.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que LAS PIPAS S.C. con domicilio en Av. de Mayo 560, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 2003 bajo el N° 92 del Libro I de Contratos, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de socios realizada el día 16 de diciembre 2003, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 30 de septiembre de 2003 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de LAS MOZUELAS S.C. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de LAS PIPAS S.C. al 30 de septiembre de 2003 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 10.000,00; total del Activo $ 10.000,00; Pasivo Corriente (no existe); total del Pasivo (no existe); patrimonio Neto $ 10.000,00; (Capital $ 10.000,00). El patrimonio de LAS MOZUELAS S.C. al 30 de septiembre de 2003 que se absorbe, está informado en el aviso que LAS MOZUELAS S.C. publica por separado. El patrimonio de LAS PIPAS S.C. después de la fusión está formada como sigue: Activo Corriente $ 370.352,42; Activo No Corriente $ 5.400.917,75; total del Activo $ 5.771.270,17; Patrimonio Neto $ 5.771.270,17; (Capital $ 1.010.000; Ajuste de Capital $ 2.832.709,07; Aportes Irrevocables $ 1.928.561,10). III) Asimismo LAS PIPAS S.C. aumentó el capital social de $ 10.000,00 a $ 1.010.000,00 por $ 1.000.000,00 y modificó el artículo 4° del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 1.000.000,00 se integra con el patrimonio de LAS MOZUELAS S.C. por $ 1.000.000,00.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 5/1 N° 12.135 v. 7/1/2004

LAS PIPAS S.C.

Reforma del Contrato. Se hace saber por un (1) día que LAS PIPAS S.C. modificó el artículo cuarto de su contrato social que será como sigue: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de un millón diez mil pesos ($ 1.010.000) dividido en un mil diez cuotas de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción Teresa Mercedes Sojo novecientos ochenta y cinco (985) cuotas por novecientos ochenta y cinco mil pesos ($ 985.000) y Rosario María Fornieles veinticinco (25) cuotas por veinticinco mil pesos ($ 25.000)". La integración se efectuó conforme surge del aviso que se publica en la misma fecha.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 5/1 N° 12.133 v. 5/1/2004

LAS TOSCAS S.R.L.

Por esc. publ. 264 del 3/12/2003 ante Esc. María Lima Quinos Reg. 303 CF se protocolizó reunión de Socios asamblea 6/9/2002 designándose gerentes: Lucas Ricardo Castro DNI 13.132.989, cas., y Sebastián Andrés Canosa DNI 23.251.024, solt. ambos arg., empr., domic. Córdoba 1345, P 15, A, CF.

Escribana – María Inés Lima Quinos
e. 5/1 N° 39.449 v. 5/1/2004

LOARSA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio del 11/12/03, los Accionistas, designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: María del Carmen López López. Director Titular: Jorge Bernardez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 5/1 N° 39.392 v. 5/1/2004

LOS ALGARROBALES S.A.

En Asam. Extraordinaria 30/12//03 renuncia Lidia Ester Pavon y Carlos Gustavo Alvarez. Nuevo Directorio: Presidente: Stella Maris Aguilar, arg., cas., com., DU 6.288.509, nació 18/1/50, dom. Anchorena 244, Rosario, Santa Fe, Dir. Suplente; Elsa Norma Corti, arg., div., com., DU 11.370.758, com. Juan M. de Rosas 831 5° C, Rosario, Santa Fe.

Abogada – Ana Ghiggeri
e. 5/1 N° 14.825 v. 5/1/2004

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que de conformidad a las Acta de Sindicatura de convocatoria N° 73, del 20/11/03, y Actas de Asamblea Ordinaria del 17/10/03, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 9/12/03, se ha removido al Sr. Osvaldo Rubén Ninaus del cargo de Director y Vicepresidente de la Sociedad, y se ha designado en su reemplazo al Sr. Martín Ezequiel Blank, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dan Peer, Vicepresidente: Martín Ezequiel Blank; Director Titular: Pablo Correch.

Apoderado – Pablo Correch
e. 5/1 N° 14.827 v. 5/1/2004

MAGRAF S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/4/01 se elige como Presidente a Eduardo Cancemi y Directora Suplente a Marta Veran, aceptando los cargos designados por acto de Directorio de la misma fecha, ambos con 3 años de mandato. Nuevo domicilio social Montevideo 589 P. 3, Cap.

Presidente – Eduardo Cancemi
e. 5/1 N° 39.385 v. 5/1/2004

"N"

NORTEGAME S.A.

IGJ 3/11/03, N° 15.906 L° 23, T° de Soc. por Acciones. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/03, se acepta la renuncia de José María Miguens al cargo de Presidente del Directorio. Se designa Presidente a César Horacio Oddone, arg., 12/2/47, comerciante, casado, LE 8.350.272, CUIT 20-08350272-0, Alvear 218, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Se traslada el dom. social a Lima 575, 3°, Cap.

Escribana/Autorizada
Laura Mónica Canosa
e. 5/1 N° 14.869 v. 5/1/2004

"P"

PEDRO PODESTA S.A.

Por Esc. 283 del 23/12/03 F° 826 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 4/12/02 y de Directorio del 5/12/02 que resolvieron designar miembros del Directorio, distribuyendo cargos conf. a: Presidente: Pedro Miguel Podestá. Dit. Tit.: Rodolfo Melazza. Dir. Sup.: Eduardo Yborra.

Escribano – Agustín H. Novaro
e. 5/1 N° 39.415 v. 5/1/2004

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Por Acta de Directorio N° 712 celebrada el 10/7/03 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Alberto Daniel a su cargo como Director Titular de la Sociedad, al tratar el primer punto del orden del día y se designó en su reemplazo al Sr. Carlos Alberto Pereira Oliveira.

Asesor/Letrado – María Cristina Antunez
e. 5/1 N° 39.402 v. 5/1/2004

PSL ARGENTINA S.R.L.

Acta N° 4 del 22/7/03 escrit. N° 299 F° 789 Reg. 1913. Renuncia a la Gerencia el Sr. Elías Martín Sucari. Designan Gerente al Sr. Alcídes Benedicto Lencinas, arg. LE 6.435.310 domic. Segurola 2581, "4" CF. Aceptó el cargo. Esc. Judith Soboski.

Escribana – Judith Soboski
e. 5/1 N° 14.851 v. 5/1/2004

PUNTO 3 S.A.

Se hace saber por un día que por acta de A.G.O. y Acta de Directorio del 10/12/03, los Accionistas designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: María del Carmen López López. Director Titular: Jorge Bernardez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 5/1 N° 39.395 v. 5/1/2004

"Q"

QUIMICA CORDOBA S.A.

Escritura Pública del 3/12/03, Asamblea 27/8/03, nombró Pte.; Bernardo Raúl Castaño, Vicepresidente; Fernando Lusternik Director Titular Patricia Susaño. Sede Social Suárez 1750, Capital Federal.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 5/1 N° 39.378 v. 5/1/2004

"R"

RIVERSIDE TOWERS S.A. en Liquidación

Por Asamb. General Extraordinaria de fecha 24/12/03 se han aprobado las distribuciones anticipadas efectuadas por los liquidadores hasta la fecha en favor de sus Accionistas: Caputo S.A y Marinas del Tigre S.A. que se materializaron en los siguientes inmuebles: a) Para Caputo S.A.: Edificio Río PB° G, 1° A, 1° C, 2° B, 4° C 4° G, 7° G 9° D y 12 C, cochera 51 y 53 del 2° piso, cochera 29 del 3° piso, cochera 49 del 3° piso y cama náutica 68 del 5° nivel Edificio Parque 2° A, 2° C, 3° B, 3° D, 3° G, 4° G, 5° D, 5° F, 6° A, 7° A, 7° C, 15° B; cocheras 32, y 40 del 1° piso, 24, 28, 30, y 53 del 2° piso, 19, 32, 33, 39, 40, 42, 43, y 45 del 3° piso; camas náuticas 55 del 1° nivel, y 54 y 67 del 3° nivel, b) Para Marinas del Tigre S.A, Edificio Río 1° D, 2° C, 2° D, 3° G, 6° G, Edificio Parque PB° B, 2° D 4° B, 5° A, 7° F y 15 D; y cocheras 43 de la PB, 40 del 1° piso, 33, 34, y 37 del 2° piso, 36 del 3° piso; camas náuticas 57 del 1° nivel, 55 y 57 del 2° nivel, 57 y 64 del 3° nivel 71 y 80 del 4to. Nivel, y 58 y 65 del 5° nivel, c) Para Caputo S.A. y Marinas del Tigre S.A. (50% cada uno): Edificio Parque 1° B, y las cocheras Nro. 46 del 2° piso, 18, 33, 34, y 50 del 3° piso. Asimismo y en la misma Asamblea se ha resuelto la distribución de los derechos asignados por la Asamblea del 28 de mayo de 2002, de la siguiente manera:

a) Lote de derechos adjudicados a Caputo S.A.: Edificio Río 13° D, y 16° D; Edificio Parque 7° C; camas náuticas 54 del 1° nivel, y 55 5° nivel, Edificio Parque 3° A, y 7° B, cocheras 38 y 39 del 2° piso; camas náuticas 55 y 66 del 3° nivel, 56 y 67 del 3° nivel; Edificio Río 4° F, cocheras 31 y 32 del 2° piso, 35 del 3° piso; camas náuticas 60 del 1° nivel, 58 y 63 del 3° nivel, 70 y 81 del 4° nivel, 59 y 64 del 5° nivel; Edificio Río 3° C, Edificio Parque PB° A; cochera 44 del 1° piso; camas náuticas 64 del 1° nivel 59 y 62 del 3° nivel, 69 y 82 del 4° nivel, 60 y 63 del 5° nivel; cama náutica 58 del 2° nivel, b) Lotes de derechos adjudicados a Marinas del Tigre S.A.: Edificio Río 6° C, y 1° F, Edificio Parque 1° A, 8° B y 1° G cocheras 28 del 1° piso, 43 y 44 del 2° piso, y 25 del 3° piso; camas náuticas 53 del 1° nivel, 68 del 3° nivel, 75 y 76 del 4° nivel, y 69 del 5°

nivel; Edificio Río 7° D, 8° D, 1° G, y 2° G, Edificio Parque 6° B y 14° F; cocheras 36 del 1° piso, 36 del 2° piso, y 22 del 3° piso; camas náuticas 56 del 1° nivel, 56 y 65 del 3° nivel, 72 del 4° nivel, 57 y 66 del 5° nivel; Edificio Río 2° C; Edificio Río 11° D, 14° D y 5° G, Edificio Parque 9° A y 10° C, cocheras 45 del 1° piso, 19 y 42 del 2° piso, 38 y 41 del 3° piso; camas náuticas 58 del 1° nivel, 60 y 61 del 3° nivel, 83° del 4° nivel, y 61 y 62 del 5° nivel; Guardería Náutica Nro. 61 del 2° nivel. c) Lote de derechos que mantendrá Riverside Towers: Edificio Río 7° G, Cochera Nro. 29 del 3° piso y Cama Náutica 68 del 5° nivel. d) Lote de derechos que mantendrá Riverside Towers, cuya transferencia no se realice hasta el 30 de diciembre de 2003, Edificio Parque 2° D, y 15° D, y camas náutica Nros. 57 del 1° nivel; 57 y 64 del 3° nivel; y 71 y 80 del 4° nivel.

Abogada – Patricia Valeria Bonasegla
e. 5/1 N° 14.820 v. 5/1/2004

"S"

SANTA MARIA DEL ARROYO S.A.

Por Esc. 284 del 23/12/03 F° 829 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 16/9/03 y de Directorio del 17/9/03 que resolvieron designar miembros del Directorio, distribuyendo cargos conf. a: Presidente: Pedro Miguel Podestá. Vicepresidente: Rodolfo Jorge Melazza. Dir. Tit.: Juan Tomás Schafer. Dir. Sup.: Eduardo Oscar Yborra.

Escribano – Agustín H. Novaro
e. 5/1 N° 39.416 v. 5/1/2004

SIPIO S.A.

SIPIO SA domic. Larrea 1365, P 8, Of. 38 de Cap. Fed. inscripta en IGJ bajo N° 11.131, libro 18 de S p Acc. el 30/9/2002, Informa: Por Asamblea G.O. del 27/10/2003 se ha dispuesto aceptar la renuncia de Modesto Julián Agüero como Presidente del Directorio; designar hasta completar el mandato del renunciante a Emilio René Agüero DNI 8.250.075, realizar el cambio del domicilio legal al de la calle Córdoba 795 piso 6 oficina 11 de Capital Federal; y aumentar el Capital Social al quíntuplo, o sea emitir 48.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 de V/N c/u.

Presidente/Directorio – Emilio R. Agüero
e. 5/1 N° 39.429 v. 5/1/2004

SOTEICA LATINOAMERICA S.A.

Por Esc. 286 del 23/12/03 F° 833 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/7/03 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fabián Pablo Ismirlian el 24/7/03 al cargo de Presidente de la Sociedad designando en su reemplazo al Sr. Gustavo Eduardo María Casares quien aceptó el cargo conferido.

Escribano – Agustín H. Novaro
e. 5/1 N° 39.417 v. 5/1/2004

SPANISH-EYES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio del 10/12/03, los Accionistas designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: María del Carmen López López. Director Titular: Jorge Bernardez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 5/1 N° 39.394 v. 5/1/2004

"T"

TELEFONICA S.A. Sucursal Argentina

Se comunica que el Consejo de Administración de TELEFONICA S.A. de fecha 28 de mayo de 2003 resolvió cambiar el domicilio de la sucursal en la República Argentina a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 5/1 N° 12.160 v. 5/1/2004

TREWELYN S.A.

Asamb. del 30/6/03, se designó Vicepte. a Alfredo L. Martínez.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/1 N° 11.634 v. 5/1/2004

"U"

UNO CAPITAL Sociedad Anónima

Se comunica que el 22/12/2003 el Sr. Jamil Tabet DNI 16.477.922 ha vendido la totalidad de su participación accionaria en UNO CAPITAL SA, y ha sido aceptada su renuncia al cargo de Director suplente.

Presidente – Marcelo J. Taín
e. 5/1 N° 39.448 v. 5/1/2004

UTP ARGENTINA S.R.L.

Ampliando el aviso del 30/10/03. Recibo 12.372. Horacio Diego Müller renuncia al cargo de Gerente.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 5/1 N° 14.831 v. 5/1/2004

"W"

WALTER BAU – A.G.

Se hace saber que "WALTER BAU - A.G.", una sociedad constituida y existente según las leyes de la República Federal Alemana, decidió: I. Por Disposición del Directorio de fecha 18/2/2002, establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.550. II. Fijar la sede social de la sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III. Designar como representante a cargo de la sucursal al señor Hans Christian Kröger, alemán, pasaporte N° 8.112.024.303, con domicilio en Ramón Castilla 2971, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Martín R. Ymaz Videla
e. 5/1 N° 39.467 v. 5/1/2004

WASTE MANAGEMENT SERVICES S.A. (en Liquidación)

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/10/2002, convocada por Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió liquidar y cancelar el Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 11.339, del libro 6, tomo. A su vez los Accionistas aprobaron el Balance final de Liquidación y el respectivo Proyecto de distribución. Los libros societarios estarán bajo la custodia de Francisco Zubillaga, con domicilio legal en Sarmiento 580, 4to. Piso, Capital Federal.

Autorizada – Roxana M. Kahale
e. 5/1 N° 39.381 v. 5/1/2004

WINCATON S.A.

A.P. 25. 11/03. Jorge Dillinger, LE 5.585.562, argent., mayor de edad es designado Representante legal de la sociedad.

Autorizado – José Mangone
e. 5/1 N° 11.576 v. 5/1/2004

"Z"

ZISULU S.A.

Por Acta del 26/12/03 designa Presidente Leonardo Enrique Correa y Suplente Ricardo Gustavo Konig, quienes continúan en sus cargos.

Presidente – Leonardo Enrique Correa
e. 5/1 N° 11.593 v. 5/1/2004

2.5. BALANCES

NUEVOS

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio Legal: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 43 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES Nº 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958
Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL Nº 1165
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 216

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	52.763.901.900	1	5.276.390	5.276.777

B A L A N C E   G E N E R A L

ACTIVO	30/06/2003	Comparativo 30/06/2002
Disponibilidades	257.892	421.502
Inversiones	20.270.978	20.465.599
Créditos		
Premios a Cobrar	7.239.339	8.001.091
Reasaeguros	693.274	667.577
Coaseguros	44.235	45.492
Otros Créditos	517.116	350.884
Bienes de Uso	510.459	621.367
Otros Activos		
Total Activo	**29.533.293**	**30.573.512**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	3.515.721	4.733.185
Con Reaseguradores	1.228.654	2.103.264
Con Coaseguradoras	3.162	0
Con Productor	1.579.811	1.446.331
Fiscales y Sociales	914.779	1.015.336
Otras Deudas	198.136	132.942
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.858.943	1.841.448
Previsiones		
Total Pasivo	**10.299.206**	**11.272.506**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	19.234.087	19.301.006
Total	**29.533.293**	**30.573.512**

E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2003	Comparativo 30/06/2002
Primas y Recargos Netos	5.592.634	10.405.374
Siniestros Netos Devengados	-445.888	-4.592.547
Gastos de Producción y Exploración	-5.446.733	-6.115.698
Otros Ingresos	234.761	474.113
Otros Egresos	-126.649	0
Resultado Técnico	**-191.875**	**171.242**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.188.907	1.333.770
Resultado por Realización	-62.179	87.898
Resultado por Tenencia	-722.471	5.626.081
Otros Ingresos	194.286	77.073
Otros Egresos	-1.668.580	0
Gastos de Exploración y Otros Cargos	-653.273	-6.612.227

	30/06/2003	Comparativo 30/06/2002
Resultado Financiero	276.690	512.595
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	84.815	683.837

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO AL 30/06/2002
Saldo Inicio Ejercicio	12.668.428	5.948.716	683.838	19.300.982	18.992.938
Distribución resultados aprobada por					
Asamblea del 15/10/2003					
- Reserva Legal		30.214	-30.214		
- Otras Reservas		124.119	-124.119		
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo			-449.949	-449.949	-2.064.442
Suscripción de Capital	450.525			450.525	1.934.024
Suscripción de Compromisos					
Irrevocables de Aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		-152.286		-152.286	-245.351
Otras					
Resultado del Ejercicio			84.815	84.815	683.837
Saldos al Cierre del Ejercicio	**13.118.953**	**5.950.763**	**164.371**	**19.234.087**	**19.301.006**

SEGURCOOP COOP. SEG. LTDA. – JOSE ITZCOVICH, Síndico. – JORGE F. LORENZO, Presidente. – Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Auditor, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 – F° 171.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estado Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo N° 45 de la Ley n° 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de Agosto de 2003 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Se adjunta informe del Auditor, de fecha 17/12/2003, con la información requerida por el art. 10 de la Ley 17.250.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2003.

Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 - F° 171.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Informo, que con fecha 29 de Agosto de 2003 he emitido INFORME DEL AUDITOR para los Estados Contables al 30 de Junio de 2003, de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Reconquista 379 - 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En las aclaraciones previas de ese informe se menciona que según se indica en la Nota 3.1 a los Estados Contables, la Cooperativa ha confeccionado los mismos aplicando los criterios de exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables vigentes, especialmente por no presentar los rubros componentes del Estado de Resultados en moneda constante al cierre del ejercicio.

Según surge del punto 4 del citado Informe, los Estados Contables en mi opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de Junio de 2002 y 2003, el resultado de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto a estas últimas fechas, de acuerdo con las normas específicas para la actividad aseguradora, establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10° de la Ley N° 17.250, informo que al 30 de Junio de 2003, y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba $ 27.349 (Pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve), en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Unico de la Seguridad Social, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente informe a efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo N° 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamentación de la Ley N° 20.091 aprobada por la Resolución N° 21.523 y sus modificaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T° 195 F° 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/12/2003 01 O T. 79 Legalización Nº 083812.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a SEGURCOOP COOP. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO 20-13482157-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc...... F°....... — Dr. JUAN CARLOS RICO Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 39.282

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A.**

DOMICILIO LEGAL: JUNCAL 1207 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: JUNCAL 1207 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N°: 11 INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2002
CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2003

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 12 de: Marzo de: 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12/03/93; 27/03/95; 17/12/98; 08/07/2003
INSCRIPTA EN: Registro Público de Comercio Bajo el Nº: 1.823 Con fecha: 12 de: Marzo de: 1993
INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 488 Con fecha: 26 de: Marzo de : 1993
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-67653557-4

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominativas No Endosables Clase A	900.000	900.000	900.000	900.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2003	Comp.Ej.Ant. 30/06/2002
DISPONIBILIDADES..	7.418.842	6.506.843
INVERSIONES...	108.403.000	126.379.204
CREDITOS:		
Premios a Cobrar..............................	0	0
Reaseguros.......................................	0	0
Coaseguros.......................................	0	0
Otros Créditos...................................	886.324	3.087.847
INMUEBLES...	0	0
BIENES MUEBLES DE USO............................	206.993	388.165
OTROS ACTIVOS..	315.971	380.746
TOTAL ACTIVO...............................	**117.231.130**	**136.742.805**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2003	30/06/2002
DEUDAS		
Con Asegurados................................	815.939	950.631
Con Reseguradores..........................	0	0
Con Coaseguradores........................	0	0
Con Productores................................	0	0
Fiscales y Sociales...........................	70.357	134.657
Otras Deudas....................................	164.926	3.168.805
COMPROMISOS TECNICOS POR		
SEGUROS Y REASEGUROS............................	106.396.036	125.553.167
PREVISIONES..	391.586	300.925
TOTAL PASIVO..............................	**107.838.844**	**130.108.185**
PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	**9.392.286**	**6.634.620**
TOTAL...............................	**117.231.130**	**136.742.805**

ESTADO DE RESULTADOS

Denominación de la Entidad: Oversafe Seguros de Retiro S.A.
Ejercicio cerrado:el 30 de Junio de 2003

	30/06/2003	Comp.Ej. Ant. 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Netos..	(781.010)	62.823.728
Siniestros Devengados..	0	0
Rescates..........	(80.308)	(148.269)
Rentas Vitalicias y Periódicas..	(7.569.726)	(11.176.795)
Otras Indeminizaciones y Beneficios..............................	1.182	(2.089.002)
Gastos de Producción y Explotación...............................	(2.221.031)	(11.637.171)
Otros Ingresos..	40.359	0
Otros Egresos..	0	0
Resultado Técnico (I)	**(10.610.534)**	**37.772.491**
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas..	8.589.586	(14.884.078)
Resultados por Realización...	353.065	(1.375.546)
Resultado por Tenencia..	4.394.087	(21.689.460)
Otros Ingresos...	0	6.002
Otros Egresos...	(650.404)	(3.300.587)
Gastos de Explotación y Otros Cargos..........................	(147.806)	(579.368)
Resultado Estructura Financiera (II)	**12.538.528**	**(41.823.037)**

	30/06/2003	Comp.Ej. Ant. 30/06/2002
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	**1.927.994**	**(4.050.546)**
Resultado Operaciones Extraordinarias.......................	0	
Impuesto a las Ganancias..		
RESULTADO DEL EJERCICIO..........	**1.927.994**	**(4.050.546)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	*Capital Accionario En Circulación*	*Aportes No Capitalizados*	*Ajustes No Capitalizados*	*TOTAL*	*Reserva Legal*	*Resultados No Asignados*	*Total Patrimonio Neto*	*Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/02*
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	900.000	19.142.000	24.383.081	44.425.081	787	(37.791.248)	6.634.620	8.504.005
Modificación saldos								
Saldos modificados	900.000	19.142.000	24.383.081	44.425.081	787	(37.791.248)	6.634.620	8.504.005
Distribución resultados aprobados por.....................del								
Reserva Legal								
Otras Reservas								
Honorarios								
Dividendos en efectivo								
Dividendos en acciones								
Suscripción de Capital								
Susc.Compromisos Irrev. De aportes		829.672		829.672			829.672	2.181.161
Ajuste de Capital								
Revalúo Técnico								
Devolución de primas de emisión							0	
Devolución de aportes irrevocables							0	
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						1.927.994	1.927.994	(4.050.546)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**900.000**	**19.971.672**	**24.383.081**	**45.254.753**	**787**	**(35.863.254)**	**9.392.286**	**6.634.620**

IGNACIO M. LATORRE, Presidente.

PRICE WATERHOUSE & Co., Auditor: Socio, C.P.C.E. C.A.B.A.,. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 190 — Folio 190.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los señores Presidente y Directores de
Oversafe Seguros de Retiro S.A.
Juncal 1207
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Oversafe Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2003, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 27 de agosto de 2003, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una salvedad indeterminada por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina y respecto del desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, y una salvedad determinada por la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición los cuales están de acuerdo con lo admitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación y difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo relacionado con el tratamiento de (i) valuación de los préstamos garantizados y títulos públicos de renta valuados a su valor técnico, (ii) requisitos de exposición, (iii) reconocimiento del resultado originado por el canje de títulos públicos nacionales por préstamos garantizados.

Al 30 de junio de 2003, la deuda de Oversafe Seguros de Retiro S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 9.815 (pesos nueve mil ochocientos quince), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E., Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 190 – Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/12/2003 01 O T. 51 Legalización Nº 188.245.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS 23-14018854-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 F° 1. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 39.344

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES, CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL TORRES, DNI 20.052.265, argentino, domiciliado en Iglesias 1155 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 1882 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a esta sede.

San Isidro, 3 de diciembre de 2003.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 436.213 v. 9/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7024 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA HUGO ROLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.
e. 5/1 Nº 436.212 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7348 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ CRISTIAN DIEGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.
e. 5/1 Nº 436.228 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUILLERMO LOPEZ BALBIANI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez Nacional.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 5/1 Nº 11.446 v. 7/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, piso 6, de Capital Federal en los autos caratulados: "CARBEL NORMA Y FORTUNATO JUAN s/Divorcio Art. 214, Inc. 2, del Código Civil", cita a la parte demandada, Sr. JUAN FORTUNATO, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María O. Bagicalupo, secretaria.
e. 5/1 Nº 11.647 v. 6/1/2004

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, cita a LUCAS FRANCISCO FIGUEROA, en autos caratulados "FORRER SUSANA c/FIGUEROA, LUCAS FRANCISCO s/Ejecución de Alquileres", para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a reconocer la documentación cuya firma se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de silencio o falta de respuesta categórica. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 5/1 N° 11.617 v. 5/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 3er. Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 1° de diciembre de 2003 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de CHIVILCOY GAS S.A. (CUIT: 30-54253016-9). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 5/1 N° 39.466 v. 5/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso, de Capital Federal, comunica por un día que el día 4 de diciembre de 2003 se prorrogó por treinta días el fin del período de exclusividad en el concurso preventivo de NEW SERVICE S.R.L. (CUIT 30-58330063-1) venciendo el mismo el día 9 de febrero de 2004. Se fija para el día 2 de febrero de 2004 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 5/1 N° 11.642 v. 5/1/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del doctor Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, emplaza a MELIOCCHIO, ADRIAN ALBERTO, D.N.I. 4.199.307, para que dentro del término de cinco días esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "MELICCHIO, ADRIAN ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 55.324), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/1 N° 39.388 v. 6/1/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Juan Car-

los Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 N° 436.300 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIENDRO ROBERTO DOMINGO habiéndose designado síndico a la contadora Liliana Noemí Castiñeira con domicilio en Tucumán 983 1ro. "D". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 N° 436.272 v. 9/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CABILDO FOTO EXPRESS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.306 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de WINNER TRANS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber que se ha fijado plazo hasta el 4 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.304 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NUTRIMENTAL CO S.A.I.C. Y F. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851 Piso 10° Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.303 v. 9/1/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 6 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de ZOO C.A.T.A. S.R.L. s/Quiebra con domicilio en la calle Montañeses 2477 Piso 1° de esta ciudad.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 5/1 N° 436.269 v. 5/1/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 16 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MARIANO PAZ Y ASOCIADOS S.A. con domicilio social inscripto en la calle ..., disponiéndose sorteo de síndico para el día 18 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 5/1 N° 436.266 v. 5/1/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 16 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de G.S.I. S.A. con domicilio social inscripto en la calle..., disponiéndose sorteo de síndico para el día 18 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs.
Buenos Aires, de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 5/1 N° 436.260 v. 5/1/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "A. PROASI y B. YANICHEVSKY SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha dispuesto la homologación del acuerdo celebrado por el concursado con los acreedores quirografarios verificados y, la conclusión de su concurso preventivo, en los términos previstos por el art. 59 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por un día, en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 5/1 N° 766 v. 5/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que el 15/12/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO VICTOR ISRAELE (DNI 92.001.701). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Jacobo Beker hasta el 20/04/04 en Jerónimo Salguero 2244, 8° A. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 02/06/04 y el previsto por el art. 39 el 16/07/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/12/04 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 7/02/05. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 5/1 N° 39.433 v. 9/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de noviembre de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PESQUERA SANTA MARIA S.A. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3° "E", de esta Ciudad, hasta el día 13/02/04. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26/03/04 y 12/05/04, respectivamente. Fíjase la fecha del 06/10/04 a las 11,00 hs., a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/1 N° 14.814 v. 9/1/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3°, emplaza a JIN MIN BAEK, D.N.I. 93.251.548, para que dentro del término de dos días a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BAEK, JIN MIN s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 38.656), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 9, 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
v. 5/1 N° 39.387 v. 6/1/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.11.03, se decretó la quiebra de LI MINGHUA, en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.03.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 19.04.04 y 02.06.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini,. Juez".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/1 N° 436.263 v. 9/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As.: comunica por 5 días que con fecha 3/12/2003, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de RECOMAR S.A., haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el día 3/3/04, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedra 1319, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/04 y 31/5/04 respectivamente. El 17/8/2004 a las 11:30 se realizará la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/1 N° 764 v. 9/1/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEON RAFAEL DANTE s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de LEON, RAFAEL DANTE, DNI. 4.419.697, domiciliado en Las Heras 2351, piso 6°, 36. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Corrientes 123 Piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 06.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 5/1 N° 436.478 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA PEDRO ALBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" (expte. n° 1257/01) cita al demandado VICTOR DANIEL REINOSO por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 5/1 N° 436.162 v. 6/1/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Horacio Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados, "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. c/DARIO SEBASTIAN s/Medidas Cautelares" (Expte N° 9034/00) ordena citar por edictos al Sr. DARIO SEBASTIAN. Las resoluciones que lo ordenan dicen: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000. De conformidad con lo que se lleva expuesto, y en el marco de la previsión contenida en el art. 50 inc. 2 del Acuerdo ADPIC contenido en el Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay, aprobada por la ley 24.425, que a juicio del suscripto brinda sustento normativo a la cautela que corresponde disponer con ajuste a las ya enunciadas particularidades del caso, se debe admitir la petición en cuanto a la suspensión preventiva del registro de dominio "claryn.com.ar" de Nic Argentina, hasta tanto se dicte la sentencia de fondo. Fdo.: Luis María Márquez. Juez Federal". "Buenos Aires, 16 de octubre de 2002. En atención a lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 145 y 146 del Código Procesal, publíquese edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario INFO BAE DIARIO, a fin de notificar la resolución de fs. 99/100, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. Fdo., Luis María Márquez, Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial por 1 día.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 5/1 N° 11.601 v. 5/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARRUEGA, ORLANDO INOCENCIO y Otro s/Proceso de Ejecución" (expte. N° 10.489/2000) cita al codemandado ORLANDO INOCENCIO CARRUEGA por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 5/1 N° 436.144 v. 6/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nro. 22 desempeñada por la Dra. Laura G. Sendón, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA MARQUEZ ALEJANDRA EUDOSIA s/Proceso de Ejecución" Expte. 9391/00 cita a ALEJANDRA EUDOSIA GARCIA MARQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos (conforme lo prescripto por los arts. 146 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 noviembre de 2003.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 5/11 N° 436.163 v. 5/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO GIANPEDRAGLI a estar a derecho en la causa N° 25.090 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 5/1 N° 436.400 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Dr. Marcelo Alvero Secretaría Nro. 118, Dr. Domingo E. Montanaro. Cita y emplaza a ANGELICA GRISELDA GARCIA, DNI 20.565.426 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de quien se desconocen demás datos de filiación para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nro. 74.813/03 que se le sigue en orden al delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 5/1 N° 436.402 v. 9/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, "Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. A fin de concretar la indagatoria ordenada en autos del imputado RICARDO INOCENCIA GARCIA —DNI 93.553.075— cíteselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que se presente dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".

Secretaría N° 129, 15 de diciembre de 2003.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12 al 30/12/2003.

e. 5/1 N° 435.700 v. 9/1/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN SISMAL, DNI. Nro 7.668.838 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.965 caratulada "SISMAL, MARTIN, ARMOA, JOSE LUIS y CORIA, JORGE HORACIO s/Art. 277 del C.P. y Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 11 de diciembre de 2003. Vistas las constancias que anteceden en relación a las distintas citaciones cursadas respecto de MARTIN SISMAL, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.234 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR SEGUNDO GOMEZ, titular del DNI. Nro. 6.230.690 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.075 caratulada "BUSTO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 277 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de diciembre de 2003. Téngase presente lo informado precedentemente y en atención a los resultados negativos de las distintas citaciones cursadas respecto de HECTOR SEGUNDO GOMEZ —fs. 131/132 y nota actuarial que antecede—, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. .... Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.207 v. 9/1/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN EZEQUIEL GONZALEZ, DNI 29.318.492 para que comparezca ante esta sede a fin de ser notificado en la causa N° 6597/00, caraturalada: "GONZALEZ, SEBASTIAN EZEQUIEL y ROJO, JUAN GABRIEL por Infracción Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y ssgtes. del CPPN). San Isidro, 12 de diciembre de 2003. Proveo por Ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal.

e. 5/1 N° 436.204 v. 9/1/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a MARTIN MINASSIAN (Documento 4.796.802), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa N° 1923 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1 de diciembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.208 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a WALDEMAR FEDERICO PONCE, que deberá comparecer ante esta sede en el marco de la causa nro. 963, que se instruye por infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 28 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.217 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a ANGEL VICENTE BELSITO —DNI 13.935.340—, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1675 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas en la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.226 v. 9/1/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a PAOLA DANIELA CASTILLO, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2332, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de diciembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 5/1 N° 436.233 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a CARLOS VICENTE ROMERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2299 en la cual se investiga una infracción al art. 277 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.200 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ —DNI 13.459.060—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1° de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.221 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a LUIS DAVID GRANDOLI —Documento Nacional de Identidad 27.967.842— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2214, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.205 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JULIO LUIS LUISO —Documento Nacional de Identidad 8.479.305— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1885, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.230 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2938 caratulada "GAUNA, JUAN JOSE p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ROLANDO MIGUEL PASTRANA, D.N.I. N° 29.295.283, argentino, nacido el 4 de mayo de 1982, desocupado, soltero, hijo Severino Angel y de Benita Aria, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.220 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San

Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CRISTINA ELIZABETH VIDELA, titular del D.N.I. N° 25.669.958, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada en razón de estar imputada de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.219 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MIGUEL ANGEL FERREYRA, titular del D.N.I. N° 29.490.753, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.218 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa N° 2405 caratulada: "PERESSINI GINA MARIA y RODRIGUEZ PATRICIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 286 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. GINA MARIA PERESSINI —con Documento Nacional de Identidad Nro. 92.677.928—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 05 de diciembre de 2003. ... Asimismo y existiendo mérito suficiente para ello, recíbasele declaración indagatoria "Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y GINA MARIA PERESSINI, fijándose audiencia para el día 26 de febrero de 2004 a las 8:30 y 9:30 hs. respectivamente, previo hacerles saber las nombradas los derechos que les asisten contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del ordenamiento ritual ... En cuanto a PERESSINI atento que no ha resultado posible dar con su paradero, tras haber ordenado en reiteradas oportunidades informes socio-económicos-ambientales en los domicilios de la calle Neuquén 818 de Capital Federal, y Gorriti 6049 de Capital Federal, cítesela a la indagatoria por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal...". Fdo.: Alberto P. Santa Marina Juez Federal: Ante mí: María Eugenia Baldor, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.214 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 30.893.895, hijo de Luis Marcial y de Alicia Beatriz Escobar, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, a estar a derecho dentro de los (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 353 bis del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.210 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a BEATRIZ ADRIANA FACCIO, titular del D.N.I. N° 13.264.694, y a JOSE ENRIQUE MARTELINI, titular del D.N.I. N° 11.123.497, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del C.P., para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a JOSE ENRIQUE MARTELINI y de BEATRIZ ADRIANA FACCIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 y 296 del C.P.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.211 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, cita y emplaza a NATALIA ESTER CORTINES, titular del D.N.I. N° 28.743.442, y a GABRIEL ANTONIO PAREDES, titular del D.N.I. N° 18.430.841, imputados al delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la Ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar del a publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de NATALIA ESTER CORTINES y GABRIEL ANTONIO PAREDES, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por considerárselos "prima facie" autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 9 de diciembre de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 5/1 N° 436.215 v. 9/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, DNI N° 16.427.249, último domicilio registrado en la calle 231 N° 2405 entre 45 y 46 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, que deberá presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) por infracción al delito previsto en el artículo 135 de la ley 24.241, en la Causa N° 4275, caratulada: "FERRAO DA CRUZ s/Inf. Ley 24.241" que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría N° 9, La Plata, 2 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.216 v. 7/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO ARIEL PAEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Berisso, Provincia de Buenos Aires, con fecha 15 de junio de 1982, con último domicilio conocido en la calle 16 N° 4968, entre 171 y 172 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.590.012, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 5471 rotulada "PAEZ SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.224 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS JAVIER DUARTE DNI N° 30.433.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4785 caratulada "CURTEN, MAURICIO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 30 de octubre de 2003. Visto lo informado por la prevención a fojas 218 vta., 219, 242 vta. respecto de CARLOS JAVIER DUARTE, como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fojas 75, cítese al nombrado DUARTE, titular del DNI Nro. 30.433.034 por edicto a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Dr. Gustavo Roberto Gómez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairó. Secretario Federal.

Campana, 30 de octubre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 5/1 N° 436.202 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/12/2003	DANIEL JOSÉ PICÓN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/12/2003	HÉCTOR ABEL RAMÍREZ	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
37	129	CRISTINA BANDIN	01/12/2003	CARLOS DANIEL YAMBRUCIC	5	-
39	135	IGNACIO ZUNINO	12/12/2003	LUIS ALBERTO RODAS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 21/6/63, con último domicilio conocido en la calle Francisco Bilbao 3045 de esta ciudad	3	-

e. 5/1 N° 1 v. 7/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/12/2003	JULIO JORGE DZIEDZIC	5	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/2003	MARIA LAURA MORA	3	Nº 35.757/02 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	15/12/2003	MARIA LUZ VAZQUEZ LEON	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	JOSE LUIS LEIVA, titular del D.N.I. Nº 27.813.023	3	Nº 59.226/03 - ENCUBRIMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	DANIEL ESTEBAN AGÜERO ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 92.909.858	3	Nº 58.816/03 - ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/2003	JUAN RAMON RAMIREZ, con último domicilio conocido en Pasaje A, casa 63, planta alta, del barrio Ramón Carrillo de esta ciudad	3	Nº 63.082/03 - LESIONES LEVES Y OTRO

e. 5/1 N° 2 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	28/11/2003	GRACIELA NANCY KIRISSIKIAN	3	Nº 5571 - INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/12/2003	EDUARDO ANDRÉS ROSENBAUM	3	Nº 5168 - INF. ART. 302 CP

e. 5/1 N° 1 v. 9/1/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/2004 - Vence: 7/1/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	HUGO ALFREDO NADUR	11509
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/2003	LUIS ALBERTO GONZALEZ e HAYDEE IRMA FONTORE	11485
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	DOMINICA CID y ALFREDO LORAT	11450
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2003	LEYES ROSMARY ESTER	11538
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2003	HAYDEE VIDA ALEGRIA BORROMEO	11436
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALAVAREZ	22/12/2003	Roberto Goldenstein	14765
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/12/2003	MARTA ISABEL BOROBIA	11444
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/12/2003	Beatriz Merrelef	11445
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/12/2003	LEOPOLDO CRISTOBAL CORBALAN	14725
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/12/2003	Mortigliengo, Roberto Miguel	11559
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/11/2003	ROSA ISABEL MANDARANO Y NORBERTO CARLOS VENINI	755
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/12/2003	D'AMORE JUAN Y PILAR BENITO	39306
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	JUANA CLARA BORGHI DE REMONDINO	14715
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	Gilberto Alejandro Perafán	762
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	JOSE PATE	11506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/2003	María Teresa Leona Pérez	39326
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/2003	DELL ELCE ADOLFO	11539
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/2003	CARLOS MANUEL DE LA FUENTE	11541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2003	AMELIO RONCO	11458
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/12/2003	SOURENE ABADJIAN	11437
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2003	HECTOR DANIEL MARTINO	11516
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/12/2003	HILDA FARELO	11518
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/12/2003	Angel FERNANDEZ	11552
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/12/2003	SANTIAGA MARINKOVIC Y/O SANTIAGA MARINKOVIC DE BONACIC KRESIC	11534
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2003	Ana Erina Mosca	11512
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2003	Oscar Vicente FEZZA	760
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/12/2003	JULIA JORDANKA DERIKA BONEV	761
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/12/2003	VON HORSTEN, JORGE MARIO	11540
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/12/2003	ROSA ALBA CAPALDI	756
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/2003	LUCACHI MARIA ESTHER	14723
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/2003	Hebe Alicia CEVASCO	11525
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/12/2003	María Rosa Magdalena Capurro	757
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/2003	Ernesto Vicente Cionfrini	11557
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/2003	AMALIA ROSA NELIDA FLORES	11554
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/2003	Ruben Frydman y María Ulitchi	11504
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA DOLORES FREIRE FERNANDEZ	14750
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/12/2003	Aquilina RUA	11532
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/2003	CASSONE Juan Pedro	11466
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/12/2003	María Elvira RIZZO y Humberto Faustino ROJO	14743
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/2003	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y PAULINA JULIA MOKRZYCKA	11497
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/12/2003	RUBEN HORACIO DEVOTO	11513
45		MARISA S. SORINI	22/12/2003	TERESA MARIA ESCOBAR	14742
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2003	ANTONIO LUIS RODRIGUEZ	11477
47	U	SILVIA R. REY	05/11/2003	CRISTOBALINA DEL CURTO	11498
47	U	SILVIA R. REY	02/12/2003	JOSE OSCAR ANGEL GALLIPOLI	11443
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2003	CRISTINA CRIADO	14753
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2003	Lydia Teresa CERETTI	11494
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/2003	CARMEN ENRIQUETA ALMIRON	39332
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2003	MARIO DANIEL FRANK	14724
50	U	JUAN C. INSUA	19/12/2003	EUGENIO SZKLAR	39346
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2003	MARIA PATRICIA FIGUEROA	11483
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	Juana Elida Rodriguez	11486
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2003	VICENTE SEPTIMO CEREGIOLI	14740
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/12/2003	José Orlando	14705
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/12/2003	FRANCISCO JOSE CERSOSIMO	11478
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	19/12/2003	Ezequiel LARRAÑAGA	11537
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	Borrajo Ricardo Delio	14761
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	23/12/2003	Luis Vicente Lujani	14716
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	SILBERMAN JACOBO	11542
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/12/2003	TOMAS LUIS GRAZIANO	14793

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62		EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/2003	BUJAMER, Ascención Urbano	39358
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	ROMEA, FORTUNATA y PIETROBELLI RICARDO	11499
64	U	MARCOS GALMARINI	20/11/2003	ANTONIO OMAR MORETTI, y FILOMENA BEVACQUA	39311
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	LIA BARBEITO	14701
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/12/2003	BARTOLOME ROBERTO PELOSSI	14711
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	MEDINA, FLORENTINO ANIBAL	11543
71		SUSANA A. NOVILE	17/12/2003	ILUMINADA REGUEIRA FERNANDEZ	11550
71		SUSANA A. NOVILE	16/10/2003	HORACIO MARIO SAMPERE	11495
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	NELIDA ARGENTINA DELGADO DE MARRE	14776
73	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2003	BIANCHINI LUCIA CLEMENTINA	14732
74		JUAN A. CASAS	18/12/2003	MARGARITA GANDINI y PASCUAL STRIFEZZO	14781
74		JUAN A. CASAS	19/12/2003	RUBEN VIDUEIRA Y OFELIA ROMAN	11503
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/2003	OSCAR ALONSO	14702
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	ALTMAN, MOISES ISAAC	11527
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/2003	INES HAYDEE JOSEFINA BOTTA	11556
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/2003	VIDAL, URBANO ANGEL	11502
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	LEANDRO CELSO HOLES	14730
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	ANTONIA MARIA PERROTTI	11521
94	U	EDUARDO PARODY	16/12/2003	MARIA VOIJANSKE	11530
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/12/2003	IRENE DEL CARMEN PABON	11440
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/2003	Francisco Roberto POURTALÉ	39249
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/2003	Antonio Luis Severino	14759
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2003	Jorge Leonel Balbi	11549
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/12/2003	MARÍA ANDREA LARRALDE SEMMARTIN	11558
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2003	PARIS BUGLIANI	11447
99	U	MARTA N. COCCIA	13/11/2003	ERNESTO MIGUEL VON SCHULZ HAUSMANN	14771
99	U	MARTA N. COCCIA	23/12/2003	María de ESTRADA de MIHURA SEEBER	11473
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2003	Ana María RODRIGUEZ	14757
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/12/2003	HECTOR SARINELLI	11551
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/12/2003	EMILIO LAGORIO	11496
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/2003	DORA GRÜNBERGER o DORA GRUNBERGER	11508
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/2003	Cayetano Pedro RECOUVREUX	11529
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/12/2003	Mario Alfredo DIEGUEZ	11449
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/2003	Juan Carlos Oubiña	39325
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/12/2003	Renaud Cesar Héctor y Accorinti Dominga	11507

e. 5/1 N° 1 v. 7/1/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días, en autos "MOGNO ALDA ALFREDA c/GARCIA JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.571/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 10 de febrero de 2004, a las 8,00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad N° 3 de planta baja y 1er. piso, que es parte integrante del inmueble sito en la calle Chivilcoy N° 2515/19 esquina Baigorria N° 4093/97/99 de esta ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-68868/3. Porcentual 27,35%. Superficie cubierta en planta baja 69,96m2; semicub. 18,66m2; descub. 16,12m2. Total por piso 104,74m2. Superficie cubierta en primer piso 8,30m2, semicub. 2,32m2.; descub. 75,30m2, total por piso 85,92m2. Superficie total 190,66m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 58, Parcela 16-A. Consta de living, cocina comedor; dos dormitorios de 4x4m., patio, baño, lavadero y una habitación en altos y terraza, todo en regular estado y se encuentra ocupada por Juan Manuel García y familia en carácter de propietario demandado. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% Acord. CSJN. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del término de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A Aguas Args. al 8/10/03 $ 6.102,96 fs. 275/77; a GCBA al 8/10/03 $ 1.469,98 fs. 273. No devenga expensas por no existir administración de consorcio, cf. expresa la parte actora a Fs. 136. Visitar los días 6 y 9 de febrero de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 5/1 N° 39.428 v. 6/1/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, hace saber por dos días en autos caratulados "GALEANO JOSE MARIA c/GAMARRA ISIDORA s/Resolución de Contrato" Exp. 21848/2000 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 26 de febrero de 2004 a las 11,40 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 23, 24 y 25 de febrero de 2004 en el horario de 14 a 15.30 hs. Un inmueble ubicado en calle Avd. Corrientes 2902/10/12, esq. Boulogne Sur Mer 492/4, Pso. 1° U.F. 5, Nomenclatura Catastral: Cir. 9, Secc. 13, Manz. 90, Parc. 1a, U.F. 5, Matrícula: 9-807/5 de esta Capital Federal. Según acta de constatación realizada por el martillero, a los 18 días de mes de noviembre siendo las 15.10 hs. me constituyo en el domicilio sito en Av. Corrientes 2902/12, Ps. 1 U.F. 5 Dto. "C" de Capital Federal, siendo atendido por el Sr. Fernando Barchuco DNI. 20.696.944 quien enterado de mi cometido me permite el ingreso al inmueble para la constatación ordenada, el dpto. está orientado sobre la calle Boulogne Sur Mer, consta de living comedor, de aproximadamente 4x6 mts2, con piso de parquet, una cocina amoblada con piso de cerámicos, dos dormitorios uno aproximadamente de 4x3.50 mts2, y el otro de 3.50x3.50 mts2, ambos con piso de parquet y placard empotrado, una dependencia de servicio compuesta de habitación con baño. Un baño central completo con piso de cerámico, balcón sobre calle Boulogne Sur Mer, quien atiende habita el inmueble con su esposa, dos hijos menores de edad y una tía (la demandada) en carácter de propietarios. Por la cocina se accede a un pequeño patio de aproximadamente 2x4 mts. 2, el estado es bueno. Deudas Aguas Argentinas (Fjs. 247) al 13/8/03 $ 28,18, O.S.N. (Fjs. 288) al 11/11/03 Partida sin deuda, G.C.B.A. (Fjs. 242) al 1/7/03 $ 103,63, Expensas (Fjs. 290) al 30/4/03, no adeuda Expensas monto mensual (Fjs. 290) $ 242. Base $ 45.000. Seña: 30% Comisión 3%. Acordada 10/99 0.25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Pcsal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes, de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda autorizado el martillero a valerce de la fuerza pública si lo estimare necesaria a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561-562-563-565-566-577-578-579 y 582 del código citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional Civil). Se publicará por dos días en el Diario Boletín Oficial y La Prensa. Fdo.: Dr. Julio C. Borda, Secretario.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 11.657 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEDINA, VICTOR DIONICIO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 9 RL, 4 P., 1995, MOTOR RENAULT N° 5282364; CHASIS RENAULT N° L428088310, DOMINIO ANX-062. Deudas por patentes impagas $ 1.524,64 al día 20/5/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.003 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 5/1 N° 12.152 v. 6/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINO, SERGIO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:05 hs (en punto) en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor CHEVROLET FURGONETA CORSA COMBO 1.7, 2001, MOTOR ISUZU N° 849969; CHASIS CHEVROLET N° WOLOSBF2513010566, DOMINIO DQV-913, de propiedad del ejecutado. Deudas por patentes impagas $ 25,40 al día 31/10/03 ante la Municipalidad de Villa María, Córdoba, y la suma de $ 250,10 al día 14/10/03 ante Infraestructura Social; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 10.086,80, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Conforme lo establecido por el C.Pr.: 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo, se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 18/2/04 —las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente—, y su apertura será el mismo día a las 8:15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/02/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/1 N° 12.151 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, OSCAR ENRIQUE s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:10 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fíat Fiorino Furgoneta 1.7 Diesel 1998, Motor Fiat N° 146B20005037284, Chasis Fiat N° 9BD255216W8596235, Dominio BYZ-112. Deudas por patentes impagas $ 4811,02 al día 31/3/03, las que están a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 7620,92, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso

de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta; apertura a las 8:15 hs. El IVA que deba tributarse no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/1 N° 12.154 v. 7/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL, MARIA LOURDES s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT CLIO RL DIESEL 3 P., 1998; MOTOR RENAULT N° AB57419; CHASIS RENAULT N° 8A1357NLZWS001858, Dominio BZD-885. Deudas por patentes impagas $ 1.525,98 al día 7/5/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/1 N° 12.153 v. 7/1/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BAEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 9 RL, 4 P., 1995, MOTOR RENAULT N° R300389; CHASIS RENAULT N° VF1L42T00TR202928, DOMINIO ADV-048. Deudas por patentes impagas $ 3.386,74 al día 31/8/2003, y plan de pago por la suma de $ 1.624,12. No registra actas por infracciones en Resistencia, Pcia. de Chaco. El comprador recibirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. Base $ 7.127,685, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/1 N° 12.150 v. 6/1/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GIRARD, WALTER ANIBAL y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:25 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor FIAT PALIO 1.6 SPI, 3 P., 1998, MOTOR FIAT N° 178B40388376194, CHASIS FIAT N° 9BD178132V0389151, Dominio BVS-000. Deudas por patentes impagas $ 3.078,28 al día 24/9/02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8.321,47, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
/Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 12.155 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A c/BACIGALUPO, GUSTAVO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:30 hs. en J. D. Perón 1233. de Capital un automotor FIAT DUNA SD, 4 P., 1998, MOTOR FIAT N° 146B2000-5049194, CHASIS FIAT N° 8AP155Q00W8436437, DOMINIO CDS-880. Deudas por patentes impagas $ 3.220,35 al día 6/8/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.813,405, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá con una reducción del 25% a la media hora; y en caso de subsistir dicha falta, saldrá inmediatamente sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/1 N° 12.156 v. 6/1/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS s/Solicita Reconocimiento - CAPITAL FEDERAL", Expte. N° 1017/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de Diciembre de 2003. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Nuevos Líderes Comunitarios", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 1 de diciembre de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (…). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.240 v. 7/1/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A. ("APSA")

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR ALTO PARANA S.A., POR UN VALOR NOMINAL DE U$S 250.000.000, A TASA VARIABLE Y CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2006 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE APSA")

Convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables de APSA celebrado el 13 de junio de 2001, a los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA, a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables de APSA a ser celebrada en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de enero de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs.. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea.
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de APSA.

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA deberán presentar en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase, Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de las Obligaciones Negociables de APSA.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 2/1 N° 39.251 v. 8/1/2004

"B"

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 11.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 12.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos A. Butelli
e. 2/1 N° 39.284 v. 8/1/2004

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Enero de 2004 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social calle Tucumán 1455 Piso 11 "D", C.A.B.A. La asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Anulación del Acta de Asamblea del 30/4/2003, por vicios formales.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
5°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el transcurso del ejercicio 2003.

Presidente - Pablo Broder
e. 2/1 N° 39.322 v. 8/1/2004

"C"

CAPDEVIELLE KAY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales en caso de corresponder.
Ciudad Autónoma de Bs. As., 15 de diciembre de 2003.

Presidente - Daniel A. Masotta
e. 29/12/2003 N° 12.052 v. 5/1/2004

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 30 de enero del 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 27, finalizado el 31 de octubre del 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.
Capital Federal, 29 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 2/1 N° 39.289 v. 8/1/2004

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 1173, 4° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del requerimiento de Deloitte & Touche Corporate Finance por nota del 16 de diciembre de 2003.
Por unanimidad queda autorizado el señor Presidente a publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 29/12/2003 N° 39.175 v. 5/1/2004

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 27 de enero de 2004 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2°) Integración del directorio,
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2003.
4°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.

Presidente - Carlos Aramis Marteau
e. 2/1 N° 758 v. 8/1/2004

"E"

EL ALBA SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL ALBA SCA, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Socio Administrador - Rafael Herrero
e. 2/1 N° 11.488 v. 8/1/2004

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7° piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
9°) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2004 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° piso, Oficina "C", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas y hasta el 19 de enero de 2004, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 29/12/2003 N° 39.133 v. 5/1/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que en los autos caratulados "Zavalía, Dolores c/Ruiz José y Otros s/Diligencias Preliminares" se ha resuelto convocar a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ESTANCIAS LA UNION S.C.A. a celebrarse el 26 de enero de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, Piso 8° Oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del socio comanditado sobre la gravísima situación patrimonial de la sociedad y la existencia de juicios ejecutivos con orden de remate y rinda cuentas de su gestión.
2°) Informe del socio comanditado y de la Sindicatura sobre el incumplimiento a las normas de los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550. Responsabilidad de la Sindicatura en los términos del art. 296 de dicho cuerpo legal.
3°) Remoción del socio comanditado en los términos de los arts. 319 y 129 de la Ley 19.550. Liquidación parcial o conversión de acciones comanditadas en comanditarias de acuerdo con dicha disposición legal.
4°) Designación de nuevo socio comanditado. Conversión de acciones comanditarias en comanditadas y cesión al nuevo socio comanditado.
5°) Designación de síndico.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Secretaria - Alejandra N. Tévez
e. 2/1 N° 39.338 v. 8/1/2004

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de EUGEMAR S.A. a Asamblea General Ordi-

naria a celebrarse el día 14 de enero de 2004 a las 10:30 en primera convocatoria y una hora después en segunda en la calle Esmeralda 570, piso 5°, letra 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de autoridades y distribución de cargos.
3°) Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Varela 260 de esta ciudad.
Presidente - Estela Eugenia Guaita
e. 29/12/2003 N° 39.226 v. 5/1/2004

"F"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO FINANCIERO ARGENTINE COLLATERAL TRUST I

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, actuando a través de su Representación Permanente en la Argentina (el "Fiduciario Financiero"), únicamente en su carácter de fiduciario financiero, y no en nombre propio, del Fideicomiso Financiero Argentine Collateral Trust I, constituido con fecha 13 de junio de 2001 (el "Fideicomiso Financiero"), según las instrucciones que le fueran impartidas por JPMorgan Chase Bank en su calidad de Fiduciario de los Títulos de Deuda, convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios de fecha 13 de junio de 2001 (Trust Notes Indenture), a los tenedores de títulos de deuda garantizados a tasa variable por un valor nominal de u$s 250.000.000 con vencimiento en 2006, emitidos por el Fiduciario Financiero (los "Títulos de Deuda"), a una asamblea de tenedores de Títulos de Deuda a ser celebrada en las oficinas de Alto Paraná S.A., sitas en Della Paolera N° 265, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 21 de enero de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea;
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables privadas emitidas por Alto Paraná S.A. ("APSA") por un valor nominal de U$S 250.000.000 con vencimiento en el año 2006, que constituyen el principal activo subyacente del Fideicomiso Financiero;
(iii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los Títulos de Deuda; y
(iv) Consideración de la terminación anticipada de la Garantía de pago de los Títulos de Deuda otorgada con fecha 21 de junio de 2001 por Celulosa Arauco y Constitución S.A.

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Títulos de Deuda deberán presentar al Fiduciario Financiero en el domicilio especial constituido en San Martín 323, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de los Títulos de Deuda.
Representante Legal - Carlos M. Piñeyro
e. 2/1 N° 39.254 v. 8/1/2004

"H"

HERRERO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HERRERO HERMANOS SCA., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque. Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y, desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Socio Administrador - Eulogio Herrero
e. 2/1 N° 11.487 v. 8/1/2004

"K"

KATERING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 09.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Carlos A. Butelli
e. 2/1 N° 39.288 v. 8/1/2004

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 16/1/2004, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, del ejercicio finalizado el 31/5/2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2003.
5°) Aprobación del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31/5/2003.
Presidente - Roberto Jorge Bellocchio
e. 29/12/2003 N° 39.243 v. 5/1/2004

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 2004 a las 15 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la requisitoria de Perkins Engines Group Limited a fin de obtener el cambio de la denominación societaria en los términos del artículo primero del Estatuto Social.
2°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 hs. hasta el día 2 de febrero de 2004.
Presidente - Alberto O. Gentile
e. 2/1 N° 39.294 v. 8/1/2004

"R"

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Avenida Corrientes 1820, 7° "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de cinco Directores Titulares en reemplazo de los Directores renunciantes señores Miguel Angel García Adisse, Alberto Eduardo Mateu, Narciso Ezquenazi, Néstor R. Di Lucente y Miguel Zambrano y un Director Suplente en reemplazo del renunciante Adolfo Zakian, hasta completar el mandato el 30 de noviembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar la asistencia a la misma según lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel García Adisse
e. 29/12/2003 N° 11.428 v. 5/1/2004

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, por capitalización total de la cuenta "Ajuste del Capital" por VN$ 312.074.136 y por capitalización total de la cuenta "Primas de Emisión" por VN$ 21.227.679.
3°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 1.000.000.000 mediante la emisión de 100.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en uno o más veces, con o sin prima de emisión, y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los arts. 188 y 202 de la Ley 19.550 para fijar la oportunidad, monto, precio y, en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país que la Asamblea resuelva.
4°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez (10) días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez (10) días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.
5°) Ajuste de los plazos de convocatoria de Asamblea al art. 71 de la Ley 17.811—texto incorporado por Decreto 677/01— y art. 1° párrafo j) del Capítulo XXX de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según el art. 20 de la Resolución General CVN N° 400/02—. Modificación del art. 28 del estatuto social.
6°) Ajuste de la competencia de la Asamblea Ordinaria al art. 72 de la Ley 17.811—texto incorporado por Decreto 677/01—. Modificación del art. 32 del estatuto social.
7°) Consideración del régimen aprobado por el Directorio sobre la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría previsto por el art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al estatuto social.
8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Fijación de los importes máximos. Delegación en el Directorio de su determinación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el art. 38 del Decreto 677/01, regulado por el Capítulo XXVIII de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto incorporado por Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al estatuto social.
10) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del estatuto social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por esta Asamblea.
11) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social.
Lo asuntos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 26 de enero de 2004 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2°, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.
Se sugiere a los señores accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.
Vicepresidente 1° - Juan Manuel Lardizábal
e. 29/12/2003 N° 39.202 v. 5/1/2004
90

"S"

SAMAR S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/1/03 de 2004 a las 16 hs. en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550, relacionados con los ejercicios cerrados el 31/05/02 y 31/05/03.

2°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas anteriores sobre los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1998, 1999, 2000 y 2001.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Honorarios de Directores y Síndico.
5°) Elección del síndico titular y suplente.
6°) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Alberto Ezequiel Samar
e. 2/1 N° 39.369 v. 8/1/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 2004 a las18 horas, en San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1°, Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de Directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Angel Villaverde
e. 29/12/2003 N° 39.234 v. 5/1/2004

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2004, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de agosto de 2003, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Director.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 2/1 N° 39.310 v. 8/1/2004

2.2.TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Lois Y Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Lacabi S.R.L., dom. Cabildo 3701, Cap., vende a Jhas S.R.L., dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602040) casa de comidas, rotisería, (602050) com. min. elab., y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla, (602070) confitería, sito en AV. CABILDO 3701, PISO PB ESQ. CRISOLOGO LARRALDE 2391/85, PI, SOTANO, Cap., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 29/12/2003 N° 39.147 v. 5/1/2004

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Antonio Sánchez, José Villar s/ Sucesión, representada por sus herederos Sras. Mariel Villar de Toyos, Aída Norma Galluccio de Villar y Alfredo Eduardo Bergna, dom. San Juan 902, Cap., venden a Alejandro Antonio Strangio, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602070) confitería, sito en AV. SAN JUAN 902 PB, PU 906 PI, EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 29/12/2003 N° 39.157 v. 5/1/2004

Se comunica que Matafuegos Cuenca S.A., con domicilio en Alvarez Jonte N° 5149, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del inmueble ALVAREZ JONTE 5145, Capital Federal con el rubro cargado de extintores de incendio, com. min. ferret., herrajes, repuestos, materiales eléctricos, com. min. de elemen. c/incendio, matafuegos y arts. para seguridad industrial, com. mayor art. de ferr., herrajes, repues, mat. eléct., papeles pintados, (c/depósito, art. 5.2.8, inc. a), com. mayor. de elem. c/incendio, matafuegos y arts. p/ seguridad, indus. (c/depósito, art. 5.2.8, inc. a), libre de deudas y gravamen a Protección Contra Incendios S.A., domicilio Zubiría 1089, 6° "D", Capital Federal. Reclamos de ley Alvarez Jonte N° 5149, Capital Federal.
e. 29/12/2003 N° 39.136 v. 5/1/2004

Angeles Manuel María Castañal, DNI 4.487.301, con domicilio en Esmeralda 339 - piso 9 - Of. 4, en su carácter de Socio Gerente de Figueroa Alcorta 7424 SRL, transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. FIGUEROA ALCORTA 7424 - P. BAJA, SOTANO Y 1° PISO, con rubro de bar, restaurante, confitería, Exp. 10.740/84, a El Arbolito S.A. representada por su presidente Ambrosio Arguello, DNI 13.029.048, con domicilio en Nicasio Oroño 832 - Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local. Bs. As., diciembre de 2003.
e. 2/1 N° 39.301 v. 8/1/2004

Gabriela Mariana Casco, contadora pública con domicilio en Av. Segurola 2082 1° piso, Cap. Fed., avisa que rectifica edicto 37.427 de fechas 14 y 17 al 20 de enero de 2000, siendo el nombre correcto del vendedor José Armando De Llano y donde dice domicilio del negocio debe decir AV. INDEPENDENCIA 510, PB Y EP., de esta ciudad. Reclamos de ley en mi estudio.
e. 2/1 N° 39.265 v. 8/1/2004

"C"

Mario J. Pérez Ferreria y Enrique Pazos, en común para esta operación, balanceadores, corredores, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1390 - piso 2° Cap. Fed. T 4381-6014/ 3546 y 4296-3268 avisan que Loreto SCA, representada por su socio Comanditado Señor Juan Elías Yannaduoni domiciliado en Vuelta de Obligado 4546, Cap. Fed., vende a Remigio Rodríguez Rodríguez, Eduardo Ramiro Alvarez, Ariel Gonzalo Rodríguez y otros, quienes compran en comisión y para una sociedad anónima (ef) domiciliados en Av. Independencia N° 2359 - 8° P "B", Cap. Fed. el fondo de comercio, rubro Albergue Transitorio, con playa de estacionamiento anexa, según habilitación, Actuación E 72041/95 Disposición N° 006206/DGR y c/96, ubicado en la calle CORREA N° 2356/2360/2372 Y 2380 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las parte para reclamos de Ley en término legal, nuestras oficinas.
e. 2/1 N° 39.353 v. 8/1/2004

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Lacabi S.R.L. dom. Cabildo 3701, Cap. vende a Jhas S.R.L. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa para fiestas privadas (800140) sito en CRISOLOGO LARRALDE 2375, PA Y PB quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 29/12/2003 N° 39.168 v. 5/1/2004

"E"

Zunini Romeo, Diego Aquiles, con domicilio en Amenábar 2274 Cap. Fed., comunica que vende a Ernesto Giannoni, con domicilio en Curapaligue 441 p 16 Depto. "A", su negocio de despacho de comestibles y bebidas, sito en ESMERALDA 262 Cap. Fed. Reclamos de ley en Curapaligue 441 P 16 Dpto. A.
e. 2/1 N° 39.273 v. 8/1/2004

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemí Mónaco, dom. Sitio de Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. máx. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 29/12/2003.
e. 30/12/2003 N° 38.803 v. 6/1/2004

"V"

Rufina Rodríguez y Dolores Blanco Rodríguez con domicilio en Viamonte 1843/1845 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio a Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Salta 960 piso 1 Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen el hotel sin servicio de comida, con capacidad para treinta y una habitaciones, ubicado en VIAMONTE 1843/1845. Reclamos de Ley en Viamonte 1843/1845 Capital Federal.
e. 2/1 N° 39.300 v. 8/1/2004

Alejandro Daniel López DNI 17.804.521, L. N. Alem 1639, Bernal O. Bs. As. vende, cede y transfiere a Adriana Juana Vicarini DNI 13.356.351, H. Irigoyen 487 1° A, Quilmes, Bs. As. 1 Telecabina ubicada en ALVEAR 643, Quilmes Bs. As. Oposiciones de ley Santa Fe 1780 5° Of. 507, Cap. Fed.
e. 2/1 N° 39.286 v. 8/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARLOS MARRA S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad con sede en Av. Figueroa Alcorta 3351, 2 of. 218 inscripta el 7/3/96, N° 1946, L° 118, T° A de SA escinde parte de su Patrimonio para constituir CONARLI SA con sede en Panamá 979 Capital Federal. La valuación de la escindente al 30/9/03 es Activo $ 1.199.091 y Pasivo $ 103.682,43. Luego de la escisión Activo $ 911.582 y Pasivo $ 103.682,43. El Activo de la escisionaria es $ 287.509 sin Pasivos. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 30/10/03. Las oposiciones a la escisión deberán hacerse en la sede de la escindente.
Presidente - Carlos Horacio Marra
e. 2/1 N° 14.713 v. 6/1/2004

CEREALTAIM S.A.

Notifica a efectos legales que el 4 febrero 1997 conforme Acta Nro. 41 Libro Actas Nro. 1 José Luis Gola, renunció al Directorio retroactivo al 30 setiembre 1996 habiendo cedido su tenencia accionaria, modificación informada a la IGJ en Ej. anuales.
Autorizado - Daniel O. Pujol
e. 2/1 N° 754 v. 6/1/2004

CELESTAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 21 de octubre de 2003 aprobó el aumento de Capital de $ 658.000 a $ 958.000 mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, V$N 1 cada una, con derecho a un voto. El Directorio llama a suscripción e integración con dinero en efectivo y/o saldos acreedores contra la sociedad formalmente reconocidos por ésta, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 30 días, conforme art. 194 Ley 19.550. Domicilio: Pasaje Rivarola 140 Piso 4° Oficina 7 Horacio: 10 a 17 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12 al 16/12/2003
Presidente – Tomás White
e. 31/12 N° 38.210 v. 5/1/2004

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se comunica a los señores Accionistas y acreedores de LEDESMA S.A.A.I., con domicilio social en la Av. Corrientes 415, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1914, bajo el N° 39, libro 39, folio 324 del Tomo A de Estatutos Nacionales, Legajo de la Inspección General de Justicia de la Nación N° 1296, CUIT N° 30-50125030-5, que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2003, se resolvió por unanimidad la desafectación de cincuenta y un millones de pesos ($ 51.000.000) de la cuenta Ajuste Integral del Capital y su distribución en efectivo entre los señores accionistas —conforme a sus respectivas participaciones— previo cumplimiento de los recaudos establecidos en el art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales; delegando en el Directorio las más amplias facultades para implementar lo aquí resuelto. El monto desafectado por la Asamblea de Accionistas representa el 5,8% del Patrimonio Neto de la Compañía ($ 1.003.565.320), el 9,8% del monto acumulado en la Cuenta Ajuste Integral de Capital ($ 517.729.217) y no afecta el Capital en circulación, que se mantiene en $ 440.000.000, representado en 440.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de valor nominal un peso (V$N 1) y de un (1) voto por acción, motivo por el cual no se realizará canje de láminas. Una vez obtenida la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores para instrumentar la reducción de capital resuelta por la Asamblea de Accionistas, se comunicará dicha situación a los señores Accionistas. 29 de diciembre de 2003. El Directorio.
Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 2/1 N° 12.108 v. 6/1/2004

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 9/12/03 se resolvió aumento de Capital de $ 12.000 a $ 650.000. Cítase a Accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2° y 3° párr.).
Presidente - Guillermo Mangini
e. 2/1 N° 39.335 v. 6/1/2004

"P"

PAMPA BYTES S.A.

En cumplimiento del artículo 6 del estatuto de PAMPA BYTES S.A. se pone a conocimiento de los Sres. Accionistas que el accionista Daniel Paglialunga tiene la intención de transferir la totalidad de su paquete accionario (29% del capital social), representado por el título Nro. 1, cuyo detalle obra al folio 2 del libro de Registro de Acciones de la sociedad Nro. 1, Nro. de rubros 57203-99, de fecha 23 de julio de 1999, al Sr. Manuel Bernardo Collipal, DNI.: 12.082.852, domicilio en Pje. Ireneo 147, Cdad. de Bs. As., en la suma total de $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).
Presidente - Marcelo Melloni
e. 2/1 N° 39.340 v. 6/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, juez de ejecución, se ha ordenado en los autos N° 68 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de GABRIEL HERNAN CAPPELLO", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a la condena recaída en los autos N° 68 "J" sobre el nombrado GABRIEL HERNAN CAPPELLO, DNI N° 23.528.002, hijo de Jorge Juan y de Santos Esther Ibarra, soltero, comerciante, en atención a la inhabilitación absoluta que importa conforme el artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 019/1999 dictada el 09-Diciembre-1999 cuya parte pertinente transcribo: "En la ciudad de Ushuaia, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ... IV) Condenando a GABRIEL HERNAN CAPPELLO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años (4) y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo; al pago de dos mil quinientos pesos de multa ($ 2500) e Inhabilitación Absoluta, accesorias legales y costas del juicio, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5° inc. c) de la ley 23.737; 5°, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 396, 403 y 530 del C.P.P.N.) ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio) y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjuez) / Ante mí: Guillermo Adolfo Quadrini (secretario de Cámara).

Ushuaia, 18 de diciembre de 2003.
María Alonso Massey, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 435.999 v. 5/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6623 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA EZEQUIEL CRISTIAN s/23.737 a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.231 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.235 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.236 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.238 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6821 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NERI CESAR DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.239 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, de Capital Federal, emplaza al demandado NOGALES EDGARDO RUBEN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 7304 CAPITAL FEDERAL c/NOGALES EDGARDO RUBEN s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

11 de noviembre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 2/1 N° 11.441 v. 5/1/2004

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IAMURRI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/12/2003 al 10/12/2003.

e. 2/1 Nº 9755 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Número 8 a cargo del Dr. Carlos Anta en los autos caratulados "ALVAREZ, DOMINGO JOSE s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ, DOMINGO JOSE - D.N.I. 13.238.283 y que hasta el día 12 de marzo del 2004 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Cano, Francisco Rogelio con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2°, dpto. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/04/04 y 10/06/04 respectivamente. Asimismo se fija el día 16 de diciembre del 2004 a las 10:00 horas la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 23 de diciembre de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 2/1 N° 11.439 v. 8/1/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JORGE GABRIEL LIMANSKI para que comparezca, esté a derecho y tome la intervención que le corresponda en los autos: "BLUE WHALE S.A. c/RODRIGUEZ, SERGIO JULIO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 39.350 v. 5/1/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secr. N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 24/11/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de AVICOLA SAN CAYETANO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-7081125-4 con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 5/03/04. Síndico designado: Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6°, Tel. 5-199-8181, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/1 N° 39.295 v. 8/1/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27.11.03, se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO CLAUDIO EISBRUCH, DNI 11.293.536, CUIL 20-11293536-4 designándose Síndico a Silvia Beatriz Giambone, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal, Tel. 4328-6966 ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 09.03.04; pudiendo impugnar y observar las solicitudes hasta el 23.03.04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 20.04.04 y 02.06.04 respectivamente. Fíjase el 11.11.04 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/1 N° 14.752 v. 8/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635 4° hace saber por 15 días en el Boletín Oficial que se dispuso la cancelación de los pagarés N° 213073, 213074, 213075 y 213076 cada uno de ellos por la suma de $ 2309,53 librados por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a favor de GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Esmeralda 660 Banco de la Ciudad de Bs. As. Autorízase el pago de los títulos mencionados transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edictos, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Silvia L. Rey, juez.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/1 N° 39.257 v. 22/1/2004

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SCIFO JOSE LUIS s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SCIFO JOSE LUIS, DNI 14.819.335, domiciliado en Cerviño 3871, piso 3°, 7. Síndico: Kinsbruner, Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4°, 33 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/1 Nº 436.324 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Cita y emplaza: a LORENA BURLON, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.971 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a CINTIA ANDREA MARTINEZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que

ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2003. Atento a lo informado a fs. 39 y a las constancias obrantes en autos, cítese a CINTIA ANDREA MARTINEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificada, a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.970 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a VIRGINIA IVANA ABREGU, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.969 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.972 v. 5/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SANDRA NOEMI CABRERA, argentina, nacida el 10 de julio de 1969 en Capital Federal, de estado civil soltera, DNI 20.539.858, domiciliada en la calle Melián 4160 de esta ciudad, que deberá concurrir ante estos estrados el día 13 de febrero de 2004 a las 9 hs. a fin de recibírsele declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, por los delitos de lesiones, amenazas y daño, arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.042 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JOSE ANTONIO COLETTI (argentino, con DNI N° 10.307.382, con último domicilio conocido en Dickman 1078 de esta ciudad), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 6256, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.073 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a IRENE ZURITA QUIROZ (boliviana, DNI 92.245.101, hija de Jaime Narciso (f.) y de Sinforosa Quiróz Alegre (f.), de 45 años de edad, soltera, empleada, domiciliada en Alejandro M. Cervantes 1828, piso 6° "D" de esta ciudad), que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, para notificarla de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención en carácter de comunicada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.075 v. 6/1/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 1119 del registro de la Secretaría Nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON LOPEZ a comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Adrián Bonnet, secretario.
e. 31/12 N° 436.097 v. 7/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, notifica a JUAN CARLOS GOTTIFREDI, LE 7.594.142 que en el trámite de la causa N° 14.539/02, se ha resuelto con fecha 18 de noviembre de 2003 el sobreseimiento del nombrado en orden a los delitos de falsedad ideológica y abuso de autoridad (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.).

Secretaría, 16 de diciembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.095 v. 6/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIANO HERNAN FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de abril de 1971 en Capital Federal, de estado civil soltero, titular de DNI N° 22.128.879, con último domicilio conocido en Ombú 383 de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.250/2003 que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.100 v. 6/1/2004

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS MARIA SOSA, de nacionalidad uruguaya, de 61 años de edad, nacido el 3 de septiembre de 1942 en Uruguay, hijo de Alvano y de Carmen Aguilera, domiciliado en Francés 231, de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de ponerse a derecho en la causa N° 22.881/2003, que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.105 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2004, a las 9:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de diciembre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ y OMAR RODRIGO BARRIOS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2004, a la hora 9:00 y 11:00 respectivamente…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
e. 30/12/2003 N° 436.033 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a OMAR RODRIGO BARRIOS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2004, a las 11:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de diciembre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ y OMAR RODRIGO BARRIOS, a prestar declaración indagatoria (art. 294 el C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2004, a la hora 9:00 y 11:00 respectivamente…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2003.
e. 30/12/2003 N° 436.036 v. 6/1/2004

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JORGE ESTEBAN BRUNO (DNI N° 18.144.712) a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 10:30, en la causa N° 4411, caratulada "FORTUNY HNOS. y Otros s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 30/12/2003 N° 436.037 v. 6/1/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JAVIER DAVID SANCHEZ (D.N.I. 16.768.704) y GRACIELA HAYDEE BUSTOS (D.N.I.: 17.096.923), con último domicilio en calle Pellegrini N° 520 de Chivilcoy (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ, JAVIER DAVID y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.364), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 17 de diciembre de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 2/1 N° 11.442 v. 5/1/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "BRIATA, ROBERTO HUGO s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a ROBERTO HUGO BRIATA (D.N.I. N° 6.009.589) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 16 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que ROBERTO HUGO BRIATA comparezca prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.891 v. 5/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.903, caratulada: "GELIMINI PEDRO INOCENCIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano PEDRO INOCENCIO GELIMINI, clase 1965, D.N.I. N° 17.296.816, con último domicilio conocido en calle Avellaneda y Chubut, de Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 29/12/2003 N° 435.917 v. 5/1/2004

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 2

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Berardo en los autos caratulados: "GALLMAN, JUAN RODOLFO c/EVEREST y Otros —Usucapión—", notifica mediante el siguiente medio a los demandados EVEREST SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, CIA. ATLAS SOCIEDAD ANONIMA y SUCESION DE EDGAR BAKIRGIAN el decreto de fecha 4 de junio del 2002 que expresa ... "Agréguese el comprobante de pago del sellado judicial de actuación. Por competente el Tribunal. Imprímase a la presente el trámite previsto para el juicio ordinario (conf. Art. 319 del C. Pr. conforme ley 25.488). Agréguese copia de la documentación acompañada. De la misma y de la demanda traslado a la contraria por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento, debiendo la accionada en dicho plazo comparecer a estar a derecho, contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día hábil si uno de éstos fuera feriado. Notifíquese a la demanda personalmente o por cédula (conf. Art. 137 1er. Pfo. del C. Pr.). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Otro Decreto: Córdoba, 1 de julio de 2002. Ampliando el decreto que antecede, advirtiendo el proveyente que los demandados se domicilian en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en consecuencia corresponde ampliar el plazo para contestar la demanda de cuatro días en razón de la distancia. Notifíquese por nota en la oficina. Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Otro Decreto: Córdoba, 11 de diciembre de 2003. Atento a lo solicitado, ordénese al Boletín Oficial de la Nación la publicación del edicto por el término de dos (2) días (conf. art. 343 del C. Pr.). Notificación a la oficina.

Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal.
María del C. Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 2/1 N° 11.493 v. 5/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "INTERGEN S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-707324449-6 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, 2° "3" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.118 v. 7/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "ARIAS RODOLFO RENE s/Quiebra", CUIT 20-04449888-0 en la que nombró síndico al Dr. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626, 2° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.117 v. 7/1/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "HILANDERIAS M.G. S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18/12/03 se decretó la quiebra de HILANDERIAS M.G. SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-58752540-9 y domicilio legal en San Martín 575, 6° "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6°, Oficina "B" de Capital Federal, hasta el día 23/3/04. 3) El plazo para impugnar créditos vence el 7/4/04 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23/4/04. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7/5/04 y 22/6/04 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.127 v. 7/1/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "AUTONCOOP LTDA. COOP. DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA s/Quiebra", Expte. N° 91.482 se ha resuelto, con fecha 24 de noviembre de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad AUTONCOOP LTDA. COOP. DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA, Matrícula N° 10.950, con domicilio en Bartolomé Mitre 864, piso 4° "frente", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 24 de marzo de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo de 2004 y 22 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.187 v. 7/1/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICASIO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, Piso 3° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 22/12/2003.
e. 29/12/2003 N° 435.366 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DEL ESTE DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA" CUIT N° 30-62986180-3, cuyo síndico es el Contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de febrero de 2004. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/12/2003 N° 435.988 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, en los autos caratulados "NOLLAN HUGO JOSE s/Quiebra", hace saber que con fecha 18/11/2003 se decretó la quiebra de HUGO JOSE NOLLAN, CUIT 20-04396700-3. El síndico actuante es la contadora Alicia Rita Romeo con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, piso 5° Of. "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/5/2004 y 16/6/2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 31/12/2003 N° 436.128 v. 7/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta en los autos caratulados "PITTO, LUIS MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que el 27 de noviembre de 2003 se ha resuelto mantener el concurso mercantil liquidatorio de LUIS MARIA PITTO D.N.I. 8.269.785, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2597, piso 5, de Capital Federal, decretado el 8 de febrero de 2003. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) El Síndico Contador actuante es el Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) Los señores acreedores que no lo hubieran hecho durante el trámite del concurso, deberán presentar la petición de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 3 de marzo de 2004; c) El Síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa del concurso preventivo; d) Se ha fijado el día 19 de abril de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 1 de junio de 2004 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003... 2) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.)... A tal fin, ofíciese... (Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, Juez)".
Capital Federal, 19 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/12/2003 N° 436.009 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de "WAINSZTEIN ROBERTO CESAR" C.U.I.T. N° 20-04402819-1 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 07/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 22/06/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/12/2003 N° 436.003 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, hace saber por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2003 se ha declarado la quiebra del Sr. RIZZESE OMAR ROBERTO, DNI 14.682.654, domiciliado en Ayacucho 1053 Piso 5 Depto. A Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 11 de febrero de 2004 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° L, Capital Federal y que cuentan con los 10 días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico presentará los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, firmado y sellado a los 2 días del mes el diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.070 v. 6/1/2004

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/12/03 se decretó la quiebra de EL CID CAMPEADOR SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/06/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/08/04 y el general el 27/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "EL CID CAMPEADOR S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.945 v. 5/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SICKTEST S.A., decretada con fecha 17/12/03. El síndico actuante es el Contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596 piso 16°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28/4/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/6/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12/5/04. Se íntima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.088 v. 6/1/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA PATISSERIE S.R.L. (CUIT Nro. 30-605513201-0) intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de 72 horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, previniéndose de la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija la fecha 23 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, Piso 9no., Oficina "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.977 v. 5/1/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que en expediente "ZUCCOLO, LUIS DOMINGO s/Concurso Preventivo" el 21/12/2003 se declaró la apertura del concurso preventivo de LUIS DOMINGO ZUCCOLO, CUIT 20-04740763-0, habiéndose designado síndico a la Cont. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1185, 2° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10/03/2004. El informe del art. 35 de la ley 24.522 debe ser presentado el 21/04/2004 y la audiencia informativa se celebrará el 23/11/2004 a las 11 hs. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 11.357 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL SAN LUIS GONZAGA s/Su Propia Quiebra", Expediente N° 082933, que con fecha 9 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ASOCIACION CIVIL SAN LUIS GONZAGA, que el Síndico es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4, depto. 402, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de marzo de 2004. El día 26 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 8 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC).

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

—Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

—Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

—Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

—Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para que ser entrega al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

—Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.944 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FASCETTO CARLOS s/Quiebra", Expediente N° 0834.127, que con fecha 9 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a CARLOS FEDERICO FASCETTO, D.N.I. 12.889.726, que el Síndico es la contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 4to., dto. 67, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el día 8 de marzo de 2004. El día 19 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 1 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC).

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

—Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

—Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

—Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

—Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para que ser entrega al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

—Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".
Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.943 v. 5/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, en autos caratulados "GOMEZ VIÑALES, JULIO s/Concurso Preventivo" se resolvió decretar el concurso preventivo de JULIO GOMEZ VIÑALES, DNI N° 93.878.263. Dando cumplimiento a los arts. 26 y 27 de la LCQ, el Síndico designado en las presentes actuaciones, es el contador López Alberto, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2 piso, of. 45, donde deberán concurrir los acreedores hasta el 16/02/04 para que formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fijándose como fechas el 29/03/04 y el 13/05/04 para los arts. 35 y 39 respectivamente. La resolución que ordena el presente dice lo siguiente: "///27 de noviembre de 2003... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Carlos A. Villar, Juez".
Jorge A. Cardama, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 11.306 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de DESINFECTADORA DEL PLATA S.A., con CUIT N° 30-52020159-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 31/12/2003 N° 436.168 v. 7/1/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRAL DE REFRIGERACION S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRAL DE REFRIGERACION S.R.L. (CUIT: 30-688529391), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 2004 y el 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferrarao Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/12/2003 N° 436.096 v. 6/1/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JORGE COTO Y Y HNOS. S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el. síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° A, hasta el día 15/3/04. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 36 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-57961543-1.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.045 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO SANTULLI S.R.L. decretada con fecha 10 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB, hasta el día 11 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68411699-8.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.054 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LES AMIES S.A. CUIT 30-63025484-8 decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilia en Montevideo 734 Piso 2 B, hasta el día 25 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/2003 N° 436.058 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA LATINOAMERICANA S.A. (CUIT 30-63736470-3) decretada con fecha 10 de diciembre de 2003. Los acreedo-

res deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C, hasta el día 25 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/2003 N° 436.062 v. 6/1/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de TEXTIL GABRIELLI SA, CUIT Nro. 30-58007404-5 (Expte. Nro. 047150). El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307, Piso 5°, Of. 49/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 2004. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.934 v. 5/1/2004

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados NAHANA SA s/Quiebra hace saber que con fecha 02/12/2003 se decretó la quiebra de NAHANA SA CUIT 30-68768924-7 y que hasta el día 19-04-04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° 55, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31-05-04 y 12-07-04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 435.962 v. 5/1/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/03 se decretó la quiebra de "VETERE S.R.L." (CUIT N° 30-51972826-1) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467, 7° "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/2/2004. El art. 35 LC vence en fecha 4/3/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/12/2003 N° 436.170 v. 7/1/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante, hace conocer por cinco días la declaración de quiebra de X PERIENCE PRODUCCIONES S. R. L. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjase el día 22 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de mayo y 22 de junio de 2004 respectivamente. La quiebra fue decretada el 25 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.043 v. 6/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FADELERS S.A. con domicilio en Caldas N° 92, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/2/04 ante el síndico Inafaku Jorge, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10°, Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/4/04 y el informe general el día 27/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2003 N° 436.173 v. 7/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LISUALJO S.R.L. con domicilio en Av. San Juan 1269, 1°, Cap. Fed., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/2/04 ante el síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/4/04 y el informe general el día 27/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2003 N° 436.178 v. 7/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 5-12-03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL", con domicilio en la calle Presidente Perón 1606/1608, fijándose plazo hasta el día 12 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Don Enrique Luis Cabello, con domicilio en la calle Aguaribay 6736 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30/04/04 y 15/6/04 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 20/10/04 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 12.076 v. 5/1/2004

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° comunica en autos "VEIC, CATALINA MARIA c/VELAZQUEZ, JORGE AL-BERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Ex. 37675/02) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 11 de febrero de 2004, a las 8.40 hs., en J. D. Perón N° 1233, de Cap. Fed. el inm. designado como una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que integraba una fracción mayor que comprendía parte de los Departamentos Nueve de Julio y Vera de esta misma Provincia, formaba parte del paraje denominado "Chaco Chico" y constituía la "Estancia La Verde", y que conforme al plano que cita su título comprende la mitad Sur del Lote 65, mide: tres mil ochocientos noventa metros en el lado Norte, tres mil novecientos ochenta y tres metros veinte centímetros en el lado Sur, dos mil seiscientos treinta y dos metros en el lado Este, y dos mil setecientos cuarenta y seis metros ocho centímetros en el lado Oeste, lo que encierra una superficie de mil cincuenta y ocho hectáreas, treinta y un áreas, cuatro centiáreas, tres mil trescientos cuatro centímetros cuadrados, y linda: al Norte con resto de su mismo lote, al Sur con el lote 58, al Este con el lote 66, y al Oeste con el lote 57. Deudas: a la Comuna de Las Avispas al 3/9/03 $ 2.245,65, e Impuesto Inmobiliario al 30/5/03 $ 554,45 (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A.: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas"); y el estado de ocupación es el siguiente: el campo en toda su extensión no cuenta con alambrado perimetral, existiendo únicamente los postes intermedios, además el mismo se encuentra libre de ocupantes, y no se observa ningún tipo de mejoras ni construcción alguna. Base: $ 73.300. Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 1,5% Aranc. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Se prohíbe la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. El bien podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de Febrero de 2004 de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial con una antelación de más de ocho días contados desde la aparición de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 2/1 N° 11.469 v. 5/1/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° comunica en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/GAUDINA, ANGEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 117.479/1998) que el Mart. Ignacio J. Cifuentes rematará el 23 de febrero de 2004 a las 12.40 hs. en Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble de calle Las Acacias (hoy Soldado de Malvinas) N° 2269 entre Los Ceibos y Guayaquil de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: F - Manzana: 339 - Parcela: 20- Matrícula 13.839. Deudas: Municipalidad al 6/4/99 $ 2.146,78; Inmobiliario al 30/4/99 $ 1.530,88; OSN al 6/4/99 $ 96, y Aguas Argentinas al 22/3/99 sin deuda. Base: U$S 34.917,66. Contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado de ley. Según mandamiento la propiedad se encuentra ocupada por el demandado Angel Alberto Gaudina como propietario y lo ocupa con su esposa y sus hijos menores de edad y el inmueble consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño completo, toilette, lavadero, jardín y quincho con parrilla; se trata de un chalet con techo de tejas y entrada para vehículos. Visitar el 18, 19 y 20 de febrero de 2004 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/1 N° 11.468 v. 5/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, con sede en la Av. Callao N° 635 PB, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer Juez, comunica por dos días en los autos caratulados "FRANCISCO CONTINO S.C.A. c/GUTIERREZ MARCELO EMILIO s/Ejec. Prendaria Expte. N° 74003" que el Martillero Leandro Gabriel Nasif rematará el día 10 de febrero de 2004 a las 10 hs. en punto en el auditorio de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal lo siguiente: Un Semirremolque marca Montenegro S.B.V.2, año 1997, Chasis Montenegro N° 49461, dominio BOD384, con nueve ruedas armadas completas. Condiciones de venta: Base: Pesos tres mil $ 3000. Más IVA, Comisión 10% más IVA. Seña 30%, más 0,25% del precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.). Todo al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el momento de la subasta. Exhibición: Jueves 5 y Viernes 6 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs. en calle Balbastro N° 3217/45 Capital Federal. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificado en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C. Pr. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Pr. Informes: TE 4782-0359.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/1 N° 39.279 v. 5/1/2004